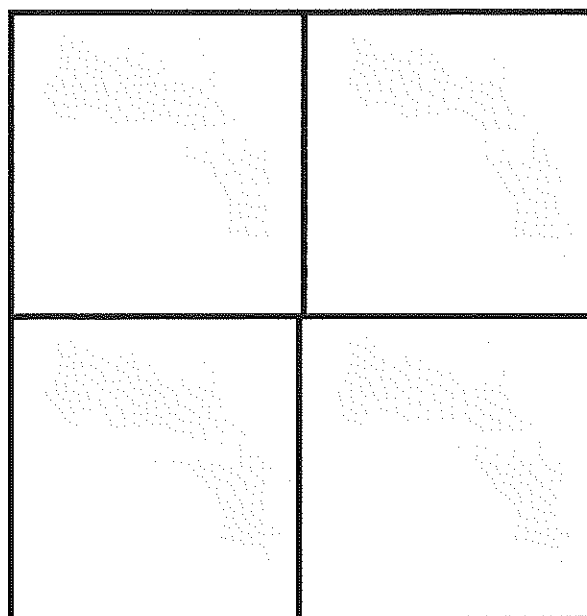


CONSEJO NACIONAL DE RECTORES



PLAN ANUAL OPERATIVO Y PRESUPUESTO ORDINARIO DEL CONARE PARA EL AÑO 2006

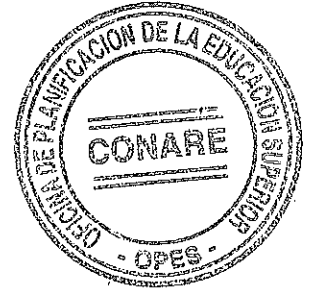
Setiembre, 2005



CONSEJO NACIONAL DE RECTORES
OFICINA DE PLANIFICACION DE LA EDUCACION SUPERIOR

Samuel Arias Chaves, M.B.A.
Jefe Administrativo

José Andrés Masís Bermúdez
Director de OPES



Transcripción acuerdo CONARE, sesión 30-05
30 de setiembre, 2005
CNR-439-05

Me permito informarle que el Consejo Nacional de Rectores en la sesión No.30-05, celebrada el pasado martes 27 de setiembre, determinó lo siguiente:

Artículo 4, inciso a).
Presupuesto Ordinario del CONARE para el año 2006.

Se considera la propuesta de Presupuesto Ordinario del Consejo Nacional de Rectores para el año 2005 que fuera presentada por la Oficina de Planificación de la Educación Superior (OPES) y, una vez analizados los diversos aspectos de la formulación referida,

SE ACUERDA EN FIRME aprobar el Presupuesto Ordinario para el año 2006 del Consejo Nacional de Rectores.

Le saludo atentamente,

lyc/OPESadm/.doc*

PRESENTACIÓN

EL INICIO DE UN NUEVO QUINQUENIO

El año 2006 marca el inicio de un nuevo quinquenio en el desarrollo de la educación superior universitaria estatal de Costa Rica y en el accionar de su órgano de coordinación, el Consejo Nacional de Rectores.

De acuerdo con lo previsto por la Constitución Política de la nación y el Convenio de Coordinación de la Educación Superior Universitaria Estatal, el quinquenio deberá contar con la visión orientadora de un plan en el que se recojan los lineamientos para la acción conjugada de las cuatro instituciones universitarias públicas del país.

El plan señalado, preparado por el CONARE y actualmente en fase final de consulta a los Cuerpos Colegiados Superiores de dichas instituciones, representa en su concepción un significativo avance hacia la construcción del sistema de educación superior universitaria estatal.

De la intención reflejada en dicho plan ya se había dado noticia en la formulación del plan-presupuesto del 2005. Más allá de la intención indicada, en el ejercicio presupuestario referido se incluyeron acciones preparatorias para la construcción sistémica las cuales se han venido ejecutando durante el presente año.

Estas acciones se continúan y amplían en la propuesta presupuestaria y programática para el 2006. Como quedara establecido a finales del 2004, el propósito de construcción sistémica se ve fortalecido con los recursos que se destinan al llamado Fondo del Sistema, mecanismo que permite apoyar el desarrollo de acciones conjuntas de las instituciones universitarias públicas y otras necesarias para el establecimiento de una plataforma que sustente la estructura misma del sistema.

Junto con lo anterior, la formulación del plan-presupuesto 2006 contiene otros elementos a los que nos interesa hacer una referencia particular en esta presentación.

Desde el punto de vista formal, se ha avanzado en el afinamiento de la vinculación plan-presupuesto con la determinación más precisa y real del costo proyectado de las diversas metas.

Se ha dado un primer paso en la definición de los indicadores de gestión, proceso que ha de perfeccionarse en formulaciones futuras.

La formulación presupuestaria realizada logró incorporar plenamente los nuevos Clasificadores de Ingresos y Gastos del Sector Público.

Con el objeto de atender las disposiciones legales y la mayor complejidad institucional, se ha procedido a reforzar la Unidad de Auditoría Interna del CONARE. De la configuración actual de un auditor interno y un asistente, ambos con media jornada de dedicación, se pasa a la de un auditor a tiempo completo, y un profesional y un asistente, ambos también a tiempo completo.

Se le ha dado el contenido presupuestario requerido a partidas que tienen que ver con la aplicación en el orden institucional de la ley contra el enriquecimiento ilícito. Cabe señalar en este aspecto que aún persisten dudas sobre el rango de aplicación de algunas de las disposiciones de la ley y su reglamento y que la respuesta a la consulta que ha sido planteada sobre el particular podría tener un efecto sobre la dimensión de dicho contenido.

De los nuevos programas del CONARE, el Estado de la Nación muestra ya la consolidación presupuestaria predeterminada en la formulación del año 2005. El Centro Nacional de Alta Tecnología (CENAT) continúa en su proceso de desarrollo normal, el cual podría verse favorablemente acelerado en los próximos meses de acuerdo con lo que se resuelva sobre varias propuestas de proyectos en las que el Centro está involucrado sustancialmente. El programa adscrito del Sistema Nacional de Acreditación (SINAES) continúa también con la consolidación de su tarea de fomentar una cultura de calidad para la educación superior universitaria del país.

Retomando lo expresado al inicio, el quinquenio que se inicia con esta formulación de plan-presupuesto ha de mostrar un esfuerzo concentrado de parte del CONARE por lograr el propósito de construcción sistémica enunciado. Dicho propósito, fundamentado en el texto constitucional y enmarcado en el Convenio de Coordinación de la Educación Superior Universitaria Estatal, ha de brindarle a las instituciones universitarias públicas, de cara a las diversas necesidades de la sociedad costarricense, la oportunidad de optimizar no solo los resultados de la tarea conjunta que realizan sino también los que devienen del ejercicio pleno de su propia misión.



José Andrés Masís Bermúdez
Director de OPES

INDICE

	PAGINA
Marco Jurídico	1
Diagnóstico institucional	1
Estructura organizativa	1
Estructura programática	1
Marco estratégico institucional	2
• Visión/Misión	2
• Políticas Institucionales	2
• Objetivos Generales	4
• Valores	5
• Factores claves de éxito	5
Plan Anual Operativo y Vinculación Plan Presupuesto	7
• Programa 01: OPES	
<i>Cuadro 1: Plan Anual Operativo</i>	8
<i>Cuadro 2: Vinculación Plan Presupuesto</i>	17
• Programa 02: SINAES	
<i>Cuadro 1: Plan Anual Operativo</i>	25
<i>Cuadro 2: Vinculación Plan Presupuesto</i>	35
• Programa 03: CENAT	
<i>Cuadro 1: Plan Anual Operativo</i>	42
<i>Cuadro 2: Vinculación Plan Presupuesto</i>	43
• Programa 04: Estado de la Nación	
<i>Cuadro 1: Plan Anual Operativo</i>	44
<i>Cuadro 2: Vinculación Plan Presupuesto</i>	49
Indicadores de Gestión	56
Relación entre los productos y servicios y el mercado meta	57
Cronograma de Ejecución Presupuestaria	58
Vinculación del Plan Operativo Anual con el Plan Nacional de Educación Superior Universitaria Estatal	67
Presupuesto	74
• <i>Presupuesto Programa 01: OPES</i>	75
• <i>Presupuesto Programa 02: SINAES</i>	92
• <i>Presupuesto Programa 03: CENAT</i>	101
• <i>Presupuesto Programa 04: Estado de la Nación</i>	105

Presupuesto Ordinario 2006 - Cuadros resúmenes	116
Cuadro 1: Ingresos	117
Cuadro 2: Consolidado histórico de Ingresos Efectivos 2004-2000	118
Cuadro 3: Comparativo de Ingresos 2006-2004	119
Cuadro 4: Distribución de Presupuesto por objeto del gasto Análisis vertical de cada programa-	120
Cuadro 5: Resumen general de la relación de puestos	124
Cuadro 6: Distribución de Presupuesto por objeto del gasto Análisis horizontal por cada programa	126
Cuadro 7: Distribución del presupuesto por objeto del gasto Análisis vertical de cada programa-	130
Cuadro 8: Resumen de Egresos	134
Cuadro 9: Índice de puestos	135
Cuadro 10: Funcionarios acogidos al régimen dedicación exclusiva	137

ANEXOS

Anexo 1

Certificación de Solvencia de la CCSS

Anexo 2

Certificación de Asignación de recursos de Auditoría Interna

Anexo 3

Copias del Presupuesto Ordinario de la Republica 2006

Anexo 4

Certificación de verificación de requisitos del bloque de legalidad que debe cumplir el presupuesto de las Universidades Estatales.

Anexo 5

Certificación de verificación de requisitos del bloque de legalidad que debe cumplir el Plan Anual Operativo

Anexo 6

Guías Internas de verificación de requisitos del bloque de legalidad que debe cumplir el presupuesto de las Universidades Estatales.

MARCO JURIDICO INSTITUCIONAL

El Marco Jurídico Institucional presentado en el Plan Anual Operativo 2005 no ha sufrido cambios razón por la cual que no se incluye en este documento, de acuerdo con la directriz establecida en la circular N°8270 del 17 de agosto de 2000.

DIAGNÓSTICO INSTITUCIONAL

Se mantiene el diagnóstico institucional incluido en el Plan Anual Operativo 2005 y por tanto no se presenta de nuevo, según se indica en la directriz establecida en la circular N°8270 del 17 de agosto de 2000.

ESTRUCTURA ORGANIZATIVA

No se han dado cambios en la estructura organizativa del CONARE que modifiquen la incluida en el Plan Anual Operativo 2005, y por esta razón no se repite en el presente documento (circular N° 8270 del 17 de agosto de 2000).

ESTRUCTURA PROGRAMATICA

La estructura programática del Consejo Nacional de Rectores para el 2006, se mantiene igual a la del año anterior:

- PROGRAMA 01:** Oficina de Planificación de la Educación Superior (OPES)
- PROGRAMA 02:** Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)
- PROGRAMA 03:** Centro Nacional de Alta Tecnología (CENAT)
- PROGRAMA 04:** Estado de la Nación



MARCO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

VISIÓN

El Consejo Nacional de Rectores continuará siendo un medio de creciente efectividad para el logro de una acción sistémica concertada de las Instituciones de Educación Superior Universitaria Estatal, con el propósito de optimizar la consecución y la calidad de las metas y resultados del quehacer del conjunto y la relevancia de su aporte al desarrollo científico, cultural, económico y social del país.

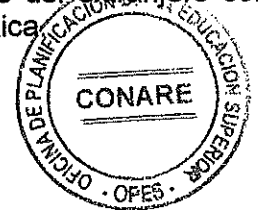
MISIÓN

Impulsar la acción sistémica y coordinada de las Instituciones de Educación Superior Universitaria Estatal de acuerdo con el encargo establecido en el Convenio de Coordinación de la Educación Superior Universitaria Estatal en Costa Rica, *con base en los términos del Plan Nacional de la Educación Superior Universitaria Estatal vigente.*

POLÍTICAS PARA LA EJECUCIÓN DEL PLAN PRESUPUESTO

1. Impulsará, y dará seguimiento y apoyo a los mecanismos *sistémicos* y a las acciones que promuevan una efectiva interrelación e integración de las Instituciones de Educación Superior Universitaria Estatal en las diversas áreas de su quehacer.
2. Promoverá y apoyará la consecución de los propósitos fundamentales y las políticas que animan a las Instituciones de Educación Superior Universitaria Estatal y fomentará la difusión de los resultados que se deriven de su quehacer.
3. Promoverá *impulsará y* la formulación de planes *Así como* y proyectos de desarrollo que involucren al conjunto de las Instituciones de Educación Superior Universitaria Estatal. En particular, velará por la ejecución *y* por la evaluación y revisión periódicas, del Plan Nacional de la Educación Superior Universitaria Estatal 2006-2010.
4. Atenderá la suscripción de acuerdos y convenios con entes nacionales o extranjeros por medio de los cuales se vea favorecida la Educación Superior Universitaria Estatal del país.
5. Estimulará el establecimiento de espacios de participación o de representación del conjunto de las Instituciones de Educación Superior Universitaria Estatal en actividades o en entidades y organismos que sean de particular interés para los fines y el quehacer de dichas Instituciones.
6. Promoverá una efectiva articulación entre la educación superior universitaria estatal y los demás niveles del sistema educativo público costarricense.
7. Fomentará el establecimiento de vínculos con otros organismos del extranjero con funciones similares a las que desempeña el CONARE en Costa Rica.

X Estado de la Educación



8. Impulsará la realización de estudios y la elaboración y mantenimiento de sistemas de información que sirvan de referencia para su propio quehacer y el de las tareas de desarrollo y de toma de decisiones de las Instituciones de Educación Superior Universitaria Estatal.
9. Impulsará ^{de acuerdo a perspectiva sistémica (FS)} el desarrollo de proyectos y programas de cooperación entre las Instituciones de Educación Superior Universitaria Estatal, particularmente en lo que se refiere a carreras compartidas, a proyectos de investigación y de extensión y acción social, y a programas que beneficien la atención al desarrollo integral de los estudiantes.
10. Procurará el mantenimiento de vínculos efectivos con los órganos de gobierno de la República y con otras instituciones del Sector Público con el fin de favorecer su coordinación con las Instituciones de Educación Superior Universitaria Estatal.
11. Impulsará y apoyará procesos nacionales e institucionales de evaluación y de acreditación mediante los cuales se fomente la excelencia académica de las carreras y programas que ofrece la educación superior del país. *Particularmente, 20*
12. Mantendrá los sistemas de información y las formas de comunicación que permitan darle seguimiento y la debida aplicación a los términos del Convenio de Financiamiento de la Educación Superior Universitaria Estatal.
13. *del Fondo del Sistema.* Utilizando los medios a su alcance, buscará poner a la disposición de la comunidad nacional e internacional la mayor cantidad de información disponible sobre la educación superior pública de Costa Rica.
14. Fomentará mecanismos de vinculación del quehacer sustantivo de la educación superior pública con los diversos sectores y actores sociales del país. ** (ver página siguiente)*
15. Continuará dando impulso a los mecanismos interuniversitarios de coordinación que propicien la adopción de procedimientos y definiciones comunes, en lo pertinente, para la formulación de los planes y los presupuestos anuales de las instituciones universitarias públicas y para los procesos de evaluación correspondientes. Se procurará una adecuada coordinación de estas tareas con la Contraloría General de la República.
16. Dará atención prioritaria al desarrollo de los acuerdos enmarcados en el Convenio de Articulación de la Educación Superior Estatal y a las acciones que de ellos se deriven.
17. Impulsará, por medio del CENAT y de otros mecanismos de coordinación interuniversitaria, el desarrollo de proyectos y programas conjuntos de docencia, investigación, capacitación y educación continua en áreas prioritarias en vinculación con el Sector Empresarial. *con el apoyo de los organismos del Estado y con*
18. Dará un especial impulso a la elaboración sistematizada de bases de información y estadísticas de la Educación Superior Pública en las áreas de investigación y de extensión y acción social, como complemento del esfuerzo que en ese sentido se ha venido dando, y se continuará ampliando, en las de docencia, vida estudiantil y administración.

Especial esfuerzo se pondrá en contribuir a la ejecución exitosa del proyecto para el fortalecimiento del Centro Nacional de Innovación Biotecnológica (CENIBIOT).



*Acción de
Desarrollo
Juv. rurales.*

19. Pondrá especial empeño en consolidar los esfuerzos de las Instituciones de Educación Superior Universitaria Estatal por articular su quehacer tendiente a incrementar la población estudiantil en las zonas rurales dentro del contexto del
* Convenio Marco para el Desarrollo de Sedes Regionales Interuniversitarias.
20. Mantendrá un decidido apoyo a la consolidación del funcionamiento del Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES) y propiciará una activa coordinación de las Instituciones de Educación Superior Universitaria con los órganos del Sistema. *SINAES.*
21. Continuará impulsando la participación universitaria en la tarea de investigación sistemática de la realidad del país, con propósitos de información ciudadana, que se enmarca en el Proyecto Estado de la Nación.

OBJETIVOS GENERALES

En el marco de las políticas institucionales, su misión y visión, el Consejo Nacional de Rectores se propone la consecución de los siguientes objetivos generales:

1. Consolidar la planificación y coordinación como procesos permanentes de orientación, proyección, integración y evaluación del quehacer institucional conjunto de la educación superior universitaria pública, de manera que se garantice la pertinencia de sus acciones.
2. Generar las acciones concertadas y de organización interna que permitan el establecimiento gradual y el funcionamiento de un sistema de educación superior universitaria estatal.
3. Constituir un medio permanente y eficaz de apoyo a los esfuerzos del país por elevar la calidad de la educación y propiciar los cambios que garanticen las mejores oportunidades de formación para las nuevas generaciones.
4. Ser un medio efectivo para la vinculación de la educación superior universitaria estatal con los otros niveles y formas de educación, con los sectores productivos y con la sociedad, en general.
5. Mantener vínculos efectivos con los órganos del gobierno de la república y con otras instituciones del Sector Público, con el fin de favorecer su coordinación con las Instituciones de Educación Superior Universitaria Estatal.
6. Disponer de los mecanismos y condiciones necesarios para favorecer el impulso, fortalecimiento y coordinación de iniciativas, proyectos, estudios y actividades entre las universidades estatales y de éstas con diversos actores de la vida social.
7. Ofrecer un medio propicio para el impulso de la participación de las instituciones de educación superior universitaria estatal en espacios de diálogo que busquen facilitar la definición y contribuir con la ejecución de las acciones que orienten el desarrollo nacional y regional.



8. Mantener como característica del quehacer institucional los principios del mejoramiento continuo y de la rendición de cuentas, como prácticas primordiales para mostrar el uso transparente, eficaz y eficiente de los recursos públicos.

VALORES

Quienes integran el CONARE, autoridades y funcionarios, se encuentran comprometidos a actuar bajo los siguientes valores institucionales:

TRANSPARENCIA: Los servidores del CONARE dirigirán su actuar en forma abierta y clara, con idoneidad y efectividad en el marco de principios éticos y morales de la convivencia institucional y social.

EXCELENCIA: Responsabilidad, diligencia y trabajo riguroso y oportuno, son elementos que tratarán de estar siempre presentes en las acciones del CONARE.

COMPROMISO: Laborar con vocación, poniendo entusiasmo y energía en lo que se hace, será una premisa en el quehacer del CONARE

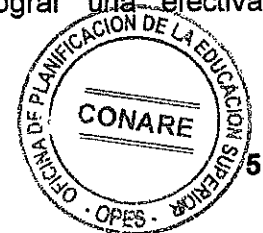
RESPECTO: Todo actuar en la institución estará basado en la comprensión de los derechos y deberes individuales y colectivos, así como el reconocimiento, aprecio y valoración de las diferencias de los individuos y de las Instituciones de Educación Superior Universitaria Estatal.

RESPONSABILIDAD SOCIAL: Como principio inherente a la naturaleza de las instituciones del sector educativo, el CONARE se mantendrá siempre atento al entorno y a la problemática social para tratar de responder a las necesidades locales, regionales y nacionales con diversos enfoques, modalidades e instrumentos.

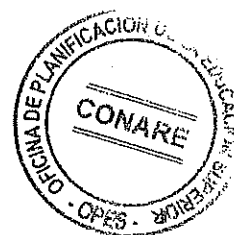
FACTORES CLAVES DE EXITO

Para cumplir satisfactoriamente con las metas planteadas en el Plan Anual Operativo del 2006 se requieren los siguientes factores claves de éxito:

- Definir la estrategia de planificación y de coordinación interuniversitaria, con el fin de establecer las prioridades institucionales que contribuyan al sistema de educación superior universitaria estatal y al desarrollo del PLANES.
- Dar seguimiento a los planes propuestos por las diversas comisiones interuniversitarias para cumplir oportunamente con las metas propuestas.
- Establecer mecanismos flexibles que permitan planificar de acuerdo con las prioridades institucionales.
- Mejorar los sistemas de información del CONARE para lograr una efectiva planificación y coordinación.



- Crear eficientes canales de comunicación internos y con las instituciones universitarias.
- Mejorar los vínculos con la comunidad, los sectores productivos y la sociedad en general, con el fin de brindar opciones que impacten en forma positiva en la solución de los problemas nacionales.
- Difundir efectivamente el quehacer institucional, a través de congresos, seminarios, capacitación y divulgación de investigaciones para mejorar el impacto en la comunidad universitaria.
- Fortalecer las buenas relaciones entre el CONARE y las instituciones gubernamentales.
- Transformar el clima organizacional, promoviendo una actitud hacia el cambio de parte de la administración y de los funcionarios, y que a la vez permita el trabajo en equipo.
- Readecuar la estructura Interna de forma que defina claramente las competencias de los diferentes niveles jerárquicos y promueva una adecuada articulación entre los diversos programas que integran el CONARE.



PLAN ANUAL OPERATIVO Y VINCULACION PLAN PRESUPUESTO POR PROGRAMA

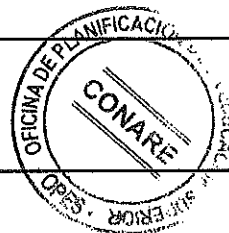


PLAN ANUAL OPERATIVO 2006

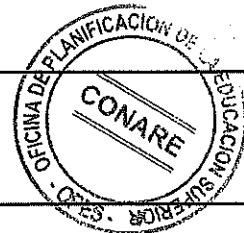
PROGRAMA 01: OFICINA DE PLANIFICACION DE LA EDUCACION SUPERIOR

CUADRO 1: Plan Anual Operativo

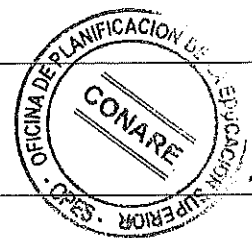
POLITICAS	OBJETIVOS GENERALES	OBJETIVOS ESPECIFICOS	DESCRIPCION	PRIORIDAD (A,M,B)	METAS			RESPONSABLES	
					UNIDAD DE MEDIDA	INDICADOR	CANTIDAD I SEM. II SEM.		
3	1,2	1.1 Dar seguimiento al Plan Nacional de la Educación Superior Universitaria Estatal (PLANES) 2006-2010	1.1.1 Definir indicadores de gestión para el PLANES.	Alta	Informes de avance	% de avance	50%	50%	Comisión de Directores de Planificación Contraparte Técnica de OPES
1	1, 2, 3, 4, 6	1.2 Impulsar el desarrollo del Sistema de Educación Superior Universitaria Estatal	1.2.1 Desarrollar el plan de acción sistémica de las bibliotecas de las Instituciones de Educación Superior Universitaria Estatal. 1.2.2 Apoyar acciones conjuntas de extensión y acción social: contribuir al desarrollo de la III Expo Regional Universitaria. 1.2.3 Conectar a las Instituciones de Educación Superior Universitaria Estatal y al CONARE a la red de Cooperación Latinoamericana de Redes Académicas (CLARA). 1.2.4. Impulsar el desarrollo de áreas estratégicas del CENAT. 1.2.5 Apoyar al MEP y desarrollar acciones en el campo educativo: Elaborar y ejecutar un plan de apoyo al MEP en áreas críticas del rendimiento de los estudiantes de primaria y secundaria. 1.2.6 Elaborar el segundo informe del Estado de la Educación	Alta	Informes de avance	% de avance	20%	80%	Comisión de Bibliotecas Contraparte Técnica de OPES
				Alta	Actividades programadas Informe de actividades realizadas	% de cumplimiento	30%	70%	Comisión de Vicerrectores de Extensión y Acción Social Contraparte Técnica de OPES
				Alta	Informe de estado de conectividad	Conexión	50%	50%	Carlos Fernández R.
				Alta	Actividades programadas Informe de actividades realizadas	% de cumplimiento	50%	50%	Pedro León Azofeifa
				Alta	Plan de apoyo la MEP Informes de ejecución	% de avance	50%	50%	Comisión de Vicerrectores de Docencia Comisión de Decanos de Educación Contraparte Técnica de OPES
				Alta	Informe del Estado de la Educación	% de avance	50%	50%	Estado de la Nación



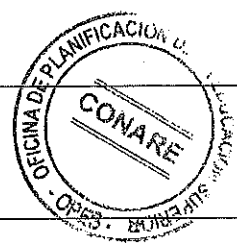
POLITICAS	OBJETIVOS GENERALES	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	METAS					
			DESCRIPCIÓN	PRIORIDAD (A,M,B)	UNIDAD DE MEDIDA	INDICADOR	CANTIDAD I SEM. II SEM.	RESPONSABLES
2, 5	1, 5, 7, 8	1.3 Planificar, dirigir, coordinar, supervisar, controlar y evaluar el quehacer institucional	1.3.1 Constituir un medio eficaz de enlace entre el CONARE y los representantes de este Consejo ante diversos órganos del sector público nacional.	Alta	Actividades	Número de actividades realizadas	50% 50%	José Andrés Masís B Ana Catalina Brenes M
			1.3.2 Actuar en forma eficaz como secretaría del CONARE y de igual forma en el apoyo a los miembros de este Consejo en las diversas instancias y órganos en que participen como conjunto (Comisión de Enlace, Consejo de Articulación, etc.)	Alta	Actividades del CONARE (formales)	Número de actividades atendidas	50%	José Andrés Masís B Secretaría de la Dirección
			1.3.3 Conocer las diversas gestiones que se presentan ante el CONARE y canalizarlas según corresponda para su debida atención.	Alta	Gestiones	Número de gestiones recibidas	50%	José Andrés Masís B Secretaría de la Dirección
			1.3.4 Ser un medio de apoyo efectivo para el Consejo en la coordinación de los diversos programas que funcionan en el ámbito del CONARE.	Alta	Gestiones	Número de gestiones realizadas	50%	José Andrés Masís B
			1.3.5 Comunicar, atender en lo que corresponda y dar seguimiento a los acuerdos del CONARE (cerca de 300 en promedio al año).	Alta	Acuerdos del CONARE	Número de acuerdos atendidos	50%	José Andrés Masís B Laura Yglesias C.
			1.3.6 Supervisar y asignar los medios y definir las condiciones, dentro de las posibilidades presupuestarias y físicas de la institución, para el debido cumplimiento por parte de OPES de las tareas metas indicadas en este plan y otras actividades que le sean encargadas por el CONARE durante el periodo de ejecución del presente plan-presupuesto.	Alta	Tareas encomendadas	Número de tareas atendidas	50%	José Andrés Masís



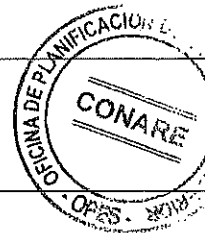
POLITICAS	OBJETIVOS GENERALES	OBJETIVOS ESPECIFICOS	DESCRIPCIÓN	PRIORIDAD (A,M,B)	UNIDAD DE MEDIDA	INDICADOR	CANTIDAD		RESPONSABLES
							I SEM.	II SEM.	
1	4,5	1.4 Asesorar al CONARE en asuntos jurídicos	1.4.1 Ofrecer el asesoramiento jurídico y legal al CONARE para coadyuvar en la toma de decisiones.	Alta	Consultas	Número de consultas atendidas	50%	50%	Gastón Baudrit
7	6	1.5 Cumplir con el Convenio DAAD-CONARE	1.5.1 Proporcionar el apoyo requerido para cumplir con lo establecido en el Convenio.	Media	Acuerdos estipulados en el Convenio	% de cumplimiento de los acuerdos	50%	50%	Iena Rusak y Neddy Zamora
1	1	1.6 Coordinar y apoyar el proceso de reconocimiento y equiparación de grados y títulos del extranjero.	1.6.1 Brindar la información requerida por usuarios y entes nacionales e internacionales, sobre el trámite de reconocimiento y equiparación de grados y títulos extendidos por instituciones de educación superior extranjeras. 1.6.2 Tramitar las solicitudes aprobadas por la Comisión de Reconocimiento y equiparación de grados y títulos del extranjero. 1.6.3 Atender al menos dos reuniones por mes de la Comisión de Reconocimiento y equiparación de títulos 1.6.4 Mantener información actualizada sobre títulos y programas de universidades extranjeras 1.6.5 Depurar y mantener actualizada la base de datos de reconocimientos y equiparaciones de grados y títulos 1.6.6 Colaborar con la puesta en marcha del sistema de información interinstitucional de reconocimientos y equiparaciones de grados y títulos	Alta	Consultas	Número de consultas atendidas	50%	50%	María de los Angeles Hernández y Yorlenny Arias
				Alta	Solicitudes aprobadas	Número de solicitudes tramitadas	50%	50%	María de los Angeles Hernández y Yorlenny Arias
				Alta	Reuniones	% de reuniones atendidas	50%	50%	María de los Angeles Hernández y Yorlenny Arias
				Alta	Información actualizada	% de actualización	50%	50%	María de los Angeles Hernández y Yorlenny Arias
				Media	Información actualizada	% de actualización	50%	50%	María de los Angeles Hernández y Yorlenny Arias
				Media	Sistema de Información	% de avance	50%	50%	María de los Angeles Hernández y Yorlenny Arias



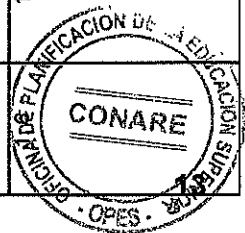
POLITICAS	OBJETIVOS GENERALES	OBJETIVOS ESPECIFICOS	DESCRIPCIÓN	PRIORIDAD (A,M,B)	UNIDAD DE MEDIDA	INDICADOR	CANTIDAD		RESPONSABLES
							I SEM.	II SEM.	
1, 8, 13	1, 6	1.7 Promover el uso racional de los recursos computacionales y el desarrollo armónico de las Tecnologías de Información (TI) dentro del CONARE y sus programas.	<p>1.7.1 Formular políticas y estándares de seguridad, administración y gestión de la información.</p> <p>1.7.2 Propiciar la agilización de los procesos de captura, presentación y publicación de la información estadística que produce la institución por medios electrónicos y digitales.</p>	Media	Propuestas presentadas	% de propuestas aprobadas y en aplicación.	75%	25%	Carlos Fernández
1, 8, 13	1, 6	1.8 Administrar los recursos de hardware y software de la institución	<p>1.8.1 Administrar la infraestructura de las TIC de la institución, garantizando:</p> <ul style="list-style-type: none"> Actualización tecnológica tanto en software como en hardware Mantenimiento de la infraestructura de cómputo y telecomunicaciones Custodia, seguridad e integridad <p>1.8.2 Asesorar, brindar soporte técnico y capacitar al personal de la institución en aspectos afines al área de informática y computación</p>	Alta	Gestiones realizada en las áreas indicadas.	% de recursos actualizados.	50%	50%	Carlos Fernández
		1.9 Coordinar los procesos de contratación e implementación de sistemas o aplicaciones y programas, que se adquieran o se desarrollen para el CONARE y sus programas.	<p>1.8.3 Desarrollar y brindar soporte a las aplicaciones institucionales</p> <p>1.9.1 Contribuir con el fortalecimiento de las instancias de coordinación para optimizar el desarrollo interinstitucional de las Tecnologías de Información y Comunicación (TIC).</p>	Alta	Aplicaciones desarrolladas Tareas de soporte requeridas	% de consultas y solicitudes atendidas Cantidad de capacitaciones realizadas Número de aplicaciones desarrolladas Número de tareas de soporte realizadas	50%	50%	Carlos Fernández
1, 8, 13	1, 6			Alta	Participación en las instancias pertinentes		50%	50%	Carlos Fernández



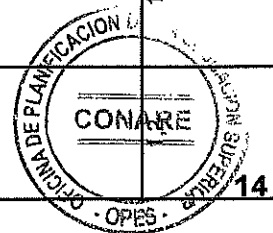
POLITICAS	OBJETIVOS GENERALES	OBJETIVOS ESPECIFICOS	DESCRIPCIÓN	PRIORIDAD (A, M, B)	UNIDAD DE MEDIDA	INDICADOR	CANTIDAD		RESPONSABLES
							I SEM.	II SEM.	
1, 3, 4, 6, 9, 10, 11, 14, 15, 16, 19	1, 3, 4, 5, 6, 7	1.10 Coadyuvar en el desarrollo sustantivo y armónico de la coordinación interuniversitaria.	1.10.1 Apoyar y participar en los grupos de trabajo y comisiones interuniversitarias en la ejecución de sus planes de trabajo y encargos que el CONARE les asigne.	Alta	Planes de Trabajo Informes	% de ejecución del Plan % de cumplimiento de los encargos del CONARE	40%	60%	Jefes de División
			1.10.2 Apoyar la organización de la presentación del Informe Anual del Proyecto Estado de la Nación a la comunidad académica.	Alta	Actividad realizada	% de cumplimiento		100%	Raquel Rodríguez
			1.10.3 Mantener actualizado el sitio web de la Comisión de Vicerrectores de Extensión y Acción Social	Media	Información entregada	% de actualización	75%	25%	Raquel Rodríguez
			1.10.4 Mantener actualizado el sitio INFOJES junto con el equipo interuniversitario	Media	Información entregada	% de actualización	50%	50%	Alba Delgado
			1.10.5 Mantener al día las membresías de FECUNDE	Baja	Membresías canceladas	% de cumplimiento	100%		Alba Delgado Guillermo Arguedas
			1.10.6 Mantener actualizado el Catálogo colectivo de acervos bibliotecarios de manera electrónica	Alta	Información entregada	% de actualización	50%	50%	Comisión Técnica de Bibliotecas Contraparte de OPES
			1.10.7 Colaborar con el desarrollo del Centro Nacional de Alta Tecnología	Alta	Actividades desarrolladas	% de cumplimiento	50%	50%	Pedro León A.
2, 8, 13	1, 6	1.11 Realizar estudios e investigaciones sobre diversos temas que contribuyan al diagnóstico, gestión, análisis y evaluación del quehacer universitario.	1.11.1 Elaborar un estudio de empleadores profesionales universitarios en las áreas de Ciencias Agropecuarias, Forestales y Agroindustriales	Alta	Documento final	% de avance	50%	50%	Carlomagno Gonzalo
			1.11.2 Elaborar un estudio sobre el impacto de las investigaciones universitarias	Media	Documento final	% de avance	100%		Karen Montiel Raquel Rodríguez
			1.11.3 Elaborar un estudio sobre las características de los proyectos universitarios de investigación.	Alta	Documento final	% de avance	30%	70%	Karen Montiel
			1.11.4 Elaborar un proyecto sobre las características e impacto de los proyectos de extensión y acción social universitario.	Alta	Documento final	% de avance	40%	60%	Sonia Rojas



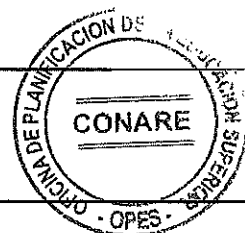
POLITICAS	OBJETIVOS GENERALES	OBJETIVOS ESPECIFICOS	DESCRIPCIÓN	PRIORIDAD (A,M,B)	UNIDAD DE MEDIDA	INDICADOR	CANTIDAD		RESPONSABLES
							I SEM.	II SEM.	
1, 2, 11	1, 3	1.12 Asistir al CONARE en la función de crear, evaluar y cerrar oportunidades académicas de las IESUE	1.11.5 Realizar un estudio de seguimiento de graduados a nivel de posgrado.	Media	Informe final	% de cumplimiento	100%		Rosario González S
			1.11.6 Elaborar estudio sobre las características sociodemográficas de los estudiantes de las universidades estatales. 2005	Media	Informe final	% de cumplimiento	30%	70%	Isabel Brenes V
			1.11.7 Elaborar un estudio sobre rezago y deserción en la Educación Superior Universitaria.	Media	Informe final	% de cumplimiento	100%		Isabel Brenes V
			1.11.8 Realizar un seminario sobre el rendimiento académico de los estudiantes de las universidades estatales.	Media	Actividad realizada	% de cumplimiento	-	100%	Isabel Brenes V Rosario González S
			1.11.9 Realizar un estudio sobre la admisión a las instituciones universitarias estatales	Media	Informe final	% de cumplimiento		100%	Isabel Brenes Varela
			1.12.1 Elaborar un dictamen para todas las solicitudes sobre apertura de ofertas académicas de las universidades estatales del país	Alta	Dictámenes de carreras evaluadas	% de dictámenes elaborados	50%	50%	Alexander Cox
			1.12.2 Brindar asesoría al personal encargado de la creación y actualización de las oportunidades académicas de universidades estatales.	Alta	Solicitudes de apoyo a procesos	% de procesos apoyados	50%	50%	
			1.12.3 Evaluar ocho ofertas académicas	Alta	Informe de Evaluación	% de Informes de ofertas académicas evaluadas	50%	50%	Equipo de Evaluación
			1.13 Apoyar al Ministerio de Educación Pública en la apertura y modificación de carreras en las universidades privadas	Alta	Dictámenes de carreras solicitados por CONESUP	% de dictámenes elaborados	50%	50%	Jorge Mario Cabrera
10, 14	3, 4	1.14 Dar seguimiento a lo estipulado en el Convenio de Financiamiento de la Educación Superior Universitaria Estatal	Alta	Cuadros con resultados	% de cumplimiento	50%	50%	Xinia Morera G Flor de Ma.Cervantes G	
	1, 5	1.14.1 Efectuar las estimaciones del Fondo Especial para el Financiamiento de la Educación Superior (FEES)	Alta	Informes	% de cumplimiento	50%	50%	Xinia Morera G Flor de Ma.Cervantes G	
		1.14.2 Ejecutar los encargos del CONARE relacionados con el financiamiento de las instituciones de educación superior universitaria estatal	Alta	Informes	% de cumplimiento	50%	50%	Xinia Morera G Flor de Ma.Cervantes G	



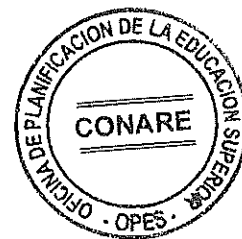
POLITICAS	OBJETIVOS GENERALES	OBJETIVOS ESPECIFICOS	DESCRIPCIÓN	PRIORIDAD (A,M,B)	UNIDAD DE MEDIDA	INDICADOR	CANTIDAD		RESPONSABLES
							I SEM.	II SEM.	
							METAS		
2, 8, 13, 18	1, 6	1.15 Recopilar información cualitativa y datos estadísticos sobre la educación superior para que sean conocidos y utilizados por la comunidad universitaria y el público en general.	1.15.1 Registrar la demanda de profesionales en el periódico La Nación	Alta	Documento publicado	% de cumplimiento	50%	50%	Jorge Mario Cabrera
			1.15.2 Elaborar el documento "Posibilidades de Estudio en la Educación Superior Estatal de Costa Rica en el año 2006"	Alta	Documento publicado	% de cumplimiento	100%		Jorge Mario Cabrera
			1.15.3 Mantener actualizado el registro de universidades privadas autorizadas y sus carreras	Alta	Actas CONESUP Registro de universidades	Número de actas revisadas % de actualización	50%	50%	Leidy Camacho C.
			1.15.4 Elaborar el documento "Estadísticas de la Educación Superior 2005"	Media	Documento publicado	% de cumplimiento	25%	75%	Rosario González
			1.15.5 Elaborar el documento "Diplomas Otorgados 2005"	Media	Documento Publicado	% de cumplimiento	75%	25%	Rosario González
			1.15.6 Mantener actualizada las base de datos de:						
			* Oportunidades académicas de Costa Rica	Alta	Base de datos	% de actualización	50%	50%	Alexander Cox
			* Profesores autorizados para impartir posgrados	Alta	Base de datos	% de actualización	50%	50%	Alexander Cox
			* Graduados	Alta	Base de datos	% de actualización	100%		Rosario González
1, 8, 12, 13	1, 8	1.16 Contribuir a la gestión institucional en el logro de sus objetivos	1.16.1 Lograr en las diversas divisiones y secciones de la OPES, una gestión basada en la planeación, coordinación, supervisión y evaluación de su quehacer.	Alta	Plan anual de las divisiones Actividades programadas	% de cumplimiento	50%	50%	Jefes de División
			1.16.2 Coordinar la elaboración del plan-presupuesto del CONARE	Alta	Documento elaborado	% de cumplimiento	25%	75%	Xinia Morera González
	1, 2	1.17 Apoyar el quehacer diario de la OPES	1.17.1 Proporcionar el soporte secretarial requerido, para el adecuado desempeño de las actividades de la OPES	Alta	Tareas realizadas	Número de actividades realizadas	50%	50%	Secretarías de División



POLITICAS	OBJETIVOS GENERALES	OBJETIVOS ESPECIFICOS	DESCRIPCIÓN	PRIORIDAD (A,M,B)	UNIDAD DE MEDIDA	INDICADOR	CANTIDAD		RESPONSABLES
							I SEM.	II SEM.	
1,2	1,2	1.18 Ofrecer servicios de apoyo efectivos de manera que coadyuven en la gestión de los diferentes programas del CONARE	<p>1.18.1 Proporcionar los servicios generales adecuados que requiere la institución en las áreas de seguridad, transporte, mantenimiento, infraestructura e telecomunicaciones e información, publicación de impresos, proveeduría, archivo, correo y planeamiento espacial, para asegurar una atención oportuna y una cobertura adecuada.</p> <p>1.18.2 Administrar eficientemente las necesidades de recursos humanos de la Institución</p> <p>1.18.3 Mantener actualizada la información en el Archivo Central del CONARE</p> <p>1.18.4 Continuar con el aprestamiento físico de las instalaciones del CONARE de acuerdo con la Ley de Personas con Discapacidad</p> <p>1.18.5 Desarrollar un Plan maestro de uso del edificio B, para dotar a los laboratorios del CENAT y otros Programas del CONARE de espacio físico</p>	Alta	Servicios ofrecidos	Número de trámites atendidos % de cumplimiento de contratos	50%	50%	Samuel Arias Luis Ledezma
				Alta	Trámites	Número de trámites efectuados	50%	50%	Samuel Arias Luis Ledezma
				Alta	Información recopilada	% de actualización	50%	50%	Samuel Arias Luis Ledezma Alejandra Picado
				Alta	Tareas requeridas	Número de tareas realizadas	50%	50%	Samuel Arias Luis Ledezma
				Alta	Plan de aprestamiento físico	% de cumplimiento	50%	50%	Luis Ledezma
				Alta	Estados Financieros Informes de ejecución presupuestaria	% de cumplimiento	50%	50%	Luis Ledezma
				Alta	Sistema de clasificación de cuentas presupuestarias	% de actualización	100%		Samuel Arias Luis Ledezma
				Alta	Plan- Presupuesto 2007	% de cumplimiento	50%	50%	Samuel Arias Luis Ledezma
				Alta	Presupuestos extraordinarios Modificaciones Internas	Número de presupuestos extraordinarios y modificaciones internas			



POLITICAS	OBJETIVOS GENERALES	OBJETIVOS ESPECIFICOS	METAS						
			DESCRIPCIÓN	PRIORIDAD (A,M,B)	UNIDAD DE MEDIDA	INDICADOR	CANTIDAD I SEM. II SEM.	RESPONSABLES	
			1.19.3 Establecer un programa de ejecución presupuestaria	Alta	Intervenciones mensuales	Número de intervenciones realizadas	50%	50%	Francisco Vargas
			1.19.4 Efectuar la evaluación semestral del Plan-Presupuesto de la institución	Alta	Informes de Evaluación del Plan-Presupuesto	% de cumplimiento	50%	50%	Samuel Arias Luis Ledezma
			1.19.5 Atender y tramitar oportunamente las observaciones de la Contraloría	Alta	Actividades realizadas	Número de actividades	50%	50%	Samuel Arias Luis Ledezma
			1.19.6 Desarrollar el plan de contratación administrativa	Alta	Plan de contratación administrativa	% de cumplimiento	50%	50%	Samuel Arias Luis Ledezma Xinia Barrantes
			1.19.7. Desarrollar el Plan de la Auditoría Interna.	Alta	Plan Auditoría Interna	% de cumplimiento	50%	50%	Victor Segura
			1.20.1 Continuar con las actividades relacionadas con el proceso de Autoevaluación del Sistema de Control Interno Institucional, de acuerdo con lo establecido en la Ley General de Control Interno 8292	Alta	Informes de Avance	% de avance	50%	50%	Comisión Interna
	1, 8	1.20 Promover la rendición de cuentas como práctica institucional	1.20.2 Acatar y dar seguimiento a las disposiciones establecidas en la Ley Contra la Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito en la Función Pública.	Alta	Informes de cumplimiento	% de cumplimiento	50%	50%	Samuel Arias Luis Ledezma

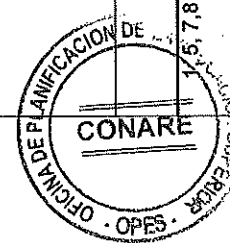


PLAN ANUAL OPERATIVO 2006

PROGRAMA 01: OFICINA DE PLANIFICACION DE LA EDUCACION SUPERIOR

CUADRO 2: Vinculación Plan-Presupuesto

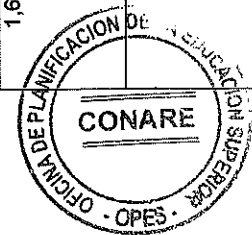
OBJETIVOS GENERALES	DESCRIPCIÓN META	PRESUPUESTO ASIGNADO						TOTAL PRESUPUESTADO
		REMUNERACIONES	SERVICIOS	MATERIALES Y SUMINISTROS	BIENES DURADEROS	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		
1,2	1.1.1 Definir indicadores de gestión para el PLANES.	8 585 445,97					8 585 445,97	
1, 2, 3, 4, 6	1.2.1 Desarrollar el plan de acción sistémica de las bibliotecas de las Instituciones de Educación Superior Universitaria Estatal.		8 000 000,00				8 000 000,00	
	1.2.2 Apoyar acciones conjuntas de extensión y acción social: contribuir al desarrollo de la III Expo Regional Universitaria.	3 356 531,94	365 000,00	6 000 000,00			9 721 531,94	
	1.2.3 Conectar a las Instituciones de Educación Superior Universitaria Estatal y al CONARE a la red de Cooperación Latinoamericana de Redes Académicas (CLARA).	3 304 628,31				30 000 000,00	33 304 628,31	
	1.2.4. Impulsar el desarrollo de áreas estratégicas del CENAT.	42 000 000,00					42 000 000,00	
	1.2.5 Apoyar al MEP y desarrollar acciones en el campo educativo: Elaborar y ejecutar un plan de apoyo al MEP en áreas críticas del rendimiento de los estudiantes de primaria y secundaria.	851 945,63	6 000 000,00			2 000 000,00	8 851 945,63	
	1.2.6 Elaborar el segundo informe del Estado de la Educación		10 000 000,00				10 000 000,00	
1,5,7,8	1.3.1 Constituir un medio eficaz de enlace entre el CONARE y los representantes de este Consejo ante diversos órganos del sector público nacional.	10 043 194,93	2 310 410,45	584 558,82			12 938 164,20	



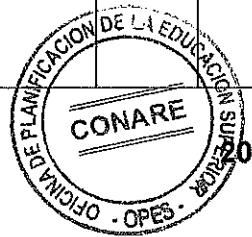
OBJETIVOS GENERALES	DESCRIPCIÓN META	PRESUPUESTO ASIGNADO						TOTAL PRESUPUESTADO
		REMUNERACIONES	SERVICIOS	MATERIALES Y SUMINISTROS	BIENES DURADEROS	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		
	1.3.2 Actuar en forma eficaz como secretaría del CONARE y de igual forma en el apoyo a los miembros de este Consejo en las diversas instancias y órganos en que participen como conjunto (Comisión de Enlace, Consejo de Articulación, etc.).	7 764 701,61	2 310 410,45	584 558,20				10 659 670,26
	1.3.3 Conocer las diversas gestiones que se presentan ante el CONARE y canalizarlas según corresponda para su debida atención.	12 345 646,95	2 310 410,45	584 558,20		2 000 000,00		17 240 615,60
	1.3.4 Ser un medio de apoyo efectivo para el Consejo en la coordinación de los diversos programas que funcionan en el ámbito del CONARE.	7 265 141,30	2 310 410,45	584 558,20				10 160 109,95
	1.3.5 Comunicar, atender en lo que corresponda y dar seguimiento a los acuerdos del CONARE (cerca de 300 en promedio al año).	16 905 266,66	2 310 410,45	584 558,20				19 800 235,31
	1.3.6							
	1.3.7 Supervisar y asignar los medios y definir las condiciones, dentro de las posibilidades presupuestarias y físicas de la institución, para el debido cumplimiento por parte de OPES de las tareas metas indicadas en este plan y otras actividades que le sean encargadas por el CONARE durante el período de ejecución del presente plan-presupuesto.	30 833 336,12	2 310 410,45	584 558,20				33 728 304,77
	1.4.1 Ofrecer el asesoramiento jurídico y legal al CONARE para coadyuvar en la toma de decisiones.	26 929 341,88	2 310 410,45	584 558,20				29 824 310,53
6	1.5.1 Proporcionar el apoyo requerido para cumplir con lo establecido en el Convenio.	39 346 496,57	2 310 410,45	584 558,20				42 241 465,22



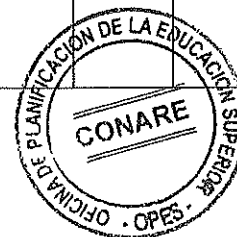
		PRESUPUESTO ASIGNADO						TOTAL PRESUPUESTADO
OBJETIVOS GENERALES	DESCRIPCIÓN META	REMUNERACIONES	SERVICIOS	MATERIALES Y SUMINISTROS	BIENES DURADEROS	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		
1	1.6.1 Brindar la información requerida por usuarios y entes nacionales e internacionales, sobre el trámite de reconocimiento y equiparación de grados y títulos extendidos por instituciones de educación superior extranjeras.	2 676 308,33	2 310 410,45	584 558,20			5 571 276,98	
	1.6.2 Tramitar las solicitudes aprobadas por la Comisión de Reconocimiento y equiparación de grados y títulos del extranjero.	4 297 766,35	2 310 410,45	584 558,20		17 500 000,00	24 692 735,00	
	1.6.3 Atender al menos dos reuniones por mes de la Comisión de Reconocimiento y equiparación de títulos.	3 216 794,34	2 310 410,45	584 558,20			6 111 762,99	
	1.6.4 Mantener información actualizada sobre títulos y programas de universidades extranjeras	1 897 845,04	2 310 410,45	584 558,20			4 792 813,69	
	1.6.5 Depurar y mantener actualizada la base de datos de reconocimientos y equiparaciones de grados y títulos	1 897 845,04	2 310 410,45	584 558,20			4 792 813,69	
	1.6.6 Colaborar con la puesta en marcha del sistema de información interinstitucional de reconocimientos y equiparaciones de grados y títulos	2 200 353,76	2 310 410,45	584 558,20			5 095 322,41	
1.6	1.7.1 Formular políticas y estándares de seguridad, administración y gestión de la información.	8 887 257,76	2 310 410,45	584 558,20			11 782 226,41	
	1.7.2 Propiciar la agilización de los procesos de captura, presentación y publicación de la información estadística que produce la institución por medios electrónicos y digitales.	15 631 637,40	2 310 410,45	584 558,20			18 526 606,05	



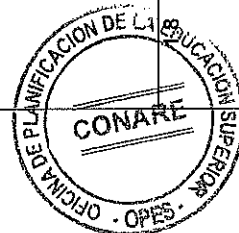
OBJETIVOS GENERALES	DESCRIPCIÓN META	PRESUPUESTO ASIGNADO						
		REMUNERACIONES	SERVICIOS	MATERIALES Y SUMINISTROS	BIENES DURADEROS	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	TOTAL PRESUPUESTADO	
1,6	1.8.1 Administrar la infraestructura de las TIC de la institución, garantizando: <ul style="list-style-type: none"> Actualización tecnológica tanto en software como en hardware Mantenimiento de la infraestructura de cómputo y telecomunicaciones Custodia, seguridad e integridad 	10 971 110,93	2 310 410,45	584 558,20			13 866 079,58	
	1.8.2 Asesorar, brindar soporte técnico y capacitar al personal de la institución en aspectos afines al área de informática y computación	1 603 617,06	2 310 410,45	584 558,20			4 498 585,71	
	1.8.3 Desarrollar y brindar soporte a las aplicaciones institucionales	1 603 617,06	2 310 410,45	584 558,20			4 498 585,71	
1,6	1.9.1 Contribuir con el fortalecimiento de las instancias de coordinación para optimizar el desarrollo interinstitucional de las Tecnologías de Información y Comunicación (TIC).	4 481 086,67	2 310 410,45	584 558,20			7 376 055,32	
1, 3, 4, 5, 6, 7	1.10.1 Apoyar y participar en los grupos de trabajo y comisiones interuniversitarias en la ejecución de sus planes de trabajo y encargos que el CONARE les asigne.	93 163 322,61	4 560 410,45	584 558,20			98 308 291,26	
	1.10.2 Apoyar la organización de la presentación del Informe Anual del Proyecto Estado de la Nación a la comunidad académica.	567 277,10	2 310 410,45	584 558,20			3 462 245,75	
	1.10.3 Mantener actualizado el sitio web de la Comisión de Vicerrectores de Extensión y Acción Social	335 109,14	2 310 410,45	584 558,20			3 230 077,79	
	1.10.4 Mantener actualizado el sitio INFOUES junto con el equipo interuniversitario	1 722 529,94	2 310 410,45	584 558,20			4 617 498,59	
	1.10.5 Mantener al día las membresías de FECUNDE	778 131,37	2 310 410,45	584 558,20		400 000,00	4 073 100,02	



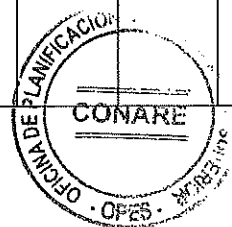
PRESUPUESTO ASIGNADO							TOTAL PRESUPUESTADO
OBJETIVOS GENERALES	DESCRIPCIÓN META	REMUNERACIONES	SERVICIOS	MATERIALES Y SUMINISTROS	BIENES DURADEROS	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	TOTAL PRESUPUESTADO
	1.10.6 Mantener actualizado el Catálogo colectivo de acervos bibliotecarios de manera electrónica	578 147,29	2 310 410,45	584 558,20			3 473 115,94
	1.10.7 Colaborar con el desarrollo del Centro Nacional de Alta Tecnología	34 515 573,99	2 310 410,45	584 558,20			37 410 542,64
1,6	1.11.1 Elaborar un estudio de empleadores de profesionales universitarios en las áreas de Ciencias Agropecuarias, Forestales y Agroindustriales	5 792 663,39	2 310 410,45	584 558,20			8 687 632,04
	1.11.2 Elaborar un estudio sobre el impacto de las investigaciones universitarias	1 122 077,05	2 310 410,45	584 558,20			4 017 045,70
	1.11.3 Elaborar un estudio sobre las características de los proyectos universitarios de investigación.	3 570 440,90	3 660 410,45	584 558,20			7 815 409,55
	1.11.4 Elaborar un proyecto sobre las características e impacto de los proyectos de extensión y acción social universitario	5 176 455,72	3 635 410,45	584 558,20			9 396 424,37
	1.11.5 Realizar un estudio de seguimiento de graduados a nivel de posgrado.	10 480 115,38	3 310 410,45	584 558,20			14 375 084,03
	1.11.6 Elaborar un estudio sobre las características sociodemográficas de los estudiantes de las universidades estatales. 2005.	11 285 476,12	2 310 410,45	584 558,20			14 180 444,77
	1.11.7 Elaborar un estudio sobre rezago y deserción en la Educación Superior Universitaria.	3 664 090,67	3 060 410,45	584 558,20			7 309 059,32
	1.11.8 Realizar un seminario sobre el rendimiento académico de los estudiantes de las universidades estatales.	5 326 747,50	2 860 410,45	834 558,20			9 021 716,15
	1.11.9 Realizar un estudio sobre la admisión a las instituciones universitarias estatales	4 163 177,14	2 310 410,45	584 558,20			7 058 145,79
1,3	1.12.1 Elaborar dictamen para las solicitudes de apertura de ofertas académicas de universidades estatales del país.	13 530 693,14	2 402 810,45	584 558,20			16 518 061,79



OBJETIVOS GENERALES	DESCRIPCIÓN META	PRESUPUESTO ASIGNADO						TOTAL PRESUPUESTADO
		REMUNERACIONES	SERVICIOS	MATERIALES Y SUMINISTROS	BIENES DURADEROS	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		
	1.12.2 Brindar asesoría al personal encargado de la creación y actualización de oportunidades académicas de universidades estatales.	2 247 536,18	2 310 410,45	584 558,20			5 142 504,83	
3,4	1.12.3 Evaluar ofertas académicas	54 773 845,03	2 341 610,45	584 558,20			57 700 013,68	
1,5	1.13.1 Realizar los dictámenes que solicite el CONESUP	14 771 609,95	2 310 410,45	584 558,20			17 666 578,60	
	1.14.1 Efectuar las estimaciones del Fondo Especial para el Financiamiento de la Educación Superior (FEES)	12 797 068,29	2 310 410,45	584 558,20			15 692 036,94	
	1.14.2 Ejecutar los encargos del CONARE relacionados con el financiamiento de las instituciones de educación superior universitaria estatal	8 223 529,93	2 310 410,45	584 558,20			11 118 498,58	
1,6	1.15.1 Registrar la demanda de profesionales en el periódico La Nación	1 647 011,58	2 310 410,45	584 558,20			4 541 980,23	
	1.15.2 Elaborar el documento "Posibilidades de Estudio en la Educación Superior Estatal de Costa Rica en el año 2006"	2 033 029,18	2 710 410,45	584 558,20			5 327 997,83	
	1.15.3 Mantener actualizado el registro de universidades privadas autorizadas y sus carreras	1 132 310,05	2 310 410,45	584 558,20			4 027 278,70	
	1.15.4 Elaborar el documento "Estadísticas de la Educación Superior 2005"	5 492 144,90	3 310 410,45	584 558,20			9 378 113,55	
	1.15.5 Elaborar el documento "Diplomas Otorgados 2005"	2 109 579,68	2 310 410,45	584 558,20			5 004 548,33	
	1.15.6 Mantener actualizada la base de datos de:	286 882,99	2 310 410,45	584 558,20			3 181 851,64	
	* Oportunidades académicas de Costa Rica	286 882,99	2 310 410,45	584 558,20			3 005 963,25	
	* Profesores autorizados para impartir posgrados	286 882,99	2 310 410,45	584 558,20			3 005 963,25	
	* Graduados	2 109 579,68	2 310 410,45	584 558,20			5 004 548,33	
	1.16.1 Lograr en las diversas divisiones y secciones de la OPES, una gestión basada en la planeación, coordinación, supervisión y evaluación de su quehacer.	52 929 004,70	2 310 410,45	584 558,20			55 823 973,35	



OBJETIVOS GENERALES	DESCRIPCIÓN META	PRESUPUESTO ASIGNADO							TOTAL PRESUPUESTADO
		REIMUNERACIONES	SERVICIOS	MATERIALES Y SUMINISTROS	BIENES DURADEROS	TRANSFERENCIAS CORRIENTES			
	1.16.2 Coordinar la elaboración del plan-presupuesto del CONARE	2 838 981,11	2 310 410,45	584 558,20				5 733 949,76	
1,2	1.17.1 Proporcionar el soporte secretarial requerido, para el adecuado desempeño de las actividades de la OPES	20 002 719,80	2 310 410,45	584 558,20				22 897 728,45	
1,2	1.18.1 Proporcionar los servicios generales adecuados que requiere la institución en las áreas de seguridad, transporte, mantenimiento, infraestructura e telecomunicaciones e información, publicación de impresos, proveeduría, archivo, correo y planeamiento espacial, para asegurar una atención oportuna y una cobertura adecuada.	134 258 931,18	2 310 370,30	584 599,98				137 153 901,46	
	1.18.2 Administrar eficientemente las necesidades de recursos humanos de la Institución	16 183 716,02	2 310 410,45	584 558,20		3 000 000,00		22 078 684,67	
	1.18.3 Mantener actualizada la información en el Archivo Central del CONARE	9 854 513,71	2 310 410,45	584 558,20				12 749 482,36	
	1.18.4 Continuar con el apostamiento físico de las instalaciones del CONARE de acuerdo con la Ley de Personas con Discapacidad	8 430 943,47	2 310 410,45	584 558,20				11 325 912,12	
	1.18.5 Desarrollar un Plan maestro de uso del edificio B, para dotar a los laboratorios del GENAT y otros Programas del CONARE de espacio físico	3 730 811,20	2 310 410,45	584 558,20				6 625 779,85	
	1.19.1 Realizar las tareas contables según la normativa legal existente de aplicación a la Institución	16 269 437,68	2 310 410,45	584 558,20				19 164 406,33	
	1.19.2 Consolidar la implementación de los nuevos clasificadores de cuentas del sector público en la institución	4 266 942,32	2 310 410,45	584 558,20				7 161 910,97	
	1.19.3 Elaborar el Plan-Presupuesto Ordinario y Extraordinarios del CONARE	11 121 120,33	2 310 410,45	584 558,20				14 016 088,98	



OBJETIVOS GENERALES	DESCRIPCIÓN META	PRESUPUESTO ASIGNADO						TOTAL PRESUPUESTADO
		REMUNERACIONES	SERVICIOS	MATERIALES Y SUMINISTROS	BIENES DURADEROS	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		
	1.19.4 Establecer un programa de ejecución presupuestaria	2 630 159,93	2 310 410,45	584 558,20			5 525 128,58	
	1.19.5 Efectuar la evaluación semestral del Plan-Presupuesto de la institución	6 617 008,46	2 310 410,45	584 558,20			9 511 977,11	
	1.19.6 Atender y tramitar las observaciones de la Contraloría	10.766.815,09	2 310 410,45	584.558,20			13.661 783,74	
	1.19.7 Desarrollar el plan de contratación administrativa	5.779.494,41	2 310 410,45	584.558,20			8 674 463,06	
	1.19.8. Desarrollar el Plan de la Auditoría Interna.	66.677.534,35	1 720 000,00	584.558,20	1 280 000,00		69 262 092,55	
	1.20.1 Continuar con las actividades relacionadas con el proceso de Autoevaluación del Sistema de Control Interno Institucional, de acuerdo con lo establecido en la Ley General de Control Interno 8292	523.870,42	2 310 410,45	584.558,20			3 418 839,07	
	1.20.2 Acatar y dar seguimiento a las disposiciones establecidas en la Ley Contra la Corrupción y el Enriquecimiento ilícito en la Función Pública.	4.266.939,30	2 310 410,45	584.558,20			7 161 907,95	

**PLAN ANUAL OPERATIVO 2006
PROGRAMA 02: SISTEMA NACIONAL DE ACREDITACIÓN (SINAES)**

CUADRO 1: PLAN ANUAL OPERATIVO

OBJETIVO ESTRATÉGICO 1: Desarrollar las diferentes etapas del proceso de acreditación y reacreditación con estricto cumplimiento de las normas, criterios y procedimientos que rigen estos procesos.

OBJETIVO OPERATIVO	METAS	PRIORIDAD (A,M,B)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD		RESPONSABLES
				I SEM	II SEM	
				ANUAL		
1.1. Realizar los procedimientos correspondientes para la convocatoria de adhesión, acreditación y reacreditación.	1.1.1. Cumplir a cabalidad la apertura de convocatorias de adhesión	M	Número de convocatorias por adhesión.	1	1	Encargada proceso acreditación
	1.1.2. Cumplir a cabalidad la apertura de convocatorias de acreditación	A	Número de convocatorias por acreditación. % de carreras atendidas de las que se presentan en las convocatorias anuales respectivas.	100%	2 100%	Encargada proceso acreditación
	1.1.3. Cumplir a cabalidad la apertura de convocatorias de reacreditación.	A	Número de convocatorias por reacreditación. % de carreras atendidas de las que se presentan en las convocatorias anuales respectivas	2 100%	3 100%	Encargada proceso acreditación
	1.1.4. Cumplir con la apertura de las convocatorias para procesos de acreditación en ingenierías en conjunto con el CFIA ¹	M	Número de convocatorias % de carreras atendidas que se presentan en las convocatorias anuales	1 100%	2 100%	Encargada proceso acreditación
1.2. Preparar y realizar las verificaciones de las condiciones de las solicitudes de acreditación y reacreditación.	1.2.1. Identificar y proponer lectores que cumplan con el perfil definido.	A	Número de lectores identificados	10	20	Encargada proceso acreditación
	1.2.2. Seleccionar y contratar lectores que cumplan con el perfil definido	A	Número de lectores seleccionados	4	5	Consejo del SINAES
	1.2.3. Revisar el cumplimiento de requisitos así como análisis inicial de los informes de autoevaluación.	A	Número de informes de lectura revisados	4	5	Consejo del SINAES Investigadores

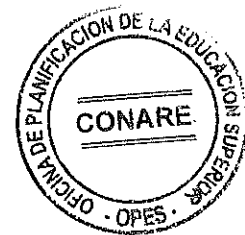


¹ Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos de Costa Rica.

OBJETIVO OPERATIVO	METAS							RESPONSABLES
	METAS	PRIORIDAD (A,M,B)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD			ANUAL	
				I SEM	II SEM	III SEM		
1.3. Organizar y realizar las evaluaciones externas.	1.3.1. Programar las fechas de las visitas de pares evaluadores con las universidades.	A	Informe trimestral de distribución de las visitas de evaluación externa.	2	2	4	Encargada proceso acreditación	
	1.3.2. Identificar y proponer pares evaluadores que cumplan con el perfil establecido.	A	Número de pares evaluadores identificados.	24	12	36	Encargada proceso acreditación	
	1.3.3. Seleccionar pares evaluadores que cumplan con el perfil establecido.	A	Número de pares evaluadores seleccionados.	24	12	36	Consejo del SINAES	
	1.3.4. Coordinar las visitas de evaluación necesarias con las universidades y los pares evaluadores.	A	Número de visitas organizadas	8	4	12	Encargada proceso acreditación	
	1.3.5. Efectuar las evaluaciones externas con los pares evaluadores en la universidad, conforme a lo establecido en los procedimientos del SINAES.	A	Número de informes de pares.	8	4	12	Investigadores	
1.4. Acreditar y divulgar los resultados sobre los procesos de acreditación abiertos.	1.4.1. Identificar y proponer revisores de planes de mejoramiento de acuerdo al perfil establecido.	A	Número de revisores identificados.	7	4	11	Encargada proceso acreditación	
	1.4.2. Seleccionar y contratar revisores de planes de mejoramiento de acuerdo al perfil establecido.	A	Número de revisores contratados.	7	4	11	Consejo del SINAES	
	1.4.3. Revisar los planes de mejoramiento proporcionados por las carreras y/o programas.	A	Número de informes de revisores analizados y aceptados.	7	4	11	Investigadores	
	1.4.4. Acreditar las carreras que cumplan con la normativa del SINAES con base en la información que corresponda.	A	Número de acuerdos de acreditación del Consejo del SINAES.	6	6	12	Consejo del SINAES	
	1.4.5. Divulgar los resultados de carreras acreditadas según lo estipula la Ley y entregar el reglamento para uso de sello de carrera acreditada.	A	Número de publicaciones en prensa y transcripciones de acuerdos de acreditación.	6	6	12	Directora del SINAES	
	1.4.6. Entregar los certificados que se requieran según el procedimiento establecido	A	Número de certificados entregados	5	7	12	Consejo del SINAES	

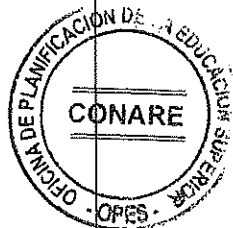


OBJETIVO OPERATIVO	METAS							RESPONSABLES
	METAS	PRIORIDAD (A, M, B)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD			ANUAL	
				I SEM	II SEM	III SEM		
1.5. Dar seguimiento a las carreras acreditadas por diferentes medios.	1.5.1. Identificar y proponer revisores de avances de cumplimiento de planes de mejoramiento (ACPM) de acuerdo al perfil definido.	A	Número de revisores de ACPM identificados	12	38	50	Encargada proceso acreditación	
	1.5.2. Seleccionar y contratar revisores de avances de cumplimiento de planes de mejoramiento (ACPM) de acuerdo al perfil definido.	A	Número de revisores de ACPM contratados	6	19	25	Consejo del SINAES	
	1.5.3. Atender los reportes que afecten las condiciones de la acreditación que se presenten.	A	Número de reportes atendidos	1	1	2	Consejo del SINAES Directora del SINAES	

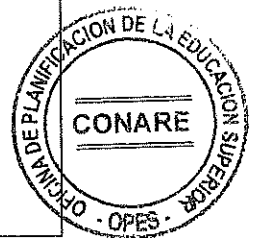


OBJETIVO ESTRATÉGICO 2: Consolidar y mejorar continuamente los procesos de acreditación mediante su revisión y actualización permanente, en concordancia con la aplicación de buenas prácticas de calidad y el contexto nacional e internacional.

OBJETIVO OPERATIVO	METAS						
	METAS	PRIORIDAD (A,M,B)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD			RESPONSABLES
				I SEM	II SEM	ANUAL	
2.1. Optimizar los procesos y procedimientos de acreditación y reacreditación de carreras y programas	2.1.1 Continuar el proceso de validación del modelo de evaluación para el nuevo Manual de Acreditación	A	Documento del modelo validado y aprobado por el SINAES	1	-	1	Contratación Externa.
	2.1.2 Concluir el desarrollo del manual y los instrumentos para el nuevo modelo de acreditación	A	Borrador aprobado		1	1	Contratación Externa
	2.1.3 Elaborar propuestas de adaptación de guías al nuevo manual de acreditación.	M	Porcentaje de avance en la adaptación de guías	20%	30%	50%	Investigadores
	2.1.4 Aplicar nuevos instrumentos en los procesos de autoevaluación, lectura, visita de pares, planes de mejoramiento e informes de avance de cumplimiento.	A	Informe de evaluación de la aplicación de los instrumentos	1	1	2	Investigadores
	2.1.5 Aprobar el diseño e implementar el nuevo modelo de seguimiento para carreras acreditadas y reacreditadas.	A	% de avance en la implementación del modelo	20%	40%	60%	Directora del SINAES
	2.1.6 Elaborar instrumentos y establecer procedimientos de evaluación para el personal contratado externamente para tareas técnicas propias de la acreditación.	A	Instrumentos elaborados y aplicados				Investigadores
	2.2.1 Adecuar el nuevo modelo de evaluación y sus instrumentos a la modalidad de educación a distancia.	A	% de avance en la adecuación	60%	40%	100%	Investigador
	2.2.2 Incluir los criterios para la revisión de licenciaturas independientes.	A	Criterios incorporados en el manual de acreditación	1	-	1	Consejo del SINAES Directora del SINAES
	2.2.3 Iniciar indagatoria para establecer lineamientos que orienten la acreditación de educación virtual.	B	% de avance en la elaboración de indagatoria	20%	20%	40%	Investigador
	2.2.4 Elaborar un documento de análisis comparado de los sistemas de acreditación de postgrados y caracterización de la oferta nacional de postgrados.	A	Informe de avance semestral	1	1	2	Investigador
2.2. Compilar, incorporar y normalizar los procesos de acreditación de otras modalidades de enseñanza, niveles y especialidades	2.2.5. Elaborar productos para atender aspectos específicos de nuevas demandas de alcance de la acreditación.	M	Registro de acciones desarrolladas	-	1	1	Directora del SINAES
	2.2.6. Incluir estándares de acreditación diferenciados por área disciplinaria.	M	Disciplinas con estándares especializados definidos	1	1	2	Investigadores

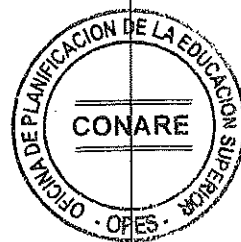


OBJETIVO OPERATIVO	METAS							RESPONSABLES
	METAS	PRIORIDAD (A,M,B)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD				
				I SEM	II SEM	ANUAL		
2.3. Desarrollar y mantener seguimiento a las actividades complementarias al proceso de acreditación	2.3.1. Construir la normativa de apoyo al proceso de acreditación	A	% de avance en la elaboración de normativa.	40%	30%	70%	Asesoría Legal	
	2.3.2. Realizar de consultas participativas con representantes de carreras para establecer mecanismos de atención a los de cambios curriculares de las carreras acreditadas y en proceso de acreditación	M	Propuesta para la atención de los cambios curriculares en el sistema de SINAES	1	1	2	Contratación Externa	
	2.3.3. Implementar programas de capacitación a lectores, pares y revisores	M	Capacitaciones realizadas a lectores, pares y revisores	1	1	2	Investigadores	
	2.3.4. Diseñar el proceso de inducción a carreras que quieran acreditarse.	M	% de avance en el diseño y primera implementación	-	50%	50%	Investigador	
	2.3.5. Hacer una propuesta de relación técnica entre las unidades de apoyo para la acreditación de las instituciones universitarias y el SINAES	M	Propuesta aprobada por el Consejo del SINAES	1	-	1	Investigador	
2.4 Investigar sobre los procesos de acreditación, su impacto y mejoramiento	2.4.1 Diseñar y ejecutar proyectos de investigación en áreas prioritarias	A	Proyectos de investigación realizados	1	1	2	Investigadores	
	2.4.2 Establecer términos de referencia para el diseño de un Sistema de Información que procese los resultados de la evaluación de calidad educativa, de las carreras acreditadas	A	Documento con TdR establecidos.	1	-	-	Directora del SINAES Investigadores	
	2.4.3 Diseñar e iniciar la implementación de un sistema de información para apoyar el nuevo manual de acreditación	A	% de implantación del sistema diseñado.	-	1	1	Contratación Externa	
	2.4.4 Analizar la incidencia generada por la acreditación en la sociedad costarricense	M	Registro de eventos, noticias, reformas institucionales y otros datos sobre efectos de la acreditación de SINAES	-	-	1	Investigadores	
	2.4.5. Proponer términos de referencia para la evaluación de impacto institucional	M	Términos de referencia aprobados por el CNA	-	1	1	Contratación Externa	
	2.4.6. Elaborar productos investigativos (Insumos, revisiones, análisis de documentos, sistematizaciones y otros productos) de apoyo emergente para SINAES	M	Productos elaborados	2	2	4	Investigadores	

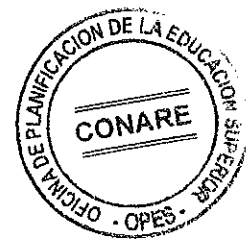


OBJETIVO ESTRATÉGICO 3: Promocionar la calidad en la educación superior a través del fortalecimiento de vínculos nacionales e internacionales, el desarrollo de proyectos, alianzas estratégicas y mecanismos de cooperación con instituciones, entidades y organismos relacionados con el tema de la calidad y el quehacer del SINAES.

OBJETIVO OPERATIVO	METAS	PRIOR (A,M,B)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD			RESPONSABLES
				I SEM	II SEM	ANUAL	
3.1. Fortalecer una relación de retroalimentación y apoyo mutuo en el tema de la calidad y la acreditación con las instituciones de educación superior y sus instancias de evaluación académica y entre universidades públicas y privadas.	3.1.1. Promover la autorregulación y el mejoramiento continuo en las universidades públicas y privadas, a través de reuniones e intercambio de documentos.	A	Número de reuniones o intercambio de documentos.	1	1	2	Investigadores.
	3.1.2. Participar en actividades organizadas por las universidades, los organismos de regulación (CONARE-CONESUP) u otros entes que aborden temas de competencia del SINAES	M	Número de actividades en que se participa		1	1	Consejo del SINAES Directora del SINAES
	3.1.3. Promover actividades tendientes a fortalecer la integración e interacción entre universidades públicas y privadas en el marco de la calidad de la educación superior.	A	Número de eventos organizados	1	1	2	Directora del SINAES
	3.2.1. Participar activamente en los eventos y proyectos de la Red Iberoamericana de entes evaluadores y acreditadores (RIACES).	A	Número de participaciones en actividades de la Red.		1	1	Consejo del SINAES Directora del SINAES
	3.2.2. Participar activamente en los eventos que realice la INQAAHE	M	Número de eventos en que se participa		1	1	Consejo del SINAES Directora del SINAES Investigadores.
	3.2.3. Investigar sobre proyectos o áreas de cooperación que apoyen procesos de acreditación universitaria, por parte de organismos internacionales y agencias de cooperación.	A	Número de proyectos en que el SINAES está interesado investigar	1	1	2	
3.2. Fortalecer los vínculos internacionales con redes, agencias de acreditación y organismos de cooperación involucrados con el mejoramiento de la calidad de la educación superior.	3.2.4. Dar seguimiento e informar al Consejo del SINAES de los convenios establecidos con agencias de acreditación.	M	Actividades de seguimiento	1	2	3	Directora del SINAES
	3.2.5. Impulsar la participación de SINAES en eventos internacionales sobre calidad, educación superior y acreditación.	M	Número de eventos en que se participa	2	2	4	Consejo del SINAES Directora del SINAES
	3.2.6. Colaborar con agencias de otros países, encargadas de acreditación similares al SINAES.	M	Número de actividades efectuadas con esas agencias		1	1	Consejo del SINAES Directora del SINAES



OBJETIVO OPERATIVO	METAS	PRIOR (A,M,B)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD			RESPONSABLES
				I SEM	II SEM	ANUAL	
3.3. Proyectar el tema de la calidad en la educación superior costarricense en el país a través de la coordinación, comunicación y creación de alianzas con distintas instancias, y organizaciones interesadas en el tema.	3.3.1. Promover la realización de encuentros, convenios y espacios de discusión con los colegios profesionales universitarios y otros entes 3.3.2. Organizar actividades de reflexión académica sobre la evaluación, la acreditación y la calidad de la educación superior, en las que participen las universidades, Colegios Profesionales y otros entes interesados en el tema.	M	Número de eventos realizados	1	1	2	Consejo del SINAES Directora del SINAES
		M	Número de actividades efectuadas		1	1	Consejo del SINAES Directora del SINAES



OBJETIVO ESTRATÉGICO 4: Divulgar en forma sistemática y continua de información sobre SINAES y temas de calidad en la educación superior dirigida a la sociedad costarricense y el entorno internacional, para coadyuvar en el desarrollo de una cultura de calidad.

OBJETIVO OPERATIVO	METAS	PRIOR (A, M, B)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD			RESPONSABLES
				I SEM	II SEM	ANUAL	
4.1. Elaborar y distribuir de forma permanente y continua a los medios de información, universidades y cualesquiera otros entes interesados en el tema de la calidad y acreditación, información del SINAES, así como de la calidad de la educación superior universitaria y los procesos de acreditación.	4.1.1. Editar periódicamente un boletín electrónico e impreso, para ser distribuido en el medio universitario y educativo nacional e internacional.	A	Número de boletines electrónicos impresos	2	2	3	Periodista. Administrador
	4.1.2. Redactar de manera periódica y sistemática, comunicados de prensa que serán enviados a todos los medios de comunicación del país, sobre temas del SINAES que sean de comprobado interés noticioso.	A	Número de boletines de prensa enviados	2	2	4	Periodista
	4.1.3. Promover la publicación de documentos, artículos y textos por parte de funcionarios y miembros del Consejo Nacional de Acreditación del SINAES.	A	Número de publicaciones realizadas.	1	1	2	Directora del SINAES
	4.1.4. Mantener actualizada una base de datos de medios para publicación de noticias, actividades y documentos del SINAES.	M	Número de actualizaciones de la base de datos	1	1	2	Periodista
	4.1.5. Actualizar mensualmente el sitio web	A	Número de actualizaciones del sitio web	6	6	12	Periodista
4.2. Dar a conocer las acciones del SINAES y lograr su posicionamiento en el entorno nacional, como la entidad oficial costarricense para la acreditación de carreras y programas en la educación superior.	4.2.1. Actualizar la presentación multimedia del SINAES, para diversas actividades e incorporar variaciones que se focalicen hacia diversos públicos meta.	A	Número de actualizaciones realizadas.	1	1	2	Administrador
	4.2.2. Organizar y efectuar conferencias de prensa, para dar a conocer los avances de los procesos del SINAES o cuando haya una actividad o un tema que así lo requiera.	M	Número de conferencias de prensa realizadas	1	1	1	Consejo del SINAES Directora del SINAES Periodista
4.3. Diseñar y establecer un centro bibliográfico en calidad y acreditación de la Educación Superior.	4.3.1. Contar con un centro bibliográfico actualizado con libros y noticias recopiladas diariamente en temas de calidad, acreditación y educación superior.	M	Cantidad de material bibliográfico adquirido	6	6	6	Administrador

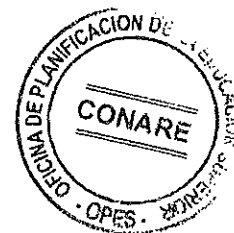


OBJETIVO ESTRATÉGICO 5: Consolidar institucionalmente al SINAES a través de estrategias de fortalecimiento y sostenibilidad de su gestión.

OBJETIVO OPERATIVO	DESCRIPCIÓN	PRIOR (A,M,B)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD		RESPONSABLES	
				I SEM	ANUAL		
5.1. Dar apoyo legal, logístico y administrativo al SINAES	5.1.1 Continuar con la reglamentación a la Ley No. 8256.	A	Reglamento general finalizado	1	1	Asesor legal	
	5.1.2 Continuar con la elaboración del compendio sobre la normativa laboral que le compete al personal de SINAES.	A	Informes de cumplimiento	1	2	Asesor legal	
	5.1.3 Coordinar acciones del día a día en reuniones de personal de acuerdo con las normas de calidad establecidas.	A	Informes de cumplimiento de acuerdos	2	4	Administrador	
	5.1.4 Atender todas las consultas que se presenten de manera eficiente y registrarlas de acuerdo al tipo y frecuencia.	A	Informes resumen de tipos de consultas	1	2	Administrador	
	5.1.5 Desarrollar una base de datos de proveedores de suministros, servicios y bienes institucionales	A	% de avance del desarrollo de la base de datos	100%	100%	Administrador	
	5.1.6 Planificar y ejecutar un plan de adquisiciones y distribución de materiales, suministros, servicios y equipos.	A	a. Plan elaborado b. Liquidación presupuestaria semestral contratada con la administración de OPES.	1 2	2 4	Administrador	
	5.1.7 Atender las sesiones del Consejo Nacional de Acreditación de manera eficiente.	A	Actualización del registro de acuerdos	6	12	Secretaría Dirección	
	5.2. Planificar y evaluar la gestión del SINAES	5.2.1. Planificar la gestión del SINAES anualmente a través del plan anual operativo y presupuesto asociado.	A	Plan operativo y presupuesto institucional	1	1	Administrador
		5.2.2. Desarrollar un plan financiero que optimice la gestión interna de cobro, como el ingreso de los recursos externos.	A	Plan elaborado y aprobado	1		Administrador
	5.3. Optimizar la gestión del recurso humano del SINAES	5.3.1. Capacitar al personal en temas relacionados con el ámbito laboral en que se desenvuelve	A	Informes de la actividad	2	4	Encargada ctri. interno
5.3.2. Realizar actividades de retroalimentación entre el personal del SINAES, Consejo Nacional de Acreditación y otros entes especializados		M	Número de actividades efectuadas	1	1	Directora del SINAES	



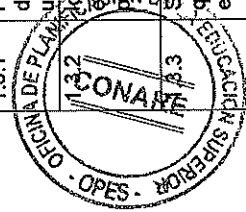
OBJETIVO OPERATIVO	METAS	PRIORIDAD (A,M,B)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD			RESPONSABLES
				I SEM	II SEM	ANUAL	
5.4 Desarrollar el Sistema de Calidad del SINAES.	5.4.1. Continuar con el desarrollo del sistema de control interno, según la normativa emitida por la Contraloría General de la República.	A	Informes de cumplimiento del plan de acción	1	1	2	Encargada ctrl. Interno
	5.4.2. Cumplir con los planes de acción obtenidos de la autoevaluación según las normas de calidad (buenas prácticas de INCAAHE, evaluación de programas del Comité Conjunto de Estándares, ISO 9001:2000)	A	Informes de cumplimiento de los planes de acción	3	3	6	Encargada ctrl. Interno
	5.4.3. Continuar con la elaboración del manual de calidad (para el proceso de acreditación y demás partes del SINAES)	A	Documentos emitidos	1		1	Encargada ctrl. Interno
	5.5.1 Continuar con el desarrollo del sistema de archivo de gestión insitucional	M	Informes de cumplimiento del plan de acción	1	1	2	Secretaría Dirección
	5.5.2 Continuar con el desarrollo del sistema de archivo de expedientes de las carreras	A	Informes de cumplimiento del plan de acción	2	2	4	Encargada proceso acreditación
5.5 Desarrollo del Sistema de Información Insitucional	5.5.3 Continuar con la ampliación del registro de elegibles para las contrataciones académicas	A	Informes de cumplimiento del plan de acción	2	2	4	Encargada proceso acreditación
	5.5.4 Desarrollar el sistema informático para el manejo y control de la información del SINAES.	A	Informes de cumplimiento	1	1	2	Encargada ctrl. Interno
	5.5.5 Rediseñar la página web contemplando las normas de accesibilidad universal	A	Página Web rediseñada	1	1	1	Periodista



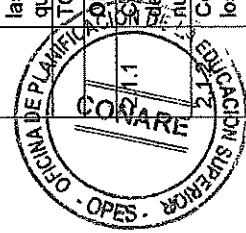
**PLAN ANUAL OPERATIVO 2006
PROGRAMA 02: SISTEMA NACIONAL DE ACREDITACIÓN (SINAES)**

CUADRO 2: Vinculación Plan-Presupuesto

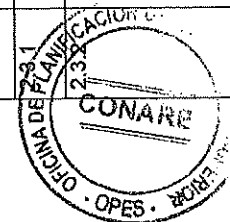
META	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO ASIGNADO						TOTAL DE PRESUPUESTO POR META
		REMUNERACIONES	SERVICIOS	MATERIALES Y SUMINISTROS	BIENES DURADEROS	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		
	Objetivo estratégico 1							
1.1.1	Cumplir a cabalidad la apertura de convocatorias de adhesión de universidades nuevas.	1.393.055	3.723.548	80.488	2.061			5.199.151
1.1.2	Cumplir a cabalidad la apertura de convocatoria de acreditación	1.393.055	3.723.548	80.488	2.061			5.199.151
1.1.3	Cumplir a cabalidad la apertura de convocatoria de reacreditación	1.393.055	3.723.548	80.488	2.061			5.199.151
1.1.4	Cumplir con la apertura de las convocatorias para procesos de acreditación en ingenierías en conjunto con el Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos.	1.393.055	3.723.548	80.488	2.061			5.199.151
1.2.1	Identificar y proponer lectores que cumplan con el perfil definido	1.341.460	3.723.548	80.488	2.061			5.147.557
1.2.2	Seleccionar y contratar lectores que cumplan con el perfil definido	1.083.487	3.723.548	80.488	2.061			4.889.584
1.2.3	Revisar el cumplimiento de requisitos así como el análisis inicial de los informes de autoevaluación	1.083.487	3.723.548	80.488	2.061			4.889.584
1.3.1	Programar las fechas de las visitas de pares evaluadores con las universidades.	1.444.650	3.723.548	80.488	2.061			5.250.746
1.3.2	Identificar y proponer pares evaluadores que cumplan con el perfil establecido.	1.496.244	3.723.548	80.488	2.061			5.302.341
1.3.3	Seleccionar pares evaluadores que cumplan con el perfil establecido.	1.444.650	3.723.548	80.488	2.061			5.250.746
1.3.4	Coordinar las visitas de evaluación necesarias con las universidades y los pares evaluadores.	1.186.677	3.723.548	80.488	2.061			4.992.773



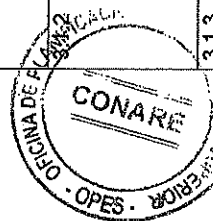
PRESUPUESTO ASIGNADO							
META	DESCRIPCIÓN	REMUNERACIONES	SERVICIOS	MATERIALES Y SUMINISTROS	BIENES DURADEROS	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	TOTAL DE PRESUPUESTO POR META
1.3.5	Efectuar las evaluaciones externas con los pares evaluadores en la universidad, conforme a lo establecido en los procedimientos del SINAES.	928.703	3.723.548	80.488	2.061		4.734.800
1.4.1	Identificar y proponer revisores de planes de mejoramiento de acuerdo al perfil establecido.	1.393.055	3.723.548	80.488	2.061		5.199.151
1.4.2	Seleccionar y contratar revisores de planes de mejoramiento de acuerdo al perfil establecido.	2.166.975	3.723.548	80.488	2.061		5.973.071
1.4.3	Revisar los planes de mejoramiento proporcionados por las carreras y/o programas.	2.270.164	3.723.548	80.488	2.061		6.076.260
1.4.4	Acreditar las carreras que cumplan con la normativa del SINAES con base en la información que corresponda.	1.341.460	3.723.548	80.488	2.061		5.147.567
1.4.5	Divulgar los resultados de carreras acreditadas según lo estipula la ley y entregar el reglamento para uso de sello de carrera acreditada.	515.946	3.723.548	80.488	2.061		4.322.043
1.4.6	Entregar los certificados que se requieran según el procedimiento establecido.	464.352	3.723.548	80.488	2.061		4.270.448
1.5.1	Identificar y proponer revisores de avances de cumplimiento de Planes de Mejoramiento (ACPM) de acuerdo al perfil definido	1.393.055	3.723.548	80.488	2.061		5.199.151
1.5.2	Seleccionar y contratar revisores de avances de cumplimiento de Planes de Mejoramiento (ACPM) de acuerdo al perfil definido	2.166.975	3.723.548	80.488	2.061		5.973.071
1.5.3	Atender los reportes que afecten las condiciones de la acreditación que se presenten.	928.703	3.723.548	80.488	2.061		4.734.800
TOTAL LINEA 1		28.222.264	78.194.500	1.690.244	43.280		108.150.289
Objetivo estratégico 2							
2.1.1	Continuar el proceso de validación del modelo de evaluación para el nuevo Manual de Acreditación	2.218.569	136.333	80.488	2.061	21.739	2.459.190
2.1.2	Concluir el desarrollo del manual y los instrumentos para el nuevo modelo de acreditación.	722.325	136.333	80.488	2.061	21.739	962.946
2.1.3	Elaborar propuestas de adaptación de guías al nuevo manual de acreditación.	2.476.542	136.333	80.488	2.061	21.739	2.717.163



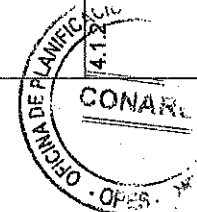
PRESUPUESTO ASIGNADO							
META	DESCRIPCIÓN	REMUNERACIONES	SERVICIOS	MATERIALES Y SUMINISTROS	BIENES DURADEROS	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	TOTAL DE PRESUPUESTO POR META
2.1.4	Aplicar nuevos instrumentos en los procesos de autoevaluación, lectura, visita de pares, planes de mejoramiento e informes de avance de cumplimiento.	2.321.759	136.333	80.488	2.061	21.739	2.562.380
2.1.5	Aprobar el diseño e implementar el nuevo modelo de seguimiento para carreras acreditadas y reacreditadas.	928.703	136.333	80.488	2.061	21.739	1.169.324
2.1.6	Elaborar instrumentos y establecer procedimientos de evaluación para el personal contratado externamente para tareas técnicas propias de la acreditación.	1.754.218	136.333	80.488	2.061	21.739	1.994.839
2.2.1	Adecuar el nuevo modelo de evaluación y sus instrumentos a la modalidad de educación a distancia.	1.857.407	136.333	80.488	2.061	21.739	2.098.028
2.2.2	Incluir los criterios para la revisión de licenciaturas independientes.	464.352	136.333	80.488	2.061	21.739	704.973
2.2.3	Iniciar indagatoria para establecer lineamientos que orienten la acreditación de educación virtual.	1.496.244	136.333	80.488	2.061	21.739	1.736.865
2.2.4	Elaborar un documento de análisis comparado de los sistemas de acreditación de posgrados y caracterización de la oferta nacional de posgrados.	567.541	136.333	80.488	2.061	21.739	808.162
2.2.5	Elaborar productos para atender aspectos específicos de nuevas demandas de alcance de la acreditación.	928.703	136.333	80.488	2.061	21.739	1.169.324
2.2.6	Incluir estándares de acreditación diferenciados por área disciplinaria	928.703	136.333	80.488	2.061	21.739	1.169.324
2.3.1	Construir la normativa de apoyo al proceso de acreditación.	619.136	136.333	80.488	2.061	21.739	859.757
2.3.2	Realizar consultas participativas con representantes de carreras para establecer mecanismos de atención a los de cambios curriculares de las carreras acreditadas y en proceso de acreditación	928.703	136.333	80.488	2.061	21.739	1.169.324
2.3.3	Implementar programas de capacitación a lectores, pares y revisores.	1.599.434	136.333	80.488	2.061	21.739	1.840.055
2.3.4	Diseñar el proceso de inducción a carreras que quieran acreditarse	1.031.893	136.333	80.488	2.061	21.739	1.272.514



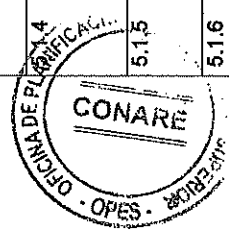
PRESUPUESTO ASIGNADO							
META	DESCRIPCIÓN	REMUNERACIONES	SERVICIOS	MATERIALES Y SUMINISTROS	BIENES DURADEROS	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	TOTAL DE PRESUPUESTO POR META
2.3.5	Hacer una propuesta de relación técnica entre las unidades de apoyo para la acreditación de las instituciones y el SINAES.	825.514	136.333	80.488	2.061	21.739	1.066.135
2.4.1	Diseñar y ejecutar proyectos de investigación en áreas prioritarias.	1.960.596	136.333	80.488	2.061	21.739	2.201.217
2.4.2	Establecer términos de referencia para el diseño de un Sistema de Información que procese los resultados de la evaluación de calidad educativa, de las carreras acreditadas.	1.754.218	136.333	80.488	2.061	21.739	1.994.839
2.4.3	Diseñar e iniciar la implementación de un sistema de información para apoyar el nuevo manual de acreditación	722.325	136.333	80.488	2.061	21.739	962.946
2.4.4	Analizar la incidencia generada por la acreditación en la sociedad costarricense	1.909.001	136.333	80.488	2.061	21.739	2.149.622
2.4.5	Proponer términos de referencia para la evaluación de impacto institucional.	515.946	136.333	80.488	2.061	21.739	756.567
2.4.6	Elaborar productos investigativos (insumos, revisiones, análisis de documentos, sistematizaciones y otros productos) de apoyo emergente para SINAES.	1.289.866	136.333	80.488	2.061	21.739	1.530.487
	TOTAL LÍNEA 2	29.821.698	3.135.661	1.851.220	47.402	500.000	35.355.981
	Objetivo estratégico 3						
3.1.1	Promover la autorregulación y el mejoramiento continuo en las universidades públicas y privadas, a través de reuniones e intercambio de documentos.	2.115.380	563.954	80.488	2.061		2.761.883
	Participar en actividades organizadas por las universidades, los organismos de regulación (CONARE-CONESUP) u otros entes que aborden temas de competencia del SINAES.	1.031.893	563.954	80.488	2.061		1.678.395
3.1.3	Promover actividades tendientes a fortalecer la integración e interacción entre universidades públicas y privadas en el marco de la calidad de la educación superior	1.083.487	563.954	80.488	2.061		1.729.990
3.2.1	Participar activamente en los eventos que realice la Red Iberoamericana de entes evaluadores y acreditadores.	1.341.460	563.954	80.488	2.061		1.987.963



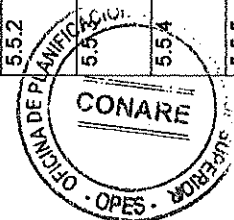
META	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO ASIGNADO							TOTAL DE PRESUPUESTO POR META
		REMUNERACIONES	SERVICIOS	MATERIALES Y SUMINISTROS	BIENES DURADEROS	TRANSFERENCIAS CORRIENTES			
3.2.2	Participar activamente en los eventos que realice la INQAAHE	1.393.055	563.954	80.488	2.061			2.039.558	
3.2.3	Investigar sobre proyectos o áreas de cooperación que apoyen procesos de acreditación universitaria, por parte de organismos internacionales y agencias de cooperación.	2.115.380	563.954	80.488	2.061			2.761.883	
3.2.4	Dar seguimiento e informar al Consejo del SINAES de los convenios internacionales establecidos con agencias de acreditación.	1.341.460	563.954	80.488	2.061			1.987.963	
3.2.5	Impulsar la participación de SINAES en eventos internacionales sobre calidad, educación superior y acreditación.	1.083.487	563.954	80.488	2.061			1.729.990	
3.2.6	Colaborar con agencias de otros países, encargadas de acreditación similares al SINAES	980.298	563.954	80.488	2.061			1.626.801	
3.3.1	Promover la realización de encuentros, convenios y espacios de discusión con los colegios profesionales universitarios.	1.238.271	563.954	80.488	2.061			1.884.774	
3.3.2	Organizar actividades de reflexión académica sobre la evaluación, la acreditación y la calidad de la educación superior, en las que participen las universidades, Colegios Profesionales y otros entes interesados en el tema.	1.444.650	563.954	80.488	2.061			2.091.152	
	TOTAL LINEA 3	15.168.822	6.203.492	885.366	22.671		0	22.280.351	
	Objetivo estratégico 4								
4.1.1	Editar periódicamente un boletín electrónico e impreso, para ser distribuido en el medio universitario y educativo nacional e internacional.	1.135.082	383.479	80.488	2.061			1.601.110	
	Redactar de manera periódica y sistemática comunicados de prensa que serán enviados a todos los medios de comunicación del país, sobre temas del SINAES que sean de comprobado interés noticioso.	1.135.082	383.479	80.488	2.061			1.601.110	
4.1.3	Promover la publicación de documentos, artículos y textos por parte de funcionarios y miembros del Consejo del SINAES	1.444.650	383.479	80.488	2.061			1.910.677	



META	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO ASIGNADO						TOTAL DE PRESUPUESTO POR META
		REMUNERACIONES	SERVICIOS	MATERIALES Y SUMINISTROS	BIENES DURADEROS	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		
4.1.4	Mantener actualizada una base de datos de medios para publicación de noticias, actividades y documentos del SINAES.	1.135.082	383.479	80.488	2.061		1.601.110	
4.1.5	Actualizar mensualmente el sitio web.	1.031.893	383.479	80.488	2.061		1.497.920	
4.2.1	Actualizar la presentación multimedia del SINAES, para diversas actividades e incorporarlas variaciones que se focalicen hacia diversos públicos meta.	980.298	383.479	80.488	2.061		1.446.326	
4.2.2	Organizar y ejecutar conferencias de prensa, para dar a conocer los avances de los procesos del SINAES o cuando haya una actividad o un tema que así lo requiera.	1.083.487	383.479	80.488	2.061		1.549.515	
4.3.1	Contar con un Centro bibliográfico actualizado con libros y noticias recopiladas diariamente en temas de calidad, acreditación y educación superior.	1.754.218	383.479	80.488	2.061		2.220.245	
	TOTAL LÍNEA 4	9.699.791	3.067.831	643.902	16.488		13.428.012	
	Objetivo estratégico 5							
5.1.1	Continuar con la reglamentación a la Ley No. 8256.	1.754.218	330.070	80.488	2.061		2.166.836	
5.1.2	Continuar con la elaboración del compendio sobre la normativa laboral que le compete al personal del SINAES.	1.238.271	330.070	80.488	2.061		1.650.890	
5.1.3	Coordinar acciones del día a día en reuniones de personal de acuerdo con las normas de calidad establecidas.	1.238.271	330.070	80.488	2.061		1.650.890	
5.1.4	Atender todas las consultas que se presenten de manera eficiente y registrarlas de acuerdo al tipo y frecuencia.	2.321.759	330.070	80.488	2.061		2.734.377	
5.1.5	Desarrollar una base de datos de proveedores de suministros, servicios y bienes institucionales.	1.960.596	330.070	80.488	2.061		2.373.214	
5.1.6	Planificar y ejecutar un plan de adquisiciones y distribución de materiales, suministros, servicios y equipos.	1.702.623	330.070	80.488	2.061		2.115.241	
5.1.7	Atender las sesiones del Consejo Nacional de Acreditación de manera eficiente.	1.960.596	330.070	80.488	2.061		2.373.214	



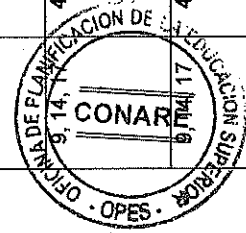
META	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO ASIGNADO							TOTAL DE PRESUPUESTO POR META
		REMUNERACIONES	SERVICIOS	MATERIALES Y SUMINISTROS	BIENES DURADEROS	TRANSFERENCIAS CORRIENTES			
5.2.1	Planificar la gestión del SINAES anualmente a través del Plan anual operativo y presupuesto asociado	3.818.003	330.070	80.488	2.061			4.230.621	
5.2.2	Desarrollar un plan financiero que optimice la gestión interna de cobro, como el ingreso de los recursos externos.	1.651.028	330.070	80.488	2.061			2.063.647	
5.3.1	Capacitar al personal en temas relacionados con el ámbito laboral en que se desenvuelven.	980.298	330.070	80.488	2.061			1.392.916	
5.3.2	Realizar actividades de retroalimentación entre el personal del SINAES, Consejo Nacional de Acreditación y otros entes especializados.	1.341.460	330.070	80.488	2.061			1.754.079	
5.4.1	Continuar con el desarrollo del sistema de control interno, según la normativa emitida por la Contraloría General de la República.	1.238.271	330.070	80.488	2.061			1.650.890	
5.4.2	Cumplir con los planes de acción obtenidos de la autoevaluación según las normas de calidad (buenas prácticas de INCAAHE, evaluación programas del Comité Conjunto de Estándares ISO 9001:2000)	1.083.487	330.070	80.488	2.061			1.496.106	
5.4.3	Continuar con la elaboración del manual de calidad (para el proceso de acreditación y demás partes del SINAES).	1.289.866	330.070	80.488	2.061			1.702.484	
5.5.1	Continuar con el desarrollo del sistema de archivo de gestión institucional.	1.547.839	330.070	80.488	2.061			1.960.457	
5.5.2	Continuar con el desarrollo del sistema de archivo de expedientes de las carreras.	1.547.839	330.070	80.488	2.061			1.960.457	
5.5.3	Continuar con la ampliación del registro de elegibles para las contrataciones académicas.	1.909.001	330.070	80.488	2.061			2.321.620	
5.5.4	Desarrollar el sistema informático para el manejo y control de la información del SINAES.	1.341.460	330.070	80.488	2.061			1.754.079	
5.5.5	Rediseñar la página web contemplando las normas de accesibilidad universal.	670.730	330.070	80.488	2.061			1.083.349	
	TOTAL LINEA 5	30.595.618	6.271.322	1.529.268	39.159			38.435.366	
	TOTAL PRESUPUESTO SINAES	113.508.193	96.872.806	6.600.000	169.000		500.000	217.649.999	



**PLAN ANUAL OPERATIVO 2006
PROGRAMA 03: CENTRO NACIONAL DE ALTA TECNOLOGÍA**

CUADRO 1: PLAN ANUAL OPERATIVO

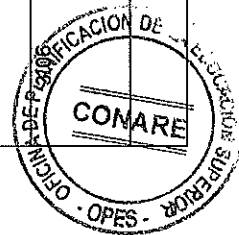
POLITICAS	OBJETIVOS GENERALES	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	METAS					RESPONSABLES	
			DESCRIPCIÓN	PRIORIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	INDICADOR	CANTIDAD		
9, 14, 17	4,5,6,7	3.01.01 Fortalecimiento del CENAT y sus alianzas estratégicas nacionales e internacionales.	3.01.01 Establecer contactos nacionales e internacionales para la realización de proyectos conjuntos.	Alta	Acuerdos aprobados y Plan Modificado	Número de proyectos en ejecución	50%	50%	Pedro León
		3.01.02 Consejo Asesor Internacional.	3.01.02 Contar Generales de Desarrollo para mediano y largo plazo.	Alta	Acuerdos aprobados y Plan Modificado	Número de acuerdos y recomendaciones	100%		Pedro León Gerardo Mondragón
		3.01.03 Consejo Empresarial	3.01.03 Propiciar encuentros con cámaras empresariales, instituciones gubernamentales que fortalezcan la vinculación de los sectores.	Alta	Número de encuentros	Proyectos	50%	50%	Pedro León Eduardo Sibaja
		3.01.04 Capacitación y Desarrollo	3.01.04 Brindar oportunidades y acceso a programas de capacitación y actualización.	Alta	Número de participantes y cursos	Número de certificados y de aprovechamiento	50%	50%	Pedro León Gerardo Mondragón
9, 14, 17	4, 5, 6, 7,	3.02 Consolidar el LANOTEC.	3.02.01. Consolidación del LANOTEC mediante dotación de recursos humanos y financieros para implementación de proyectos de nano, micro y sensores.	Alta	Equipo y personal contratado.	Número de adquisiciones equipo y personal contratado.	50%	50%	Pedro León Coordinador a definir
9, 14, 17	4, 5, 6, 7,	3.03 Promover la creación del Centro de Investigación en Biotecnología Industrial	3.03.01 Continuar apoyando las gestiones ante la Unión Europea para la aprobación de la donación para la creación de este centro.	Alta	Número de reuniones y acuerdos de donación firmado	Contrato de donación aprobado por ambas partes,	50%	50%	Pedro León Coordinador a definir
9,14,17	4,5,6,7,	3.04 Promover la utilización del centro de investigación en la comunidad universitaria	3.04.01 Brindar apoyo para la adquisición de software especializados	Alta	Número docentes y estudiantes usuarios	Número de proyectos y aprobados y/o ejecución	505	505	Pedro León Coordinador a definir
		3.05.01 Desarrollar experiencias pilotos en el Área de Gestión Ambiental	3.05.01 Brindar apoyo a capacitación de docentes, estudiantes y sociedad civil del Cantón de Moravia	Media	Cursos y proyectos	Número de capacitados y proyectos pilotos en ejecución.	50%	50%	Pedro León Gerardo Mondragón
		3.06.01 Dar a conocer el trabajo de destacados investigadores nacionales e internacionales	3.7.1 Contar con un programa de cátedras y seminarios divulgativos del quehacer académico nacional e internacional.	Alta	Cátedras y seminarios	Número de cátedras y seminarios impartidos	50%	50%	Pedro León Gerardo Mondragón



**PLAN ANUAL OPERATIVO 2006
PROGRAMA 03: CENTRO NACIONAL DE ALTA TECNOLOGÍA**

CUADRO 2: Vinculación Plan-Presupuesto

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO ASIGNADO						TOTAL PRESUPUESTADO
		REMUNERACIONES	SERVICIOS	MATERIALES Y SUMINISTROS	BIENES DURADEROS	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		
3.01	3.01.01 Establecer contactos nacionales e internacionales para la realización de proyectos conjuntos.		4.000.000,00	500.000,00				4.500.000,00
	3.01.02 Contar Generales de Desarrollo para mediano y largo plazo.		2.500.000,00					2.500.000,00
3.01	3.01.03 Propiciar encuentros con cámaras empresariales, instituciones gubernamentales que fortalezcan la vinculación de los sectores.		500.000,00					500.000,00
3.01	3.01.04 Brindar oportunidades y acceso a programas de capacitación y actualización.		500.000,00					500.000,00
3.02	3.02.01 Consolidación del LANOTEC mediante dotación de recursos humanos y financieros para implementación de proyectos de nano, micro y sensores.		500.000,00		1000.000,00			1.500.000,00
3.03	3.03.01 Continuar apoyando las gestiones ante la Unión Europea para la aprobación de la donación para la creación de este centro.		1.500.000,00					1.500.000,00
3.04	3.04.01 Brindar apoyo para la adquisición de software especializados				2.000.000,00			2.000.000,00
3.05	3.05.01 Brindar apoyo a capacitación de docentes, estudiantes y sociedad civil del Cantón de Moravia		400.000,00	500.000,00				900.000,00
	3.06.01 Contar con un programa de cátedras y seminarios divulgativos del quehacer académico nacional e internacional.		2.000.000,00					2.000.000,00
	TOTAL		11 900 000,00	500.000,00	3 000 000,00			15 900 000,00



PLAN ANUAL OPERATIVO 2006

PROGRAMA 4: Estado de la Nación

Cuadro 1: Plan anual Operativo

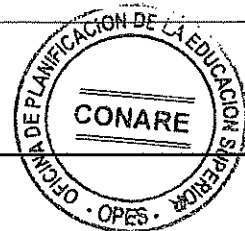
POLITICAS	OBJETIVOS GENERALES	OBJETIVOS ESPECIFICOS	DESCRIPCION	METAS					
				PRIORIDAD (A, M, B)	UNIDAD DE MEDIDA	INDICADOR	CANTIDAD I SEM.	CANTIDAD II SEM.	RESPONSABLES
21	3, 4, 6, 7, 8	4.1. Preparar, publicar y difundir el XII Informe Estado de la Nación con base en la experiencia conceptual y metodológica acumulada durante los anteriores diez informes.	4.1.1 Exploración de nuevas fuentes de información y actualización y ampliación del compendio de estadísticas económicas, sociales, ambientales y políticas del informe Estado de la Nación.	Alta	Publicación del XI Informe		100%		Elisa Sánchez
			4.1.2 Identificación, conjuntamente con CONARE, de mecanismos de operación en las universidades públicas para la gestión y articulación de las iniciativas de investigación en materia de desarrollo humano sostenible.	Alta	Realizar las actividades detalladas		100%		Miguel Gutiérrez Evelyn Villarreal (Ronald Alfaro)
			4.1.3 Diseño y actualización de una base de datos sobre proyectos de investigación, centros de investigación, expertos y fuentes de información estadística y bibliográfica sobre desarrollo humano sostenible en Costa Rica.	Alta			100%		
			4.1.4 Identificación, con el apoyo de la Defensoría de los Habitantes, de mecanismos para la promoción y divulgación de los derechos de los habitantes y el desarrollo humano sostenible, con base en los resultados de los anteriores informes Estado de la Nación..	Alta			50%	50%	Miguel Gutiérrez
			4.1.5 Revisión del marco conceptual y metodológico del Informe y formulación de abordajes de investigación para el XII Informe en conjunto con el Consejo Consultivo del Programa. Incluye la definición de estrategias, énfasis y alcance de las investigaciones y estudios para la preparación anual del Informe y otras investigaciones.	Alta			100%		Miguel Gutiérrez
			4.1.6 Elaboración de los términos de referencia, selección de expertos y centros de investigación responsables y contratación de investigadores.	Alta			80%	20%	Marcela Román
			4.1.7 Revisión y ejecución de la estrategia de consulta y validación de las investigaciones del informe en conjunto con el Consejo Consultivo.	Alta			15%	85%	Miguel Gutiérrez



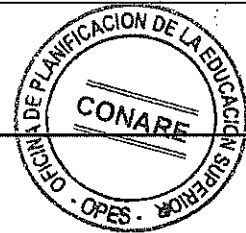
POLITICAS	OBJETIVOS GENERALES	OBJETIVOS ESPECIFICOS	DESCRIPCION	METAS				RESPONSABLES	
				PRIORIDAD (A, M, B)	UNIDAD DE MEDIDA	INDICADOR	CANTIDAD		
							I SEM.		II SEM.
21	3, 4, 6, 7, 8	4.1. Preparar, publicar y difundir el XII Informe Estado de la Nación con base en la experiencia conceptual y metodológica acumulada durante los anteriores diez informes.	4.1.7 Revisión y ejecución de la estrategia de consulta y validación de las investigaciones del Informe en conjunto con el Consejo Consultivo.	Alta	Realizar las actividades detalladas		15%	85%	Miguel Gutiérrez
			4.1.8 Control de calidad (revisión de avances y retroalimentación) de los informes de investigación y edición técnica de las síntesis de investigación	Alta			30%	70%	Marcela Román
			4.1.9 Coordinación y seguimiento de la edición, diagramación e impresión del Informe y otras publicaciones afines.	Alta			10%	90%	Susan Rodríguez
			4.1.10 Diseño de la estrategia de difusión que comprenda la distribución y comercialización del Informe, así como la divulgación y análisis de sus resultados tanto a través de medios de comunicación convencionales (radio, televisión, periódicos) como de no convencionales (internet, foros y conferencias virtuales, videos, CD) y conferencias con sectores, grupos e instituciones públicas y privadas.	Alta				100%	Isabel Román
			4.2.1 Promoción de proyectos de investigación y trabajos finales de graduación sobre desarrollo humano sostenible en las universidades públicas.	Media	Realización y publicación de estudios		45%	55%	Evelyn Villarreal (Ronald Alfaro)
			4.2.2 Promoción de actividades con líderes de organizaciones sociales, funcionarios públicos, estudiantes y académicos universitarios, docentes y comunicadores.	Media			45%	55%	Miguel Gutiérrez
			4.2.3 Capacitación de docentes de secundaria sobre la utilización de los módulos educativos sobre desarrollo humano sostenible como instrumentos de apoyo para el trabajo con los y las estudiantes.	Media			50%	50%	Guido Barrientos
			4.2.4 Coordinación de acciones conjuntas con las comisiones de vicerrectores del CONARE para promover el desarrollo humano sostenible a través de la docencia, la investigación y la extensión universitarias.	Media			30%	70%	Isabel Román
			4.2.5 Ampliación y profundización del diseño de difusión y discusión de los resultados del Informe Estado de la Nación.	Media			35%	65%	Miguel Gutiérrez



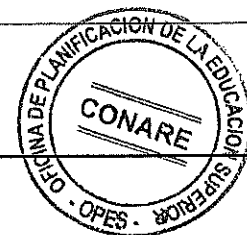
POLITICAS	OBJETIVOS GENERALES	OBJETIVOS ESPECIFICOS	METAS						
			DESCRIPCION	PRIORIDAD (A, M, B)	UNIDAD DE MEDIDA	INDICADOR	CANTIDAD		RESPONSABLES
							I SEM.	II SEM.	
21	3, 4, 6, 7, 8	4.3. Realizar estudios sobre desarrollo humano sostenible en una región del país o tema específico, considerando como antecedente la conceptualización y metodología utilizadas para la preparación de los informes anuales sobre el Estado de la Nación, la serie de aportes para el Análisis del desarrollo humano sostenible del Estado de la Nación y otros trabajos o procesos de facilitación realizados por el Programa de encargo de instituciones como la Contraloría General de la República, Fundación Centro de Alta Tecnología, Banco Popular, Ministerio de la Organización Panamericana de la Salud, Fundación Arias para la Paz y el progreso Humano, Organización del Trabajo, Fundación Ebert, UNICEF, Fondo de Población, etc).	<p>4.3.1 Revisión del marco conceptual y metodológico para evaluar y dar seguimiento al desarrollo humano sostenible a nivel local o en temas específicos.</p> <p>4.3.2 Exploración e identificación de fuentes de información temática o desagregada por región, cantón y distrito, tomando como base el directorio de fuentes de información y las variables utilizadas en la preparación de los informes sobre el Estado de la Nación. Así como elaborar una base de datos y generar los mecanismos de coordinación necesarios para el suministro y actualización de la información.</p> <p>4.3.3 Diseño y ejecución de una estrategia de investigación y consulta para la investigación sobre desarrollo humano sostenible en una región o provincia seleccionada. De este modo el rigor académico y la legitimidad social serán elementos fundamentales que deberán considerarse en su elaboración.</p> <p>4.3.4 Identificación, previa consulta con el consejo Directivo, fuentes de financiamiento para la realización de estos estudios.</p> <p>4.3.5 Gestionar arreglos institucionales para promover y financiar la preparación de informes subnacionales en otras regiones del país o estudios temáticos específicos y su aplicación en procesos de diálogo social que se faciliten. Así como la preparación de informes de avance y finales.</p> <p>4.3.6 Elaboración de los términos de referencia de las investigaciones y contratación de las personas o instituciones responsables de su ejecución, según corresponda.</p> <p>4.3.7 Ejecución y seguimiento de las estrategias de investigación y consulta en las diversas regiones del país o temas. Para ello se realizará una revisión y un análisis técnico de los informes preliminares y finales de investigación.</p> <p>4.3.8 Actualización o preparación de otras publicaciones del Programa (tales como Costa Rica Contemporánea: raíces del estado de la Nación, Auditoría Ciudadana sobre la Calidad de la Democracia, Informe Regional centroamericano, Indicadores de género, módulos para el sector educativo).</p> <p>4.3.9 Edición, diagramación e impresión de los informes sobre desarrollo humano sostenible de cada región o tema seleccionado.</p>	Media	Realización y publicación de estudios		50%	50%	Miguel Gutiérrez
				Media			50%	50%	Marcela Román
				Media			50%	50%	Miguel Gutiérrez
				Media			50%	50%	Miguel Gutiérrez
				Media			50%	50%	Marcela Román
				Media			50%	50%	Miguel Gutiérrez
				Media			50%	50%	Miguel Gutiérrez
				Media			50%	50%	Miguel Gutiérrez
				Media			50%	50%	Susan Rodríguez



POLITICAS	OBJETIVOS GENERALES	OBJETIVOS ESPECIFICOS	METAS					
			DESCRIPCION	PRIORIDAD (A, M, B)	UNIDAD DE MEDIDA	INDICADOR	CANTIDAD I SEM. II SEM.	RESPONSABLES
21	3, 4, 6, 7, 8	4.3. Realizar estudios sobre desarrollo humano sostenible en una región del país o tema específico, considerando como antecedente la conceptualización y metodología utilizadas para la preparación de los informes anuales sobre el Estado de la Nación, la serie de aportes para el Análisis del desarrollo humano sostenible del Estado de la Nación y otros trabajos o procesos realizados por el Programa de encargo de instituciones como la Contraloría General de la República, Fundación Centro de Alta Tecnología, Banco Popular, Ministerio de la Presidencia, Organización Panamericana de la Salud, Fundación Anias para la Paz y el progreso Humano, Organización del Trabajo, Fundación Ebert, UNICEF, Fondo de Población, etc).	<p>4.3.10 Diseño y ejecución de una estrategia de difusión de las investigaciones tanto a nivel regional como nacional, que incluya la producción de materiales divulgativos, la realización de conferencias, foros y otro tipo de actividades para la discusión y análisis de los resultados de los informes, así como programas de capacitación dirigidos a actores representativos a nivel local para promover la utilización de la información y el análisis y seguimiento del desarrollo regional, en temas o en procesos de diálogo.</p> <p>4.3.11 Diseño, ejecución y evaluación de foros, consultas, procesos de diálogo social para el fomento de la institucionalización del diálogo social.</p>	Media	Realización y publicación de estudios	50%	50%	Isabel Román
		4.4. Apoyar la labor del personal Programa	<p>4.4.1 Realización y documentación de las ventas de publicaciones del Programa.</p> <p>4.4.2 Apoyo y soporte secretarial requerido para el cumplimiento de los objetivos establecidos.</p>	Alta	Archivo actualizado	50%	50%	Guisselle Rojas
21	3, 4, 6, 7, 8			Alta				Guisselle Rojas



POLITICAS	OBJETIVOS GENERALES	OBJETIVOS ESPECIFICOS	DESCRIPCION	METAS				INDICADOR	CANTIDAD		RESPONSABLES	
				PRIORIDAD (A, M, B)	UNIDAD DE MEDIDA	I SEM.	II SEM.					
21	3, 4, 6, 7, 8	4.4. Apoyar la labor del personal Programa	4.4.3	Manejo ordenado y actualizado del archivo de correspondencia, incluyendo la digitalización y edición de correspondencia y documentación oficial.	Alta				50%	50%	Guisselle Rojas	
			4.4	Revisión de documentos y aplicación del formato apropiado para los talleres.	Alta				50%	50%	Guisselle Rojas	
			4.4.5	Atención del público en general, en persona y telefónicamente, con el fin de evacuar consultas o remitirlas a quien corresponda.	Alta	Archivo actualizado				50%	50%	Guisselle Rojas
			4.4.6	Apoyo logístico para la realización de talleres y reuniones varias. Incluyendo las convocatorias y confirmaciones para reuniones y talleres.	Alta					50%	50%	Guisselle Rojas
			4.4.7	Atención de las demandas de reproducción de materiales del equipo.	Alta					50%	50%	Guisselle Rojas
			4.5.1	Sondeo y preparación de convenios, acuerdos y cartas de entendimiento con instituciones nacionales e internacionales para su correspondiente conocimiento por parte del Consejo Directivo	Alta	Informes mensuales				50%	50%	Miguel Gutiérrez
			4.5.2	Velar, en coordinación con el área administrativa del CONARE, por la buena ejecución financiera y presupuestaria de los recursos del Programa, para la buena marcha del Programas.	Alta					50%	50%	Susan Rodríguez
21	3, 4, 6, 7, 8	4.5. Realizar labores administrativas para la buena marcha del Programa	4.5.3	Preparación de informes de ejecución y otra documentación para facilitar los procesos del Programa.	Alta				50%	50%	Arlene Méndez	
			4.5.4	Comunicación fluida y constante con el área administrativa del CONARE.	Alta				50%	50%	Miguel Gutiérrez	
			4.5.5	Apoyo logístico para la realización de talleres y reuniones varias.	Alta					50%	50%	Susan Rodríguez
			4.5.6	Solicitudes de cotizaciones para las diversas compras de bienes y servicios.	Alta					50%	50%	Arlene Méndez
			4.5.7	Trámite de órdenes de compra de bienes y servicios del Programa ante la Administración del CONARE. Así como realizar gestiones administrativas y las órdenes de pago necesarias para los consultores y otros proveedores del Programa.	Alta					50%	50%	Arlene Méndez

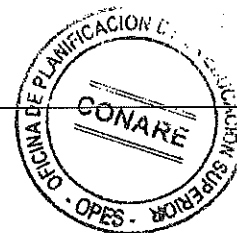


PLAN ANUAL OPERATIVO 2006

PROGRAMA 4: Estado de la Nación

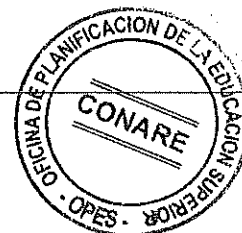
Cuadro 2: VINCULACION PLAN – PRESUPUESTO

OBJETIVOS ESPECIFICOS	DESCRIPCION META	REMUNERACIONES	SERVICIOS	MATERIALES Y SUMINISTROS	BIENES DURADEROS	CONSTRUC. ADICIONALES Y MEJORAS	OTROS	TOTAL PRESUPUESTO POR META
4.1	4.1.1 Exploración de nuevas fuentes de información y actualización y ampliación del compendio de estadísticas económicas, sociales, ambientales y políticas del informe Estado de la Nación.	2.724.253	1.083.657	71.460	11.250	-	3.000	3.893.619
	4.1.2 Identificación, conjuntamente con CONARE, de mecanismos de operación en las universidades públicas para la gestión y articulación de las iniciativas de investigación en materia de desarrollo humano sostenible.	1.816.168	722.438	47.640	7.500	-	2.000	2.595.746
	4.1.3 Diseño y actualización de una base de datos sobre proyectos de investigación, centros de investigación, expertos y fuentes de información estadística y bibliográfica sobre desarrollo humano sostenible en Costa Rica.	9.080.842	3.612.190	238.200	37.500	-	10.000	12.978.732
	4.1.4 Identificación, con el apoyo de la Defensoría de los Habitantes, de mecanismos para la promoción y divulgación de los derechos de los habitantes y el desarrollo humano sostenible, con base en los resultados de los anteriores informes Estado de la Nación.	2.724.253	1.083.657	71.460	11.250	-	3.000	3.893.619

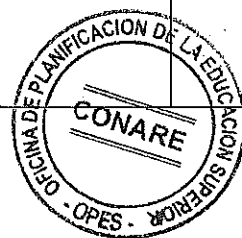


OBJETIVOS ESPECIFICOS	DESCRIPCION META	REMUNERACIONES	SERVICIOS	MATERIALES Y SUMINISTROS	BIENES DURADEROS	CONSTRUC. ADICIONALES Y MEJORAS	OTROS	TOTAL PRESUPUESTO POR META
4.1	4.1.5 Revisión del marco conceptual y metodológico del Informe y formulación de abordajes de investigación para el XII Informe en conjunto con el Consejo Consultivo del Programa. Incluye la definición de estrategias, énfasis y alcance de las investigaciones y estudios para la preparación anual del Informe y otras investigaciones.	10.897.010	4.334.627	285.840	45.000	-	12.000	15.574.478
	4.1.6 Elaboración de los términos de referencia, selección de expertos y centros de investigación responsables y contratación de investigadores.	15.437.431	6.140.722	404.940	63.750	-	17.000	22.063.844
	4.1.7 Revisión y ejecución de la estrategia de consulta y validación de las investigaciones del Informe en conjunto con el Consejo Consultivo.	18.161.684	7.224.379	476.400	75.000	-	20.000	25.957.463
	4.1.8 Control de calidad (revisión de avances y retroalimentación) de los informes de investigación y edición técnica de las síntesis de investigación	18.161.684	7.224.379	476.400	75.000	-	20.000	25.957.463
	4.1.9 Coordinación y seguimiento de la edición, diagramación e impresión del Informe y otras publicaciones afines.	9.080.842	3.612.190	238.200	37.500	-	10.000	12.978.732
	4.1.10 Diseño de la estrategia de difusión que comprenda la distribución y comercialización del Informe, así como la divulgación y análisis de sus resultados tanto a través de medios de comunicación convencionales (radio, televisión, periódicos) como de no convencionales (internet, foros y conferencias virtuales, vídeos, CD) y conferencias con sectores, grupos e instituciones públicas y privadas.	2.724.253	1.083.657	71.460	11.250	-	3.000	3.893.619

4.1



OBJETIVOS ESPECIFICOS	DESCRIPCION META	REMUNERACIONES	SERVICIOS	MATERIALES Y SUMINISTROS	BIENES DURADEROS	CONSTRUC. ADICIONALES Y MEJORAS	OTROS	TOTAL PRESUPUESTO POR META
4.2	4.2.1 Promoción de proyectos de investigación y trabajos finales de graduación sobre desarrollo humano sostenible en las universidades públicas.	4.540.421	1.505.079	99.250	-	-	-	6.144.750
	4.2.2 Promoción de actividades con líderes de organizaciones sociales, funcionarios públicos, estudiantes y académicos universitarios, docentes y comunicadores.	3.632.337	1.204.063	79.400	-	-	-	4.915.800
	4.2.3 Capacitación de docentes de secundaria sobre la utilización de los módulos educativos sobre desarrollo humano sostenible como instrumentos de apoyo para el trabajo con los y las estudiantes.	5.448.505	1.806.095	119.100	-	-	-	7.373.700
	4.2.4 Coordinación de acciones conjuntas con las comisiones de vicerrectores del CONARE para promover el desarrollo humano sostenible a través de la docencia, la investigación y la extensión universitarias.	1.816.168	602.032	39.700	-	-	-	2.457.900
4.3	4.2.5 Ampliación y profundización del diseño de difusión y discusión de los resultados del Informe Estado de la Nación.	2.724.253	903.047	59.550	-	-	-	3.686.850
	4.3.1 Revisión del marco conceptual y metodológico para evaluar y dar seguimiento al desarrollo humano sostenible a nivel local o en temas específicos.	5.448.505	1.806.095	148.875	11.250	-	-	7.414.725

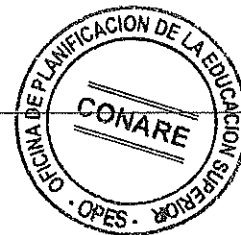


OBJETIVOS ESPECIFICOS	DESCRIPCION META	REMUNERACIONES	SERVICIOS	MATERIALES Y SUMINISTROS	BIENES DURADEROS	CONSTRUC. ADICIONALES Y MEJORAS	OTROS	TOTAL PRESUPUESTO POR META
4.3	4.3.2 Exploración e identificación de fuentes de información temática o desagregada por región, cantón y distrito, tomando como base el directorio de fuentes de información y las variables utilizadas en la preparación de los informes sobre el Estado de la Nación. Así como elaborar una base de datos y generar los mecanismos de coordinación necesarios para el suministro y actualización de la información.	3.632.337	1.204.063	99.250	7.500	-	-	4.943.150
	4.3.3 Diseño y ejecución de una estrategia de investigación y consulta para la investigación sobre desarrollo humano sostenible en una región o provincia seleccionada. De este modo el rigor académico y la legitimidad social serán elementos fundamentales que deberán considerarse en su elaboración.	1.816.168	602.032	49.625	3.750	-	-	2.471.575
	4.3.4 Identificación, previa consulta con el consejo Directivo, fuentes de financiamiento para la realización de estos estudios.	2.542.636	842.844	69.475	5.250	-	-	3.460.205
	4.3.5 Gestionar arreglos institucionales para promover y financiar la preparación de informes subnacionales en otras regiones del país o estudios temáticos específicos y su aplicación en procesos de diálogo social que se faciliten. Así como la preparación de informes de avance y finales.	2.905.869	963.251	79.400	6.000	-	-	3.954.520
	4.3.6 Elaboración de los términos de referencia de las investigaciones y contratación de las personas o instituciones responsables de su ejecución, según corresponda.	3.632.337	1.204.063	99.250	7.500	-	-	4.943.150

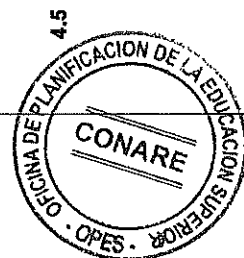


OBJETIVOS ESPECIFICOS	DESCRIPCION META	REMUNERACIONES	SERVICIOS	MATERIALES Y SUMINISTROS	BIENES DURADEROS	CONSTRUC. ADICIONALES Y MEJORAS	OTROS	TOTAL PRESUPUESTO POR META
	4.3.7 Ejecución y seguimiento de las estrategias de investigación y consulta en las diversas regiones del país o temas. Para ello se realizará una revisión y un análisis técnico de los informes preliminares y finales de investigación.	5.811.739	1.926.501	158.800	12.000	-	-	7.909.040
	4.3.8 Actualización o preparación de otras publicaciones del Programa (tales como Costa Rica Contemporánea: raíces del estado de la nación, Auditoría Ciudadana sobre la Calidad de la Democracia, Informe Regional centroamericano, Indicadores de género, módulos para el sector educativo).	1.816.168	602.032	49.625	3.750	-	-	2.471.575
	4.3.9 Edición, diagramación e impresión de los informes sobre desarrollo humano sostenible de cada región o tema seleccionado.	2.905.869	963.251	79.400	6.000	-	-	3.954.520
	4.3.10 Diseño y ejecución de una estrategia de difusión de las investigaciones tanto a nivel regional como nacional, que incluya la producción de materiales divulgativos, la realización de conferencias, foros y otro tipo de actividades para la discusión y análisis de los resultados de los informes, así como programas de capacitación dirigidos a actores representativos a nivel local para promover la utilización de la información y el análisis y seguimiento del desarrollo regional, en temas o en procesos de diálogo.	3.269.103	1.083.657	89.325	6.750	-	-	4.448.835
	4.3.11 Diseño, ejecución y evaluación de foros, consultas, procesos de diálogo social para el fomento de la institucionalización del diálogo social.	2.542.636	842.844	69.475	5.250	-	-	3.460.205

4.3



OBJETIVOS ESPECIFICOS	DESCRIPCION META	REMUNERACIONES	SERVICIOS	MATERIALES Y SUMINISTROS	BIENES DURADEROS	CONSTRUC. ADICIONALES Y MEJORAS	OTROS	TOTAL PRESUPUESTO POR META
4.4	4.4.1 Realización y documentación de las ventas de publicaciones del Programa.	908.084	150.508	4.963	1.250	-	-	1.064.805
	4.4.2 Apoyo y soporte secretarial requerido para el cumplimiento de los objetivos establecidos.	3.269.103	541.828	17.865	4.500	-	-	3.833.297
	4.4.3 Manejo ordenado y actualizado del archivo de correspondencia, incluyendo la digitalización y edición de correspondencia y documentación oficial.	3.995.570	662.235	21.835	5.500	-	-	4.685.140
	4.4.4 Revisión de documentos y aplicación del formato apropiado para los talleres.	1.816.168	301.016	9.925	2.500	-	-	2.129.609
	4.4.5 Atención del público en general, en persona y telefónicamente, con el fin de evacuar consultas o remitirlas a quien corresponda.	4.540.421	752.539	24.813	6.250	-	-	5.324.023
	4.4.6 Apoyo logístico para la realización de talleres y reuniones varias. Incluyendo las convocatorias y confirmaciones para reuniones y talleres.	2.361.019	391.321	12.903	3.250	-	-	2.768.492
	4.4.7 Atención de las demandas de reproducción de materiales del equipo.	1.271.318	210.711	6.948	1.750	-	-	1.490.726
	4.5.1 Sondeo y preparación de convenios, acuerdos y cartas de entendimiento con instituciones nacionales e internacionales para su correspondiente conocimiento por parte del Consejo Directivo	1.816.168	301.016	9.925	2.500	-	-	2.129.609
	4.5.2 Velar, en coordinación con el área administrativa del CONARE, por la buena ejecución financiera y presupuestaria de los recursos del Programa, para la buena marcha del Programas.	2.724.253	451.524	14.888	3.750	-	-	3.194.414
	4.5.3 Preparación de informes de ejecución y otra documentación para facilitar los procesos del Programa.	1.452.935	240.813	7.940	2.000	-	-	1.703.687
4.5.4 Comunicación fluida y constante con el área administrativa del CONARE.	2.179.402	361.219	11.910	3.000	-	-	2.555.531	



OBJETIVOS ESPECIFICOS	DESCRIPCION META	REMUNERACIONES	SERVICIOS	MATERIALES Y SUMINISTROS	BIENES DURADEROS	CONSTRUC. ADICIONALES Y MEJORAS	OTROS	TOTAL PRESUPUESTO POR META
4.5	4.5.5 Apoyo logístico para la realización de talleres y reuniones varias.	3.632.337	602.032	19.850	5.000	-	-	4.259.218
	4.5.6 Solicitudes de cotizaciones para las diversas compras de bienes y servicios.	3.632.337	602.032	19.850	5.000	-	-	4.259.218
	4.5.7 Tramite de órdenes de compra de bienes y servicios del Programa ante la Administración del CONARE. Así como realizar gestiones administrativas y las órdenes de pago necesarias para los consultores y otros proveedores del Programa.	2.724.253	451.524	14.888	3.750	-	-	3.194.414
	TOTAL	181.616.841	60.203.159	3.970.000	500.000	-	100.000	246.390.000



INDICADORES DE GESTIÓN

La Oficina de Planificación de la Educación Superior ha iniciado el proceso de establecer indicadores de gestión que faciliten el seguimiento de las actividades planeadas y contribuyan con la evaluación de los Planes Anuales Operativos.

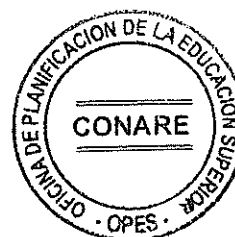
Como primer paso se presenta la definición de algunos de los indicadores de gestión, la cual se enriquecerá en futuras formulaciones con la labor iniciada por los miembros de la Comisión de Directores de Planificación de las instituciones universitarias estatales, la cual ha propuesto al seno del CONARE el desarrollo de un sistema de indicadores de gestión para darle seguimiento al PLANES y a los Planes Anuales Operativos de cada institución.

Esta acción fue aprobada por los señores rectores en la Sesión N°28-05 celebrada el 13 de setiembre de 2005, y se realizará en el transcurso del 2006.

Programa 1: OPES

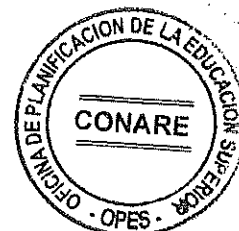
INDICADORES Y UNIDADES DE MEDIDA INCLUIDOS EN EL PLAN ANUAL OPERATIVO 2006

INDICADORES	UNIDAD DE MEDIDA
Actividades realizadas: número de actividades que realiza una unidad.	Número de actividades.
Actualizaciones de bases de datos y páginas web: cantidad de actualizaciones que se realizan en las bases de datos y en los sitios web durante el año.	Número de actualizaciones.
Acuerdos del CONARE: número de acuerdos del CONARE comunicados y a los que se le da seguimiento de ejecución.	Número de acuerdos atendidos.
Avance de estudios de investigación y de propuestas: porcentaje de avance en el desarrollo de los estudios de investigación y de las propuestas planteadas.	Porcentaje de avance.
Consultas atendidas: cantidad de consultas recibidas y atendidas por diversas unidades.	Número de consultas atendidas.
Cumplimiento de contratos: verificar el cumplimiento de los diversos servicios contratados (i.e. seguridad, mantenimiento, aseo).	Servicios prestados.
Dictámenes tramitados: cantidad de dictámenes de apertura y modificación de carreras en las universidades privadas solicitadas por el CONESUP.	Número de dictámenes tramitados.
Gestiones realizadas: número de gestiones solicitadas y realizadas entre diversas instancias de coordinación y unidades del CONARE.	Número de gestiones.
Informes de evaluación de carreras: porcentaje de informes de ofertas académicas evaluadas.	Porcentaje de informes de evaluación de carreras.
Porcentaje de cumplimiento de planes: grado de avance en el desarrollo e implementación de los planes propuestos.	Porcentaje de avance.
Presupuestos elaborados y tramitados: número de presupuestos ordinarios y extraordinarios y modificaciones internas formuladas, tramitadas y aprobadas.	Número de presupuestos y modificaciones presupuestarias.
Publicaciones realizadas: número y tipo de publicaciones realizadas por las diversas instancias (Divisiones, comisiones, grupos de trabajo, etc.).	Número y tipo de publicaciones.
Solicitudes tramitadas: número de solicitudes de reconocimiento y equiparación de grados y títulos del extranjero recibidos y tramitados.	Número de solicitudes.



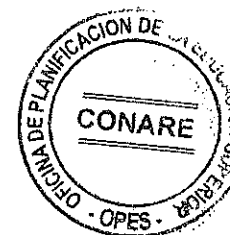
RELACION ENTRE LOS PRODUCTOS Y SERVICIOS Y EL MERCADO META

PRODUCTO/SERVICIO	CARACTERISTICAS	POBLACION META
Informe Estado de la Nación	Proporciona a la sociedad costarricense un estudio para conocer su situación sobre la base de información confiable, con rigor académico y legitimidad social.	Comunidad nacional: autoridades gubernamentales, comunidad universitaria, profesionales, investigadores, estudiantes, organizaciones sociales y público en general.
Módulos educativos y paquetes didácticos sobre desarrollo humano sostenible	Orienta a los docentes y proporciona material de gran valor a los estudiantes para comprender y aplicar el tema de desarrollo humano sostenible.	Docentes y estudiantes de educación primaria y secundaria.
Difusión de resultados de investigaciones del Programa Estado de la Nación	Da a conocer los principales resultados de las investigaciones e informa sobre temas específicos de particular interés.	Comunidad nacional: autoridades gubernamentales, comunidad universitaria, profesionales, investigadores, docentes y estudiantes de educación primaria y secundaria, estudiantes universitarios y organizaciones sociales y público en general.
Estudios de acreditaciones de carreras	Analiza y certifica que las carreras hayan cumplidos con los estándares requeridos por el sistema.	Universidades públicas y privadas adscritas al SINAES.
Acciones para promover la cultura de evaluación	Trata de concientizar sobre la importancia de la evaluación, de la calidad y del mejoramiento continuo de los procesos.	Comunidad universitaria: autoridades, docentes, investigadores, estudiantes. Público en general.
Estudios para la aprobación de carreras en las universidades estatales	Analiza que las carreras hayan cumplidos con los requisitos solicitados en la normativa común para la aprobación de carreras.	Universidades estatales.
Evaluación de carreras y programas	Aplica la metodología aprobada para evaluar el desempeño de las carreras y programas autorizadas por el CONARE.	Universidades estatales.
Dictámenes académicos sobre las carreras que las universidades privadas solicitan al CONESUP.	Realiza el dictamen de conformidad con lo indicado en la Ley N° 6693.	CONESUP.
Estudios sobre oferta y demanda de profesionales graduados en las universidades estatales	Investigaciones sobre seguimiento de profesionales graduados en las universidades estatales y estudios de opinión de empleadores.	Comunidad universitaria: autoridades, docentes, investigadores, estudiantes. Instituciones públicas y privadas y público en general.
Informe sobre la oferta académica de carreras y programas de las universidades estatales	Publicación que presenta las posibilidades de estudio de las universidades estatales.	Comunidad universitaria: autoridades, docentes, investigadores, estudiantes. Público en general.
Informes de investigaciones	Da a conocer los principales resultados de las investigaciones relacionadas sobre población estudiantil, como: expectativas de los estudiantes de secundaria sobre el ingreso a la educación superior, características sociodemográficas de los estudiantes, aspectos relacionados con el rendimiento académico, etc.	Comunidad universitaria: autoridades, académicos, estudiantes. Público en general.
Estadísticas universitarias	Da a conocer datos sobre aspectos relevantes del quehacer universitario, como: proyectos de investigación, extensión y acción social, población estudiantil, bibliotecas, financiamiento universitario, etc.	Comunidad universitaria: autoridades, docentes, investigadores, estudiantes. Público en general.
Seminarios, congresos, talleres de capacitación, videoconferencias y charlas sobre diversos temas de interés nacional	Proyección a la comunidad nacional, educación continua, difusión de resultados de investigaciones.	Comunidad nacional: investigadores, profesionales, académicos, estudiantes. Público en general.
Sitios web	Información relevante sobre normativa universitaria, investigaciones, publicaciones y compendio de estadísticas.	Académicos, investigadores, estudiantes y público en general.

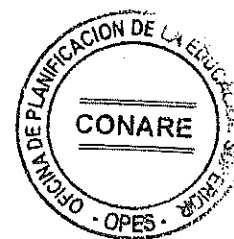


CRONOGRAMA DE EJECUCION PRESUPUESTARIA

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD		PRESUPUESTO POR META
	I SEM.	II SEM.	
PROGRAMA 01: OPES			
1.1.1 Definir indicadores de gestión para el PLANES.	50%	50%	8.585.446
1.2.1 Desarrollar el plan de acción sistémica de las bibliotecas de las Instituciones de Educación Superior Universitaria Estatal.	20%	80%	8.000.000
1.2.2 Apoyar acciones conjuntas de extensión y acción social: contribuir al desarrollo de la III Expo Regional Universitaria.	30%	70%	9.721.532
1.2.3 Conectar a las Instituciones de Educación Superior Universitaria Estatal y al CONARE a la red de Cooperación Latinoamericana de Redes Académicas (CLARA).	50%	50%	33.304.628
1.2.4. Impulsar el desarrollo de áreas estratégicas del CENAT.	50%	50%	42.000.000
1.2.5 Apoyar al MEP y desarrollar acciones en el campo educativo: Elaborar y ejecutar un plan de apoyo al MEP en áreas críticas del rendimiento de los estudiantes de primaria y secundaria.	50%	50%	8.851.946
1.2.6 Elaborar el segundo informe del Estado de la Educación	50%	50%	10.000.000
1.3.1 Constituir un medio eficaz de enlace entre el CONARE y los representantes de este Consejo ante diversos órganos del sector público nacional.	50%	50%	12.938.164
1.3.2 Actuar en forma eficaz como secretaría del CONARE y de igual forma en el apoyo a los miembros de este Consejo en las diversas instancias y órganos en que participen como conjunto (Comisión de Enlace, Consejo de Articulación, etc.).	50%	50%	10.659.670
1.3.3 Conocer las diversas gestiones que se presentan ante el CONARE y canalizarlas según corresponda para su debida atención.	50%	50%	17.240.616
1.3.4 Ser un medio de apoyo efectivo para el Consejo en la coordinación de los diversos programas que funcionan en el ámbito del CONARE.	50%	50%	10.160.110
1.3.5 Comunicar, atender en lo que corresponda y dar seguimiento a los acuerdos del CONARE (cerca de 300 en promedio al año).	50%	50%	19.800.235
1.3.6 Supervisar y asignar los medios y definir las condiciones, dentro de las posibilidades presupuestarias y físicas de la institución, para el debido cumplimiento por parte de OPES de las tareas metas indicadas en este plan y otras actividades que le sean encargadas por el CONARE durante el período de ejecución del presente plan-presupuesto.	50%	50%	33.728.305
1.4.1 Ofrecer el asesoramiento jurídico y legal al CONARE para coadyuvar en la toma de decisiones.	50%	50%	29.824.311
1.5.1 Proporcionar el apoyo requerido para cumplir con lo establecido en el Convenio DAAD-CONARE	50%	50%	42.241.465
1.6.1 Brindar la información requerida por usuarios y entes nacionales e internacionales, sobre el trámite de reconocimiento y equiparación de grados y títulos extendidos por instituciones de educación superior extranjeras.	50%	50%	5.571.277
1.6.2 Tramitar las solicitudes aprobadas por la Comisión de Reconocimiento y equiparación de grados y títulos del extranjero.	50%	50%	24.692.735
1.6.3 Atender al menos dos reuniones por mes de la Comisión de Reconocimiento y equiparación de títulos	50%	50%	6.111.763
1.6.4 Mantener información actualizada sobre títulos y programas de universidades extranjeras	50%	50%	4.792.814
1.6.5 Depurar y mantener actualizada la base de datos de reconocimientos y equiparaciones de grados y títulos	50%	50%	4.792.814
1.6.6 Colaborar con la puesta en marcha del sistema de información interinstitucional de reconocimientos y equiparaciones de grados y títulos	50%	50%	5.095.322



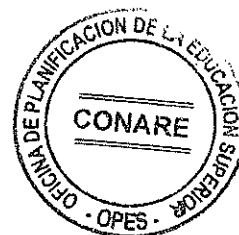
DESCRIPCIÓN	CANTIDAD		PRESUPUESTO POR META
	I SEM.	II SEM.	
1.7.1 Formular políticas y estándares de seguridad, administración y gestión de la información.	75%	25%	11.782.226
1.7.2 Propiciar la agilización de los procesos de captura, presentación y publicación de la información estadística que produce la institución por medios electrónicos y digitales.	50%	50%	18.526.606
1.8.1 Administrar la infraestructura de las TIC de la institución, garantizando: Actualización tecnológica tanto en software como en hardware Mantenimiento de la infraestructura de cómputo y telecomunicaciones Custodia, seguridad e integridad	50%	50%	13.866.080
1.8.2 Asesorar, brindar soporte técnico y capacitar al personal de la institución en aspectos afines al área de informática y computación	50%	50%	4.498.586
1.8.3 Desarrollar y brindar soporte a las aplicaciones institucionales	50%	50%	4.498.586
1.9.1 Contribuir con el fortalecimiento de las instancias de coordinación para optimizar el desarrollo interinstitucional de las Tecnologías de Información y Comunicación (TIC).	50%	50%	7.376.055
1.10.1 Apoyar y participar en los grupos de trabajo y comisiones interuniversitarias en la ejecución de sus planes de trabajo y encargos que el CONARE les asigne.	40%	60%	98.308.291
1.10.2 Apoyar la organización de la presentación del Informe Anual del Proyecto Estado de la Nación a la comunidad académica.		100%	3.462.246
1.10.3 Mantener actualizado el sitio web de la Comisión de Vicerrectores de Extensión y Acción Social	75%	25%	3.230.078
1.10.4 Mantener actualizado el sitio INFOUES junto con el equipo interuniversitario	50%	50%	4.617.499
1.10.5 Mantener al día las membresías de FECUNDE, FISU, ODOC	100%		4.073.100
1.10.6 Mantener actualizado el Catálogo colectivo de acervos bibliotecarios de manera electrónica	50%	50%	3.473.116
1.10.7 Colaborar con el desarrollo del Centro Nacional de Alta Tecnología			37.410.543
1.11.1 Elaborar un estudio de empleadores de profesionales universitarios en las áreas de Ciencias Agropecuarias, Forestales y Agroindustriales	50%	50%	8.687.632
1.11.2 Elaborar un estudio sobre el impacto de las investigaciones universitarias	100%		4.017.046
1.11.3 Elaborar un estudio sobre las características de los proyectos universitarios de investigación.	30%	70%	7.815.410
1.11.4 Elaborar un proyecto sobre las características e impacto de los proyectos de extensión y acción social universitarios	40%	60%	9.396.424
1.11.5. Realizar un estudio de seguimiento de graduados a nivel de postgrado.	100%		14.375.084
1.11.6 Elaborar un estudio sobre las características sociodemográficas de los estudiantes de las universidades estatales. 2005	30%	70%	14.180.445
1.11.7 Elaborar un estudio sobre rezago y deserción en la Educación Superior Universitaria	100%		7.309.059
1.11.8 Realizar un seminario sobre el rendimiento académico de los estudiantes de las universidades estatales.	-	100%	9.021.716
1.11.9 Realizar un estudio sobre la admisión a las instituciones universitarias estatales		100%	7.058.146
1.12.1 Elaborar un dictamen para todas las solicitudes sobre apertura de ofertas académicas de las universidades estatales del país	50%	50%	16.518.062
1.12.2 Brindar asesoría al personal encargado de la creación y actualización de las oportunidades académicas de las universidades estatales	50%	50%	5.142.505
1.12.3 Evaluar ocho ofertas académicas	50%	50%	57.700.014
1.13.1 Realizar los dictámenes que solicite el CONESUP	50%	50%	17.666.579



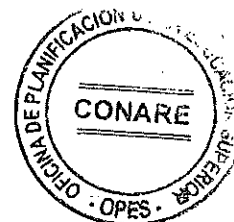
DESCRIPCIÓN	CANTIDAD		PRESUPUESTO POR META
	I SEM.	II SEM.	
1.14.1 Efectuar las estimaciones del Fondo Especial para el Financiamiento de la Educación Superior (FEES)	50%	50%	15.692.037
1.14.2 Ejecutar los encargos del CONARE relacionados con el financiamiento de las instituciones de educación superior universitaria estatal	50%	50%	11.118.499
1.15.1 Registrar la demanda de profesionales en el periódico La Nación	50%	50%	4.541.980
1.15.2 Elaborar el documento "Posibilidades de Estudio en la Educación Superior Estatal de Costa Rica en el año 2006"	100%		5.327.998
1.15.3 Mantener actualizado el registro de universidades privadas y sus carrera	50%	50%	4.027.279
1.15.4 Elaborar el documento " Estadísticas de la Educación Superior 2005"	25%	75%	9.387.114
1.15.5 Elaborar el documento " Diplomas Otorgados 2005"	75%	25%	5.004.548
1.15.6 Mantener actualizada las base de datos de:			
* Oportunidades académicas de Costa Rica	50%	50%	3.181.852
* Profesores autorizados para impartir postgrados	50%	50%	3.181.852
* Graduados	100%		5.004.548
1.16.1 Lograr en las diversas divisiones y secciones de la OPES, una gestión basada en la planeación, coordinación, supervisión y evaluación de su quehacer.	50%	50%	55.823.973
1.16.2 Coordinar la elaboración del plan-presupuesto del CONARE	25%	75%	5.733.950
1.17.1 Proporcionar el soporte secretarial requerido, para el adecuado desempeño de las actividades de la OPES	50%	50%	22.897.728
1.18.1 Proporcionar los servicios generales adecuados que requiere la institución en las áreas de seguridad, transporte, mantenimiento, infraestructura en telecomunicaciones e información, publicación de impresos, proveeduría, archivo, correo y planeamiento espacial, para asegurar una atención oportuna y una cobertura adecuada.	50%	50%	137.153.901
1.18.2 Administrar eficientemente las necesidades de recursos humanos de la Institución	50%	50%	22.078.685
1.18.3 Mantener actualizada la información en el Archivo Central del CONARE	50%	50%	12.749.482
1.18.4 Continuar con el aprestamiento físico de las instalaciones del CONARE de acuerdo con la Ley de Personas con Discapacidad	50%	50%	11.325.912
1.18.5 Desarrollar un Plan maestro de uso del edificio B, para dotar a los laboratorios del CENAT y otros Programas del CONARE de espacio físico	50%	50%	6.625.780
1.19.1 Realizar las tareas contables según la normativa legal existente de aplicación	50%	50%	19.164.406
1.19.2 Consolidar la implementación de los nuevos clasificadores de cuentas del sector público en la institución	100%		7.161.911
1.19.3 Elaborar el Plan-Presupuesto Ordinario y Extraordinarios del CONARE	50%	50%	14.016.089
1.19.4 Establecer un programa de ejecución presupuestaria	50%	50%	5.525.129
1.19.5 Efectuar la evaluación semestral del Plan-Presupuesto de la institución	50%	50%	9.511.977
1.19.6 Atender y tramitar oportunamente las observaciones de la Contraloría.	50%	50%	13.661.784
1.19.7 Desarrollar el plan de contratación administrativa	50%	50%	8.674.463
1.19.8 Desarrollar el Plan de la Auditoría Interna.	50%	50%	69.262.093
1.20.1 Continuar con las actividades relacionadas con el proceso de Autoevaluación del Sistema de Control Interno Institucional, de acuerdo con lo establecido en la Ley General de Control Interno 8292	50%	50%	3.418.839
1.20.2 Acatar y dar seguimiento a las disposiciones establecidas en la Ley Contra la Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito en la Función Pública.	50%	50%	7.161.908
TOTAL OPES			1.240.540.000



DESCRIPCIÓN	CANTIDAD		PRESUPUESTO POR META
	I SEM.	II SEM.	
PROGRAMA 02: SINAES			
1.1.1 Cumplir a cabalidad la apertura de convocatoria de adhesión de universidades nuevas.		100%	5.199.151
1.1.2 Cumplir a cabalidad la apertura de convocatoria de acreditación	50%	50%	5.199.151
1.1.3 Cumplir a cabalidad la apertura de convocatoria de reacreditación	65%	35%	5.199.151
1.1.4 Cumplir con la apertura de las convocatorias para procesos de acreditación en ingenierías en conjunto con el Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos.	50%	50%	5.199.151
1.2.1 Identificar y proponer lectores que cumplan con el perfil definido	50%	50%	5.147.557
1.2.2 Seleccionar y contratar lectores que cumplan con el perfil definido	80%	20%	4.889.584
1.2.3 Revisar el cumplimiento de requisitos así como el análisis inicial de los informes de auto evaluación	80%	20%	4.889.584
1.3.1 Programar las fechas de las visitas de pares evaluadores con las universidades.	50%	50%	5.250.746
1.3.2 Identificar y proponer pares evaluadores que cumplan con el perfil establecido.	65%	35%	5.302.341
1.3.3 Seleccionar pares evaluadores que cumplan con el perfil establecido.	65%	35%	5.250.746
1.3.4 Coordinar las visitas de evaluación necesarias con las universidades y los pares evaluadores.	65%	35%	4.992.773
1.3.5 Efectuar las evaluaciones externas con los pares evaluadores en la universidad, conforme a lo establecido en los procedimientos del SINAES.	65%	35%	4.734.800
1.4.1 Identificar y proponer revisores de planes de mejoramiento de acuerdo al perfil establecido.	65%	35%	5.199.151
1.4.2 Seleccionar y contratar revisores de planes de mejoramiento de acuerdo al perfil establecido.	65%	35%	5.973.071
1.4.3 Revisar los planes de mejoramiento proporcionados por las carreras y/o programas.	65%	35%	6.076.260
1.4.4 Acreditar las carreras que cumplan con la normativa del SINAES con base en la información que corresponda.	50%	50%	5.147.557
1.4.5 Divulgar los resultados de carreras acreditadas según lo estipula la ley y entregar el reglamento para uso de sello de carrera acreditada.	50%	50%	4.322.043
1.4.6 Entregar los certificados que se requieran según el procedimiento establecido.	40%	60%	4.270.448
1.5.1 Identificar y proponer revisores de avances de cumplimiento de Planes de Mejoramiento (ACPM) de acuerdo al perfil definido	24%	76%	5.199.151
1.5.2 Seleccionar y contratar revisores de avances de cumplimiento de Planes de Mejoramiento (ACPM) de acuerdo al perfil definido	24%	76%	5.973.071
1.5.3 Atender reportes que afecten las condiciones de la acreditación que se presenten.	50%	50%	4.734.800
TOTAL LÍNEA 1			108.150.289
Objetivo estratégico 2			
2.1.1 Continuar el proceso de validación del modelo de evaluación para el nuevo Manual de Acreditación	100%		2.459.190
2.1.2 Concluir el desarrollo del manual y los instrumentos para el nuevo modelo de acreditación.		100%	962.946
2.1.3 Elaborar propuestas de adaptación de guías al nuevo manual de acreditación.	20%	30%	2.717.163
2.1.4 Aplicar nuevos instrumentos en los procesos de autoevaluación, lectura, visita de pares, planes de mejoramiento e informes de avance de cumplimiento.	50%	50%	2.562.380
2.15 Aprobar el diseño e implementar el nuevo modelo de seguimiento para carreras acreditadas y reacreditadas.	20%	40%	1.169.324



DESCRIPCIÓN	CANTIDAD		PRESUPUESTO POR META
	I SEM.	II SEM.	
2.1.6 Elaborar instrumentos y establecer procedimientos de evaluación para el personal contratado externamente para tareas técnicas propias de la acreditación.	65%	35%	1.994.839
2.2.1 Adecuar el nuevo modelo de evaluación y sus instrumentos a la modalidad de educación a distancia.	60%	40%	2.098.028
2.2.2 Incluir los criterios para la revisión de licenciaturas independientes.	100%		704.973
2.2.3 Iniciar indagatoria para establecer lineamientos que orienten la acreditación de educación virtual.	50%	50%	1.736.865
2.2.4 Elaborar un documento de análisis comparado de los sistemas de acreditación de postgrados y caracterización de la oferta nacional de postgrados.	50%	50%	808.162
2.2.5 Elaborar productos para atender aspectos específicos de nuevas demandas de alcance de la acreditación.		100%	1.169.324
2.2.6 Incluir estándares de acreditación diferenciados por área disciplinaria	50%	50%	1.169.324
2.3.1 Construir la normativa de apoyo al proceso de acreditación.	40%	30%	859.757
2.3.2 Realizar consultas participativas con representantes de carreras para establecer mecanismos de atención a los de cambios curriculares de las carreras acreditadas y en proceso de acreditación	50%	50%	1.169.324
2.3.3 Implementar programas de capacitación a lectores, pares y revisores.	50%	50%	1.840.055
2.3.4 Diseñar el proceso de Inducción a carreras que quieran acreditarse		100%	1.272.514
2.3.5 Hacer una propuesta de relación técnica entre las unidades de apoyo para la acreditación de las instituciones y el SINAES.	100%		1.066.135
2.4.1 Diseñar y ejecutar proyectos de investigación en áreas prioritarias.	50%	50%	2.201.217
2.4.2 Establecer términos de referencia para el diseño de un Sistema de Información que procese los resultados de la evaluación de calidad educativa, de las carreras acreditadas.	100%		1.994.839
2.4.3 Diseñar e iniciar la implementación de un sistema de información para apoyar el nuevo manual de acreditación		100%	962.946
2.4.4 Analizar la incidencia generada por la acreditación en la sociedad costarricense	50%	50%	2.149.622
2.4.5 Proponer términos de referencia para la evaluación de impacto institucional.		100%	756.567
2.4.6 Elaborar productos investigativos (insumos, revisiones, análisis de documentos, sistematizaciones y otros productos) de apoyo emergente para SINAES.	50%	50%	1.530.487
TOTAL LÍNEA 2			35.355.981
Objetivo estratégico 3			
3.1.1 Promover la autorregulación y el mejoramiento continuo en las universidades públicas y privadas, a través de reuniones e intercambio de documentos.	50%	50%	2.761.883
3.1.2 Participar en actividades organizadas por las universidades, los organismos de regulación (CONARE-CONESUP) u otros entes que aborden temas de competencia del SINAES.		100%	1.678.395
3.1.3 Promover actividades tendientes a fortalecer la integración e interacción entre universidades públicas y privadas en el marco de la calidad de la educación superior	50%	50%	1.729.990
3.2.1 Participar activamente en los eventos que realice la Red Iberoamericana de entes evaluadores y acreditadores (RIACES)		100%	1.987.963
3.2.2 Participar activamente en los eventos que realice la INQAAHE		100%	2.039.558
3.2.3 Investigar sobre proyectos o áreas de cooperación que apoyen procesos de acreditación universitaria, por parte de organismos internacionales y agencias de cooperación.	50%	50%	2.761.883
3.2.4 Dar seguimiento e informar al Consejo del SINAES de los convenios internacionales establecidos con agencias de acreditación.	65%	35%	1.987.963



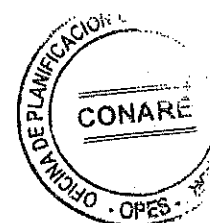
DESCRIPCIÓN	CANTIDAD		PRESUPUESTO POR META
	I SEM.	II SEM.	
3.2.5 Impulsar la participación de SINAES en eventos internacionales sobre calidad, educación superior y acreditación.	50%	50%	1.729.990
3.2.6 Colaborar con agencias de otros países, encargadas de acreditación similares al SINAES		100%	1.626.801
3.3.1 Promover la realización de encuentros, convenios y espacios de discusión con los colegios profesionales universitarios y otros entes.	50%	50%	1.884.774
3.3.2 Organizar actividades de reflexión académica sobre la evaluación, la acreditación y la calidad de la educación superior, en las que participen las universidades, Colegios Profesionales y otros entes interesados en el tema.		100%	2.091.152
TOTAL LÍNEA 3			22.280.351
Objetivo estratégico 4			
4.1.1 Editar periódicamente un boletín electrónico e impreso, para ser distribuido en el medio universitario y educativo nacional e internacional.	50%	50%	1.601.110
4.1.2 Redactar de manera periódica y sistemática comunicados de prensa que serán enviados a todos los medios de comunicación del país, sobre temas del SINAES que sean de comprobado interés noticioso.	50%	50%	1.601.110
4.1.3 Promover la publicación de documentos, artículos y textos por parte de funcionarios y miembros del Consejo del SINAES	50%	50%	1.910.677
4.1.4 Mantener actualizada una base de datos de medios para publicación de noticias, actividades y documentos del SINAES.	50%	50%	1.601.110
4.1.5 Actualizar mensualmente el sitio web.	50%	50%	1.497.920
4.2.1 Actualizar la presentación multimedia del SINAES, para diversas actividades e incorporarle variaciones que se focalicen hacia diversos públicos meta.	50%	50%	1.446.326
4.2.2 Organizar y ejecutar conferencias de prensa, para dar a conocer los avances de los procesos del SINAES o cuando haya una actividad o un tema que así lo requiera.		100%	1.549.515
4.3.1 Contar con un Centro bibliográfico actualizado con libros y noticias recopiladas diariamente en temas de calidad, acreditación y educación superior.		100%	2.220.245
TOTAL LÍNEA 4			13.428.012
Objetivo estratégico 5			
5.1.1 Continuar con la reglamentación a la Ley No. 8256.		100%	2.166.836
5.1.2 Continuar con la elaboración del compendio sobre la normativa laboral que le compete al personal del SINAES.	50%	50%	1.650.890
5.1.3 Coordinar acciones del día a día en reuniones de personal de acuerdo con las normas de calidad establecidas.	50%	50%	1.650.890
5.1.4 Atender todas las consultas que se presenten de manera eficiente y registrarlas de acuerdo al tipo y frecuencia.	50%	50%	2.734.377
5.1.5 Desarrollar una base de datos de proveedores de suministros, servicios y bienes institucionales.		100%	2.373.214
5.1.6 Planificar y ejecutar un plan de adquisiciones y distribución de materiales, suministros, servicios y equipos.	50%	50%	2.115.241
5.1.7 Atender las sesiones del Consejo Nacional de Acreditación de manera eficiente.	50%	50%	2.373.214
5.2.1 Planificar la gestión del SINAES anualmente a través del Plan anual operativo y presupuesto asociado		100%	4.230.621
5.2.2 Desarrollar un plan financiero que optimice la gestión interna de cobro, como el ingreso de los recursos externos.	100%		2.063.647
5.3.1 Capacitar al personal en temas relacionados con el ámbito laboral en que se desenvuelven.	50%	50%	1.392.916



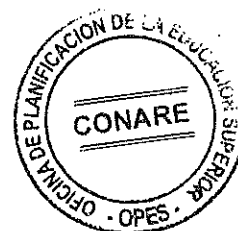
DESCRIPCIÓN	CANTIDAD		PRESUPUESTO POR META
	I SEM.	II SEM.	
5.3.2 Realizar actividades de retroalimentación entre el personal del SINAES, Consejo Nacional de Acreditación y otros entes especializados.		100%	1.754.079
5.4.1 Continuar con el desarrollo del sistema de control interno, según la normativa emitida por la Contraloría General de la República.	50%	50%	1.650.890
5.4.2 Cumplir con los planes de acción obtenidos de la autoevaluación según las normas de calidad (buenas prácticas de INQAAHE, evaluación de programas del Comité Conjunto de Estándares ISO 9001:2000)	50%	50%	1.496.106
5.4.3 Continuar con la elaboración del manual de calidad (para el proceso de acreditación y demás partes del SINAES).	100%		1.702.484
5.5.1 Continuar con el desarrollo del sistema de archivo de gestión institucional.	50%	50%	1.960.457
5.5.2 Continuar con el desarrollo del sistema de archivo de expedientes de las carreras.	50%	50%	1.960.457
5.5.3 Continuar con la ampliación del registro de elegibles para las contrataciones académicas.	50%	50%	2.321.620
5.5.4 Desarrollar el sistema informático para el manejo y control de la información del SINAES.	50%	50%	1.754.079
5.5.5 Rediseñar la página web contemplando las normas de accesibilidad universal.		100%	1.083.349
TOTAL LÍNEA 5			38.435.366
TOTAL PRESUPUESTO SINAES			217.649.999
PROGRAMA 3 CENAT			
3.01.01 Establecer contactos nacionales e internacionales para la realización de proyectos conjuntos.	50%	50%	4.500.000,00
3.01.02 Contar Generales de Desarrollo para mediano y largo plazo.	100%		2.500.000,00
3.01.03 Propiciar encuentros con cámaras empresariales, instituciones gubernamentales que fortalezcan la vinculación de los sectores.	50%	50%	500.000,00
3.01.04 Brindar oportunidades y acceso a programas de capacitación y actualización.	50%	50%	500.000,00
3.02.01 Consolidación del LANOTEC mediante dotación de recursos humanos y financieros para implementación de proyectos de nano, micro y sensores.	50%	50%	1.500.000,00
3.03.01 Continuar apoyando las gestiones ante la Unión Europea para la aprobación de la donación para la creación de este centro.	50%	50%	1.500.000,00
3.04.01 Brindar apoyo para la adquisición de software especializados	50%	50%	2.000.000,00
3.05.01 Brindar apoyo a capacitación de docentes, estudiantes y sociedad civil del Cantón de Moravia	50%	50%	900.000,00
3.06.01 Contar con un programa de cátedras y seminarios divulgativos del quehacer académico nacional e internacional.	50%	50%	2.000.000,00
TOTAL CENAT			15 900 000,00
PROGRAMA 03: ESTADO DE LA NACIÓN			
4.1.1 Exploración de nuevas fuentes de información y, actualización y ampliación del compendio de estadísticas económicas, sociales, ambientales y políticas del informe Estado de la Nación.	100%		3.893.619
4.1.2 Identificación, conjuntamente con CONARE, de mecanismos de operación en las universidades públicas para la gestión y articulación de las iniciativas de investigación en materia de desarrollo humano sostenible.	100%		2.595.746



DESCRIPCIÓN	CANTIDAD		PRESUPUESTO POR META
	I SEM.	II SEM.	
4.1.3 Diseño y actualización de una base de datos sobre proyectos de investigación, centros de investigación, expertos y fuentes de información estadística y bibliográfica sobre desarrollo humano sostenible en Costa Rica.	100%		12.978.732
4.1.4 Identificación, con el apoyo de la Defensoría de los Habitantes, de mecanismos para la promoción y divulgación de los derechos de los habitantes y el desarrollo humano sostenible, con base en los resultados de los anteriores informes Estado de la Nación.	50%	50%	3.893.619
4.1.5 Revisión del marco conceptual y metodológico del Informe y formulación de abordajes de investigación para el XII Informe en conjunto con el Consejo Consultivo del Programa. Incluye la definición de estrategias, énfasis y alcance de las investigaciones y estudios para la preparación anual del Informe y otras investigaciones.	100%		15.574.478
4.1.6 Elaboración de los términos de referencia, selección de expertos y centros de investigación responsables y contratación de investigadores.	80%	20%	22.063.844
4.1.7 Revisión y ejecución de la estrategia de consulta y validación de las investigaciones del Informe en conjunto con el Consejo Consultivo.	15%	85%	25.957.463
4.1.8 Control de calidad (revisión de avances y retroalimentación) de los informes de investigación y edición técnica de las síntesis de investigación	30%	70%	25.957.463
4.1.9 Coordinación y seguimiento de la edición, diagramación e impresión del Informe y otras publicaciones afines.	10%	90%	12.978.732
4.1.10 Diseño de la estrategia de difusión que comprenda la distribución y comercialización del Informe, así como la divulgación y análisis de sus resultados tanto a través de medios de comunicación convencionales (radio, televisión, periódicos) como de no convencionales (internet, foros y conferencias virtuales, videos, CD) y conferencias con sectores, grupos e instituciones públicas y privadas.		100%	3.893.619
4.2.1 Promoción de proyectos de investigación y trabajos finales de graduación sobre desarrollo humano sostenible en las universidades públicas.	45%	55%	6.144.750
4.2.2 Promoción de actividades con líderes de organizaciones sociales, funcionarios públicos, estudiantes y académicos universitarios, docentes y comunicadores.	45%	55%	4.915.800
4.2.3 Capacitación de docentes de secundaria sobre la utilización de los módulos educativos sobre desarrollo humano sostenible como instrumentos de apoyo para el trabajo con los y las estudiantes.	50%	50%	7.373.700
4.2.4 Coordinación de acciones conjuntas con las comisiones de vicerrectores del CONARE para promover el desarrollo humano sostenible a través de la docencia, la investigación y la extensión universitarias.	30%	70%	2.457.900
4.2.5 Ampliación y profundización del diseño de difusión y discusión de los resultados del informe Estado de la Nación.	35%	65%	3.686.850
4.3.1 Revisión del marco conceptual y metodológico para evaluar y dar seguimiento al desarrollo humano sostenible a nivel local o en temas específicos.	50%	50%	7.414.725
4.3.2 Exploración e identificación de fuentes de información temática o desagregada por región, cantón y distrito, tomando como base el directorio de fuentes de información y las variables utilizadas en la preparación de los informes sobre el Estado de la Nación. Así como elaborar una base de datos y generar los mecanismos de coordinación necesarios para el suministro y actualización de la información.	50%	50%	4.943.150
4.3.3 Diseño y ejecución de una estrategia de investigación y consulta para la investigación sobre desarrollo humano sostenible en una región o provincia seleccionada. De este modo el rigor académico y la legitimidad social serán elementos fundamentales que deberán considerarse en su elaboración.	50%	50%	2.471.575
4.3.4 Identificación, previa consulta con el consejo Directivo, fuentes de financiamiento para la realización de estos estudios.	50%	50%	3.460.205



DESCRIPCIÓN	CANTIDAD		PRESUPUESTO POR META
	I SEM.	II SEM.	
4.3.5 Gestionar arreglos institucionales para promover y financiar la preparación de informes subnacionales en otras regiones del país o estudios temáticos específicos y su aplicación en procesos de diálogo social que se faciliten. Así como la preparación de informes de avance y finales.	50%	50%	3.954.520
4.3.6 Elaboración de los términos de referencia de las investigaciones y contratación de las personas o instituciones responsables de su ejecución, según corresponda..	50%	50%	4.943.150
4.3.7 Ejecución y seguimiento de las estrategias de investigación y consulta en las diversas regiones del país o temas. Para ello se realizará una revisión y un análisis técnico de los informes preliminares y finales de investigación.	50%	50%	7.909.040
4.3.8 Actualización o preparación de otras publicaciones del Programa (tales como <i>Costa Rica Contemporánea: raíces del estado de la nación, Auditoria Ciudadana sobre la Calidad de la Democracia, Informe Regional centroamericano, Indicadores de género, módulos para el sector educativo</i>).	50%	50%	2.471.575
4.3.9 Edición, diagramación e impresión de los informes sobre desarrollo humano sostenible de cada región o tema seleccionado.	50%	50%	3.954.520
4.3.10 Diseño y ejecución de una estrategia de difusión de las investigaciones tanto a nivel regional como nacional, que incluya la producción de materiales divulgativos, la realización de conferencias, foros y otro tipo de actividades para la discusión y análisis de los resultados de los informes, así como programas de capacitación dirigidos a actores representativos a nivel local para promover la utilización de la información y el análisis y seguimiento del desarrollo regional, en temas o en procesos de diálogo.	50%	50%	4.448.835
4.3.11 Diseño, ejecución y evaluación de foros, consultas, procesos de diálogo social para el fomento de la institucionalización del diálogo social.	50%	50%	3.460.205
4.4.1 Realización y documentación de las ventas de publicaciones del Programa.	50%	50%	1.064.805
4.4.2 Apoyo y soporte secretarial requerido para el cumplir los objetivos establecidos.	50%	50%	3.833.297
4.4.3 Manejo ordenado y actualizado del archivo de correspondencia, incluyendo la digitalización y edición de correspondencia y documentación oficial.	50%	50%	4.685.140
4.4.4 Revisión de documentos y aplicación del formato apropiado para los talleres.	50%	50%	2.129.609
4.4.5 Atención del público en general, en persona y telefónicamente, con el fin de evacuar consultas o remitirlas a quien corresponda.	50%	50%	5.324.023
4.4.6 Apoyo logístico para la realización de talleres y reuniones varias. Incluyendo las convocatorias y confirmaciones para reuniones y talleres.	50%	50%	2.768.492
4.4.7 Atención de las demandas de reproducción de materiales del equipo.	50%	50%	1.490.726
4.5.1 Sondeo y preparación de convenios, acuerdos y cartas de entendimiento con instituciones nacionales e internacionales para su correspondiente conocimiento por parte del Consejo Directivo	50%	50%	2.129.609
4.5.2 Velar, en coordinación con el área administrativa del CONARE, por la buena ejecución financiera y presupuestaria de los recursos del Programa, para la buena marcha del Programas.	50%	50%	3.194.414
4.5.3 Preparación de informes de ejecución y otra documentación para facilitar los procesos del Programa.	50%	50%	1.703.687
4.5.4 Comunicación fluida y constante con el área administrativa del CONARE.	50%	50%	2.555.531
4.5.5 Apoyo logístico para la realización de talleres y reuniones varias.	50%	50%	4.259.218
4.5.6 Solicitudes de cotizaciones para las diversas compras de bienes y servicios.	50%	50%	4.259.218
4.5.7 Tramite de órdenes de compra de bienes y servicios del Programa ante la Administración del CONARE. Así como realizar gestiones administrativas y las órdenes de pago necesarias para los consultores y otros proveedores del Programa.	50%	50%	3.194.414
TOTAL ESTADO DE LA NACION			246.390.000



VINCULACIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL CON EL PLAN DE EDUCACION SUPERIOR UNIVERSITARIA ESTATAL

Tal y como se había indicado en el documento del Plan-Presupuesto del 2005, para junio de este año se tuvo preparado el Plan Nacional de Educación Superior Universitaria Estatal (PLANES) 2006-2010.

El trabajo de preparación estuvo a cargo de la Comisión de Directores de Planificación del CONARE y de personal de la Oficina de Planificación de la Educación Superior (OPES), y su elaboración se efectuó según los lineamientos que estableciera para el efecto el propio CONARE.

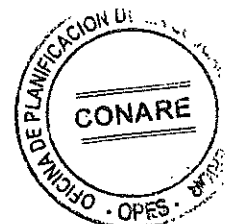
Si bien el artículo 85 de la Constitución Política establece el plazo del 30 de junio de los años divisibles por cinco para la preparación del Planes para el quinquenio correspondiente, cosa que se cumplió debidamente con la formulación y entrega del plan indicado, el Convenio de Coordinación de la Educación Superior Universitaria Estatal indica, por su parte, que el Plan elaborado por el CONARE debe ser sometido a consulta a los Cuerpos Colegiados Superiores de las instituciones universitarias públicas.

Este proceso de consulta se efectuó y el CONARE señaló el mes de octubre como plazo para tener las respuestas de los órganos citados.

En consecuencia, el proceso descrito produciría un ligero desfase con el de la elaboración de los presupuestos ordinarios de las instituciones universitarias para el 2006, los que deben ser presentados a la Contraloría General de la República a más tardar a finales del mes de setiembre del año en curso.

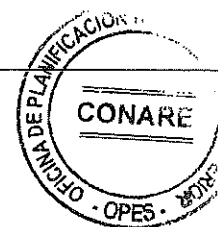
No obstante, el mecanismo de formulación empleado para el PLANES 2006-2010, en el que figuran los directores de planificación de las cuatro universidades- responsables en general de la formulación presupuestaria en las respectivas entidades universitarias-, unido a la presentación del PLANES que hiciera el CONARE a los órganos colegiados superiores de dichas instituciones, ha hecho posible tener presente, en forma detallada y completa, el contenido del PLANES preparado a la hora de la formulación de los planes y presupuestos aprobados por cada una de ellas.

Lo anterior se ha dado también para el caso del plan anual operativo (PAO) del CONARE, cuya vinculación explícita con el Planes se muestra a continuación en dos cuadros. En el primero se vinculan la mayoría de las políticas del PAO 2006 con los lineamientos estratégicos del PLANES 2006-2010 y en el segundo se relacionan las restantes políticas y los objetivos generales del PAO con los objetivos estratégicos del PLANES.



VINCULACION DE LAS POLITICAS DEL PAO 2006 CON LOS LINEAMIENTOS ESTRATEGICOS DEL PLANES 2006-2010

EJE	LINEAMIENTOS PLANES	POLÍTICAS PAO 2006
Pertinencia e impacto	1.7 Promoverán un nuevo estilo de cooperación sobre la base de la solidaridad y el respeto mutuo, que supere las asimetrías existentes entre las universidades.	<p>1. Impulsará, y dará seguimiento y apoyo a los mecanismos y a las acciones que promuevan una efectiva interrelación e integración de las Instituciones de Educación Superior Universitaria Estatal en las diversas áreas de su quehacer.</p> <p>3. Promoverá la formulación de planes y proyectos de desarrollo que involucren al conjunto de las Instituciones de Educación Superior Universitaria Estatal. En particular, velará por la ejecución, y por la evaluación y revisión periódicas, del Plan Nacional de la Educación Superior Universitaria Estatal 2006-2010.</p> <p>12. Mantendrá los sistemas de información y las formas de comunicación que permitan darle seguimiento y la debida aplicación a los términos del Convenio de Financiamiento de la Educación Superior Universitaria Estatal.</p>
Calidad	<p>2.1 Fundamentar el desarrollo de proyectos académicos de las instituciones en la integración de sus tres componentes principales: docencia, investigación, extensión y acción social.</p> <p>2.8 Fortalecerán la excelencia y la gestión académica por medio de los procesos de evaluación continua y de acreditación en las funciones sustantivas.</p>	<p>2. Promoverá y apoyará la consecución de los propósitos fundamentales y las políticas que animan a las Instituciones de Educación Superior Universitaria Estatal y fomentará la difusión de los resultados que se deriven de su quehacer.</p> <p>11. Impulsará y apoyará procesos nacionales e institucionales de evaluación y de acreditación mediante los cuales se fomente la excelencia académica de las carreras y programas que ofrece la educación superior del país.</p>

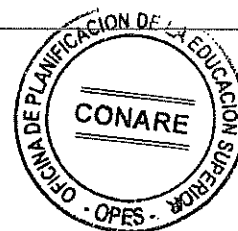


EJE	LINEAMIENTOS PLANES	POLÍTICAS PAO 2006
	<p>2.9 Impulsarán el mejoramiento continuo de la calidad y la transparencia en la formación universitaria del país, por medio de una estrategia para la comprobación de la calidad de las carreras que ofrecen las instituciones universitarias y para la información sobre dichos extremos a la sociedad en general.</p>	<p>20. Mantendrá un decidido apoyo a la consolidación del funcionamiento del Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES) y propiciará una activa coordinación de las Instituciones de Educación Superior Universitaria con los órganos del Sistema.</p>
Ciencia, tecnología e innovación	<p>4.9 Fortalecerán la investigación universitaria ligada estrechamente con las problemáticas nacionales y con los requerimientos de los diferentes sectores.</p>	<p>17. Impulsará, por medio del CENAT y de otros mecanismos de coordinación interuniversitaria, el desarrollo de proyectos y programas conjuntos de docencia, investigación, capacitación y educación continua en áreas prioritarias en vinculación con el Sector Empresarial.</p>
Gestión	<p>5.1 Promoverán la planificación de la educación superior universitaria que garantice el cumplimiento de los objetivos básicos de excelencia académica y del efectivo uso de los recursos.</p> <p>5.2 Promoverán la cultura de la rendición social de cuentas de todas las autoridades y funcionarios universitarios, la cual constituirá una práctica primordial que permitirá mostrar el resultado global del quehacer institucional, uso transparente y eficiente de los recursos públicos.</p> <p>5.4 Impulsarán la modernización de la gestión universitaria pertinente con la naturaleza de las funciones académicas y contribuirán al mejoramiento de su calidad.</p>	<p>1. Impulsará, y dará seguimiento y apoyo a los mecanismos y a las acciones que promuevan una efectiva interrelación e integración de las Instituciones de Educación Superior Universitaria Estatal en las diversas áreas de su quehacer.</p> <p>15. Continuará dando impulso a los mecanismos interuniversitarios de coordinación que propicien la adopción de procedimientos y definiciones comunes, en lo pertinente, para la formulación de los planes y los presupuestos anuales de las instituciones universitarias públicas y para los procesos de evaluación correspondientes. Se procurará una adecuada coordinación de estas tareas con la Contraloría General de la República.</p> <p>8. Impulsará la realización de estudios y la elaboración y mantenimiento de sistemas de información que sirvan de referencia para su propio quehacer y el de las tareas de desarrollo y de toma de decisiones de las Instituciones de Educación Superior Universitaria Estatal.</p>



VINCULACION DE POLITICAS Y OBJETIVOS GENERALES DEL PAO 2006 CON LOS OBJETIVOS ESTRATEGICOS DEL PLANES 2006-2010

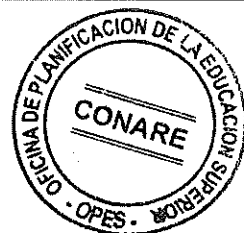
EJE	OBJETIVOS PLANES	POLÍTICA	OBJETIVO
Pertinencia e impacto	<p>1. Fomentar mecanismos de vinculación del quehacer sustantivo de la Educación Superior Universitaria Estatal con diversos órganos de los sectores público, privado y economía social.</p> <p>2. Fortalecer la presencia del CONARE en el análisis de la realidad nacional.</p> <p>5. Promover la articulación de la Educación Superior Universitaria Estatal con el Ministerio de Educación Pública para fortalecer y mejorar los diferentes componentes del Sistema Educativo Nacional.</p>	<p>10. Procurará el mantenimiento de vínculos efectivos con los órganos de gobierno de la República y con otras instituciones del Sector Público con el fin de favorecer su coordinación con las Instituciones de Educación Superior Universitaria Estatal.</p> <p>14. Fomentará mecanismos de vinculación del quehacer sustantivo de la educación superior pública con los diversos sectores y actores sociales del país.</p> <p>5. Estimulará el establecimiento de espacios de participación o de representación del conjunto de las Instituciones de Educación Superior Universitaria Estatal en actividades o en entidades y organismos que sean de particular interés para los fines y el quehacer de dichas Instituciones.</p> <p>6. Promoverá una efectiva articulación entre la educación superior universitaria estatal y los demás niveles del sistema educativo público costarricense.</p>	<p>5. Mantener vínculos efectivos con los órganos del gobierno de la república y con otras instituciones del Sector Público, con el fin de favorecer su coordinación con las Instituciones de Educación Superior Universitaria Estatal.</p> <p>4. Ser un medio efectivo para la vinculación de la educación superior universitaria estatal con los otros niveles y formas de educación, con los sectores productivos y con la sociedad, en general.</p>



EJE	OBJETIVOS PLANES	POLÍTICA	OBJETIVO
	<p>6. Impulsar las acciones con las de Instituciones Educativas Parauniversitaria Estatal dentro del Convenio Marco de Articulación y Cooperación de la Educación Superior Estatal de Costa Rica.</p>	<p>16. Dará atención prioritaria al desarrollo de los acuerdos enmarcados en el Convenio de Articulación de la Educación Superior Estatal y a las acciones que de ellos se deriven.</p>	
	<p>8. Fortalecer la capacidad académica de las sedes regionales.</p>	<p>19. Pondrá especial empeño en consolidar los esfuerzos de las Instituciones de Educación Superior Universitaria Estatal por articular su quehacer tendiente a incrementar la población estudiantil en las zonas rurales dentro del contexto del Convenio Marco para el Desarrollo de Sedes Regionales Interuniversitarias.</p>	
	<p>9. Articular esfuerzos entre las instituciones universitarias para dar un mejor servicio a las zonas rurales.</p>		
	<p>12. Promover y fortalecer lazos de cooperación con entes externos, para impulsar la difusión, innovación, y transferencia del conocimiento, producto de la docencia, la investigación, la extensión y la acción social.</p>	<p>7. Fomentará el establecimiento de vínculos con otros organismos del extranjero con funciones similares a las que desempeña el CONARE en Costa Rica.</p> <p>4. Atenderá la suscripción de acuerdos y convenios con entes nacionales o extranjeros por medio de los cuales se vea favorecida la Educación Superior Universitaria Estatal del país.</p>	



EJE	OBJETIVOS PLANES	POLÍTICA	OBJETIVO
Calidad	7. Fortalecer la cultura de la calidad en todas las acciones institucionales.		3. Constituir un medio permanente y eficaz de apoyo a los esfuerzos del país por elevar la calidad de la educación y propiciar los cambios que garanticen las mejores oportunidades de formación para las nuevas generaciones.
Ciencia, Tecnología e Innovación	2. Consolidar la investigación conjunta de las universidades estatales, mediante la vinculación de esfuerzos en áreas de interés. 6. Contribuir con el desarrollo nacional mediante la vinculación de la investigación, extensión y acción social universitaria con los sectores: económico, productivo y social.	9. Impulsará el desarrollo de proyectos y programas de cooperación entre las Instituciones de Educación Superior Universitaria Estatal, particularmente en lo que se refiere a carreras compartidas, a proyectos de investigación y de extensión y acción social, y a programas que beneficien la atención al desarrollo integral de los estudiantes.	6. Disponer de los mecanismos y condiciones necesarios para favorecer el impulso, fortalecimiento y coordinación de iniciativas, proyectos, estudios y actividades entre las universidades estatales y de éstas con diversos actores de la vida social. 7. Ofrecer un medio propicio para el impulso de la participación de las instituciones de educación superior universitaria estatal en espacios de diálogo que busquen facilitar la definición y contribuir con la ejecución de las acciones que orienten el desarrollo nacional y regional.
Gestión	1. Consolidar la planificación como un proceso permanente que oriente, proyecte, integre y evalúe el quehacer institucional de modo que garantice la pertinencia de las		1. Consolidar la planificación y coordinación como procesos permanentes de orientación, proyección, integración y evaluación del quehacer institucional conjunto de la educación superior universitaria pública, de manera que se garantice la pertinencia de sus acciones.



EJE	OBJETIVOS PLANES	POLÍTICA	OBJETIVO
	<p>acciones.</p> <p>2. Impulsar la evaluación y la rendición de cuentas como prácticas institucionales en todas las actividades universitarias, en la búsqueda del mejoramiento de la calidad.</p> <p>4. Desarrollar modelos de gestión que permitan proporcionar servicios pertinentes y efectivos, conducentes a una simplificación de procesos institucionales e interinstitucionales.</p>		<p>8. Mantener como característica del quehacer institucional los principios del mejoramiento continuo y de la rendición de cuentas, como prácticas primordiales para mostrar el uso transparente, eficaz y eficiente de los recursos públicos.</p> <p>2. Generar las acciones concertadas y de organización interna que permitan el establecimiento gradual y el funcionamiento de un sistema de educación superior universitaria estatal.</p>



PRESUPUESTO



PRESUPUESTO

PROGRAMA 01

OFICINA DE PLANIFICACIÓN

DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR -OPES-



PRESUPUESTO ORDINARIO 2006

PROGRAMA 01

OFICINA DE PLANIFICACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR -OPES-

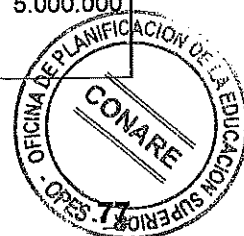
PRESUPUESTO DE EGRESOS POR OBJETO DEL GASTO

-En colones-

CODIGO	CUENTA	MONTO Sal.2006
	TOTAL	1.240.540.000
0	REMUNERACIONES	948.728.900
0 01	REMUNERACIONES BÁSICAS	270.927.000
0 01 01	Sueldos para cargos fijos	260.927.000
0 01 03	Servicios especiales	7.000.000
0 01 05	Suplencias	3.000.000
0 02	REMUNERACIONES EVENTUALES	18.247.000
0 02 01	Tiempo extraordinario	2.194.000
0 02 02	Recargo de funciones	16.053.000
0 03	INCENTIVOS SALARIALES	493.451.900
0 03 01	Retribución por años servidos	300.226.000
0 03 02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	60.078.000
0 03 02 01	Dedicación Exclusiva	36.378.000
0 03 02 02	Prohibición	23.700.000
0 03 03	Decimotercer mes	55.114.900
0 03 04	Salario escolar	56.192.000
0 03 99	Otros incentivos salariales	21.841.000
0 04	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	97.703.000
0 04 01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social	94.138.000
0 04 05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	3.565.000
0 05	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	68.400.000
0 05 02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	10.700.000
0 05 03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	21.400.000
0 05 04	Contribución Patronal a otros fondos administrados por entes públicos	500.000
0 05 05	Contribución Patronal a fondos administrados por entes privados	35.800.000
0 05 05 01	Asociación Solidarista	35.300.000
0 05 05 02	Contribución Patronal UCR	500.000
1	SERVICIOS	189.631.100
1 02	SERVICIOS BÁSICOS	23.881.100
1 02 01	Servicio de agua y alcantarillado	1.500.000
1 02 02	Servicio de energía eléctrica	10.981.100



CODIGO			CUENTA	MONTO Sal. 2006
1	02	03	Servicio de correo	400.000
1	02	04	Servicio de telecomunicaciones	10.000.000
1	02	99	Otros servicios básicos	1.000.000
1	03		SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	19.750.000
1	03	01	Información	3.000.000
1	03	02	Publicidad y propaganda	2.500.000
1	03	03	Impresión, encuadernación y otros	14.000.000
1	03	07	Servicios de transferencia electrónica de información	250.000
1	04		SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	81.000.000
1	04	04	Servicios en ciencias económicas y sociales	9.000.000
1	04	05	Servicios de desarrollo de sistemas informáticos	2.000.000
1	04	06	Servicios generales	60.000.000
1	04	99	Otros servicios de gestión y apoyo	10.000.000
1	05		GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	7.000.000
1	05	01	Transporte dentro del país	1.000.000
1	05	02	Viáticos dentro del país	1.000.000
1	05	03	Transporte en el exterior	2.500.000
1	05	04	Viáticos en el exterior	2.500.000
1	06		SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	6.000.000
1	06	01	Seguros	6.000.000
1	07		CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	24.000.000
1	07	01	Actividades de capacitación	24.000.000
1	07	03	Gastos de representación institucional	
1	08		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	27.500.000
1	08	01	Mantenimiento de edificios y locales	15.000.000
1	08	05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	2.500.000
1	08	06	Mantenimiento y reparación de equipo de comunicación	2.500.000
1	08	07	Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina	2.500.000
1	08	08	Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información	2.500.000
1	08	99	Mantenimiento y reparación de otros equipos	2.500.000
1	99		SERVICIOS DIVERSOS	500.000
1	99	99	Otros servicios no especificados	500.000
2			MATERIALES Y SUMINISTROS	46.000.000
2	01		PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	14.500.000
2	01	01	Combustibles y lubricantes	3.000.000
2	01	02	Productos farmacéuticos y medicinales	500.000
2	01	04	Tintas, pinturas y diluyentes	10.000.000
2	01	99	Otros productos químicos	1.000.000
2	03		MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	5.000.000
2	03	04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	5.000.000



CODIGO		CUENTA	MONTO Sal.2006
2	04	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	2.000.000
2	04 01	Herramientas e instrumentos	1.000.000
2	04 02	Repuestos y accesorios	1.000.000
2	99	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	24.500.000
2	99 01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	12.500.000
2	99 03	Productos de papel, cartón e impresos	8.000.000
2	99 04	Textiles y vestuario	1.000.000
2	99 05	Útiles y materiales de limpieza	2.000.000
2	99 99	Otros útiles, materiales y suministros	1.000.000
5		BIENES DURADEROS	1.280.000
5	01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	1.280.000
5	01 03	Equipo de comunicación	280.000
5	01 05	Equipo y programas de cómputo	1.000.000
6		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	54.900.000
6	01	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	47.500.000
6	01 03	Transferencias corrientes a Instituciones Descentralizadas no Empresariales	47.500.000
6	01 03 01	Universidades-ORE	17.500.000
6	01 03 02	Academia Nacional de Ciencias	30.000.000
6	02	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS	5.000.000
6	02 01	Becas a funcionarios	500.000
6	02 03	Ayudas a funcionarios	500.000
6	02 99	Otras transferencias a personas	4.000.000
6	02 99 01	Según Convenio CONARE - O.U.I	2.000.000
6	02 99 02	Premio Julián Volio	2.000.000
6	03	PRESTACIONES	2.000.000
6	03 01	Prestaciones legales	2.000.000
6	07	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO	400.000
6	07 01	Transferencias corrientes a organismos internacionales	400.000
6	07 01 02	Convenio FISU	200.000
6	07 01 03	Org.Dep.Centr.y del Caribe ODUCC	200.000



JUSTIFICACIÓN INGRESOS

La oficina de Planificación de la Educación Superior ha contemplado ingresos de la transferencia corriente del Fondo de Educación Superior, y otros ingresos que se originan en el Convenio que la Institución ha concertado con Organizaciones internas y externas.

En el Presupuesto Ordinario se omitió el ingreso de factores productivos por concepto de intereses sobre colocación de fondos de inversión transitoria, debido al poco significado de los mismo; esto con la finalidad de contemplarlo en un Presupuesto Extraordinario que se utilizará para reforzar las partidas que lo requieran.

Los convenios externos que aportan recursos a la Institución son:

- OFDA** - Oficina de desastres naturales (USA)
- DAAD** - Oficina de Intercambio Académico Alemán
- OUI** - Organización Internacional Universitaria

Como parte de las transferencias del Gobierno Central el Programa OPES, se contemplan los recursos asignados por los Rectores para el Desarrollo del Sistema de Educación Superior, los cuales tienen un fin específico y como tal reflejarían el año 2005 un superávit que se utilizaría con esta disposición.

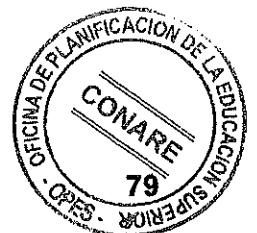
Los gastos para el desarrollo del sistema, aunque se van a presentar en varios periodos de acuerdo a la formulación del Planes 2006-2010, no serán gastos corrientes ni compromisos laborales que tendrían continuidad en años subsiguientes; para mantener el control de estos se ha encomendado la asignación de los recursos al Programa 01- OPES, aún cuando los fondos sean utilizados en beneficio del quehacer de los Programas que conforman la Institución.

JUSTIFICACION EGRESOS

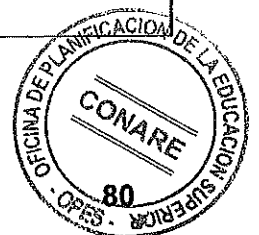
La subpartida de remuneraciones se ha detallado conforme al nuevo clasificador y ordenamiento presupuestario según lo indica la Circular 8270 de la Contraloría General de la República.

A pesar de tener conocimiento del índice de inflación esperado por el Banco Central de Costa Rica, la Institución solo ha concedido en el 2005 un reconocimiento del pasivo contingente de 3,13% de diferencia inflacionaria para el año 2004 y un 12% del año 2005 (5% a partir de enero y 7% a partir de julio); se ha acordado un aumento de 5.5% al salario de contratación de diciembre 2005 para que se aplique al salario base a partir de enero 2006. Adicionalmente, se contempló una reserva de un 6% para atender aumentos salariales. Para estos efectos se confeccionaron cuadros auxiliares que ayudarán a reflejar las necesidades presupuestarias con un mayor grado de ajuste conforme al total de la planilla, la cual tiene características propias, como el de un grupo de funcionarios que cotizan para el régimen de JUPEMA.

Además, algunos funcionarios mantienen vinculación con la Universidad de Costa Rica y se debe mantener el aporte patronal a la Junta de Ahorro y Crédito, por ser un derecho adquirido. Finalmente, no todos los funcionarios se encuentran afiliados a la Asociación Solidarista de Empleados, de ahí que el contenido presupuestario para estos rubros ha requerido una elaboración particular. Asimismo, la Institución espera utilizar los recursos del superávit para la adquisición de Bienes de Capital, Maquinaria y Equipo, en Presupuestos Extraordinarios.



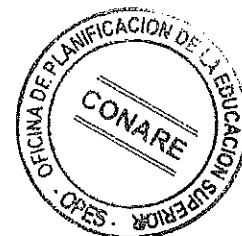
0			REMUNERACIONES	948.728.900
0	01		REMUNERACIONES BÁSICAS	270.927.000
0	01	01	Sueldos para cargos fijos <i>Esta sub partida soporta la somatar de los salarios base de la relación de puestos aprobada a partir de enero 2006. Contiene 65,5 plazas.</i>	260.927.000
0	01	03	Servicios especiales <i>Esta sub partida es muy importante para hacer contrataciones por periodo cortos de personal auxiliar con tareas que no aumentar modificar la relación de puestos. Además, los trabajos son de diferente naturaleza y no corresponde a un perfil específico de un puesto en especial.</i>	7.000.000
0	01	05	Suplencias <i>Esta sub partida se emplea en la necesidad de atender incapacidades mayores a quince días, donde la necesidad del servicio subyace y no se cuenta con otros recursos de holgura, máxime si el funcionario requiere de algún periodo de continuidad de su situación y recupera de su estado.</i>	3.000.000
0	02		REMUNERACIONES EVENTUALES	18.247.000
0	02	01	Tiempo extraordinario <i>Se requiere para el pago de horas extras en la atención de las sesiones de CONARE al personal de Secretaria de Actas y Dirección.</i>	2.194.000
0	02	02	Recargo de funciones <i>En esta sub partida se atiende el pago por el ejercicio de las al personal que ejerce una Jefatura de Sección o División.</i>	16.053.000
0	03		INCENTIVOS SALARIALES	493.451.900
0	03	01	Retribución por años servidos <i>Por este concepto salarial la Institución paga el concepto de anualidades, el cual consta de los años de experiencia adquirido por cada funcionario.</i>	300.226.000
0	03	02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión <i>Este rubro atiende el pago ordenado pro Ley de Contra la Corrupción y el enriquecimiento Ilícito y Dedicación Exclusiva</i>	60.078.000
0	03	02 01	Dedicación Exclusiva	36.378.000
0	03	02 02	Prohibición	23.700.000
0	03	03	Decimotercer mes <i>Este rubro atiende el pago del aguinaldo</i>	55.114.900
0	03	04	Salario escolar <i>Con esta sub partida se atiende al pago de salario escolar conforme al cuando auxiliar que se adiciona en los anexos del Presupuesto</i>	56.192.000
0	03	99	Otros incentivos salariales <i>En esta sub partida se incluyen incentivos salariales como son el Fondo Consolidado y el Complemento Salarial</i>	21.841.000



0	04		CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	97.703.000
0	04	01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social <i>Con esta sub partida se atiende las costras patronales derivadas del pago de la planilla de la Institución. El programa OPES incorpora un cuadro con el detalle de las cuotas pro las categorías salariales (sin identificar funcionarios) conforme a las características y pertenencia de estos en cada una de los beneficios que les asiste.</i>	94.138.000
0	04	05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal <i>Con esta sub partida se atiende la obligación patronal conforme lo ordena la Ley 7983</i>	3.565.000
0	05		CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	68.400.000
0	05	02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias <i>Este es el aporte que ordena la Ley 7983 (1.5%)</i>	10.700.000
0	05	03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral <i>Este es el aporte al régimen del 3% que ordena la Ley 7983</i>	21.400.000
0	05	04	Contribución Patronal a otros fondos administrados por entes públicos <i>Se atiende la obligación patronal con los funcionarios que pertenecen a JUPEMA.</i>	500.000
0	05	05	Contribución Patronal a fondos administrados por entes privados	35.800.000
0	05	05 01	Asociación Solidarista <i>Se contemplan los recursos de la cesantía que por ley del Solidarismo se traslada como pare de reserva patronal para pago de prestaciones legales</i>	35.300.000
0	05	05 02	Contribución Patronal UCR <i>Se atiende la obligación patronal del aporte de los funcionarios que tienen su vinculación a Junta de Ahorro y Crédito de la UCR.</i>	500.000
1			SERVICIOS	189.631.100
1	02		SERVICIOS BÁSICOS	23.881.100
			<i>El grupo de sub partida de servicios presenta el detalle por sub partida objeto del gasto conforme al nuevo sistema de clasificación de esto con el siguiente detalle:</i>	
1	02	01	Servicio de agua y alcantarillado	1.500.000
1	02	02	Servicio de energía eléctrica	10.981.100
1	02	03	Servicio de correo	400.000
1	02	04	Servicio de telecomunicaciones	10.000.000
1	02	99	Otros servicios básicos	1.000.000
			<i>Es posible advertir que algunos de los contenidos presupuestarios pueden resultar insuficientes y necesitarían refuerzo presupuestario donde sea posible determinar la existencia de disponibles por sub ejecución dentro del grupo de sub partidas o del presupuesto general o por nuevos recursos que sea posible asignar a través de Presupuestos Extraordinarios para tender la situación particular.</i>	



2		MATERIALES Y SUMINISTROS <i>Este grupo de sub partidas soportan la adquisición de útiles, materiales para hacer reparaciones e instalaciones de conformidad con las necesidades en la realización de los trabajos propios del quehacer de las Divisiones Operativas y de la Administración del Edificio propiedad de la Institución, el cual por si mismo es un tanto complejo por los equipos auxiliares que necesitan funcionar y mantener alerta de funcionamiento como lo es las plantas eléctricas de emergencia para el Edificio y los sistemas de seguridad (incendios)</i>	46.000.000
		<i>El detalle es el siguiente:</i>	
2	01	Productos Químicos y Conexos	14.500.000
2	03	Materiales y Productos de Uso en la Construcción y Mantenimiento	5.000.000
2	04	Herramientas, Repuestos Y Accesorios	2.000.000
2	99	Útiles, Materiales Y Suministros Diversos	24.500.000
5		BIENES DURADEROS	1.280.000
5	01		
5	01	03 Equipo de comunicación <i>Se requiere atender la solicitud de la Auditoria Interna conforme al programa que se anexa a este presupuesto y la certificación de conformidad del Auditor</i>	280.000
5	01	09 Maquinaria y Equipo diverso <i>Se incorpora esta sub partida conforme las solicitud de la Auditoria Interna</i>	1.000.000
6		TRANSFERENCIAS CORRIENTES <i>En este grupo de sub partidas se atiende lo relativo al aporte según convenio de transferencia y portes de recursos derivados de Planes 2006-2010 como lo constituyen en premios a concursos, transferencias a las Universidades Públicas (ORE) y Académica Nacional de Ciencias, entre otros.</i>	54.900.000
		<i>El detalle es el siguiente:</i>	
6	01	Transferencias Corrientes al Sector Público	47.500.000
6	02	Transferencias Corrientes a Personas	5.000.000
6	03	Prestaciones	2.000.000
6	07	Transferencias Corrientes al Sector Externo	400.000
		TOTAL PRESUPUESTO	1.240.540.000



CONSEJO NACIONAL DE RECTORES

AUDITORIA INTERNA PRESUPUESTO ORDINARIO 2006

OBJETIVOS

1. Determinar si efectivamente se incluyeron en los estados financieros y económicos, todos los fondos, inversiones, bienes inmuebles que son propiedad de la Institución.
2. Asegurarse de que el saldo a que están presentadas las partidas o cuentas que conforman los estados financieros y económicos de la Institución, estén presentadas de acuerdo con las normas internacionales de Contabilidad, aplicadas sobre bases consistentes con las del ejercicio anterior.
3. Controlar el cumplimiento de todas las normativas legales, a que ésta sujeta la Institución, así como también las dadas por el Consejo Nacional de Rectores al respecto.

METAS

- a) Evaluar el control interno de la Institución, para salvaguardar los activos de la misma, así como el control, del establecimiento del "Manual de normas de control interno para la Contraloría General de República y las entidades y órganos sujetos a su fiscalización."
- b) Mantener actualizada, la información respecto al marco jurídico, que debe aplicar el Consejo Nacional de Rectores, en todas sus actividades.
- c) Tener una base razonable que permita medir la calidad del trabajo realizado, estrictamente apegado a los resultados de la autoevaluación anual del sistema de control interno.

JUSTIFICACIÓN DE LAS PARTIDAS DE GASTOS

Bajo los principios de economía, eficiencia y eficacia y en cumplimiento de las directrices emitidas por la Contraloría General de la República para el alcancé de los objetivos y metas planteados en el plan anual operativo de Auditoría, se seleccionaron las partidas y sub-partidas de egresos de mayor importancia para el periodo dos mil seis. A las cuales le serán asignados los recursos presupuestarios durante los meses de enero a diciembre del 2006.

0 REMUNERACIONES

0.01 REMUNERACIONES BASICAS

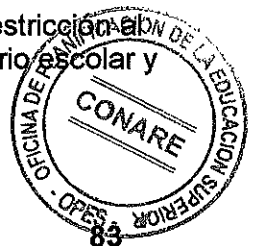
La sub-partida 0.01 REMUNERACIONES BASICAS incluye los recursos de los sueldos para cargos fijos necesarios para completar el financiamiento de los salarios base del Auditor y su asistente.

0.02 REMUNERACIONES EVENTUALES

La sub -partida 0.02 REMUNERACIONES EVENTUALES se establece para el pago de compensación de vacaciones, tiempo extraordinario y recargo de funciones.

0.03 INCENTIVOS SALARIALES

La sub-partida 0.03 INCENTIVOS SALARIALES incluye: retribución por años servidos, restricción al ejercicio liberal de la profesión, dedicación exclusiva, prohibición, decimotercer mes, salario escolar y



otros incentivos de complemento salarial. Estos incentivos son pagados al personal de acuerdo con el régimen administrativo que rige en materia de Recursos Humanos.

1 SERVICIOS

1.02 SERVICIOS BÁSICOS

1.02.04 SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES

Sub-partida asignada para los gastos de recibos telefónicos, Internet y todo tipo de comunicaciones telemáticas.

1.03 SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS

1.03.02 PUBLICIDAD Y PROPAGANDA

El presupuesto designado para esta sub-partida será destinado a la publicación del Reglamento de Control Interno del departamento de Auditoría.

1.03.03 IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS.

Sub-partida asignada para cubrir los costos de diseño, diagramación e impresión de las publicaciones de Auditoría.

1.04 SERVICIOS DE GESTION Y APOYO

1.04.04 HONORARIOS, CONSULTORIAS Y LICITACIONES

Sub-partida destinada para cubrir los costos necesarios para la contratación de servicios especiales, asesorías y otros que sean requeridos de acuerdo al plan operativo anual

1.05 GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE

1.05.01 TRANSPORTE DENTRO DEL PAIS

Presupuesto destinado para combustible, alquiler de vehículos y otros dentro del país.

1.05.02 VIATICOS DENTRO DEL PAIS

Sub-partida destinada a cubrir los costos de alimentación, viáticos y otros para la participación de los Auditores en seminarios y actividades dentro del país.

2 MATERIALES Y SUMINISTROS

2.99 UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS

2.99.01 UTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y COMPUTO

Dicha sub-partida ha sido destinada para la compra de papel, cartón, suministro de oficina y otros necesarios para las actividades del departamento de Auditoría.

5 BIENES DURADEROS

5.01 MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO

5.01.03 EQUIPO DE COMUNICACIONES

Sub-partida destinada a la compra de equipo telefónico externo debido a la necesidad institucional.



5.01.05 EQUIPO Y PROGRAMAS DE CÓMPUTO

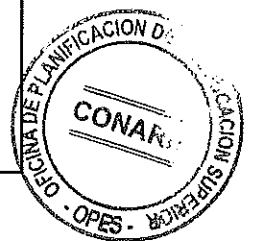
El presupuesto destinada para dicha sub-partida de desprende de la necesidad de una modernización de los equipos existentes.

EGRESOS -en colones-

CUENTA	PARTIDA	MONTO
1	SERVICIOS	
1.03.02	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	600.000,00
1.03.03	IMPRESIÓN. ENCUADERNACION Y OTROS	100.000,00
1.02.04	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES	80.000,00
1.05.02	VIATICOS DENTRO DEL PAIS	100.000,00
1.05.01	TRANSPORTE DENTRO DEL PAIS	90.000,00
1.04.04	HONORARIOS. CONSULTORIAS Y CONTRATACIONES	750.000,00
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	
2.99.01	UTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y COMPUTO	150.000,00
5	BIENES DURADEROS	
5.01.03	EQUIPO DE COMUNICACIÓN	280.000,00
5.01.05	EQUIPO Y PROGRAMAS DE COMPUTO	1.000.000,00
TOTAL		3.150.000,00

RESUMEN GENERAL SALARIAL

CUENTA	PARTIDA	MONTO
0	SERVICIOS PERSONALES	¢44.639.173
	SALARIOS	¢12.005.748
	ESCALAFON	¢3.529.776
	ANUALIDAD	¢12.522.880
	COMPLEMENTO SALARIAL	¢41.064
	RECARGO DE FUNCIONES	¢2.433.786
	SOBRE SUELDO	¢7.777.056
	<i>TOTAL SALARIOS</i>	<i>¢38.310.310</i>
	SALARIO ESCOLAR	¢3.137.614
	DECIMOTERCER MES	¢3.191.249
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	¢9.129.347
	APOORTE ASECON	¢2.041.940
	CONTRIBUCION A LA CCSS	
	ENFERMEDAD Y MATERNIDAD	¢3.543.704
	INV. VEJES Y MUERTE	¢1.819.740
	CAPACITACION LABORAL	¢1.149.309
	AHORRO LABORAL	¢574.655



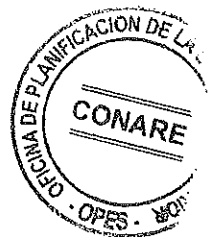
**RESUMEN GENERAL DE RELACION DE PUESTOS
CON PROYECCION DE RESERVA PARA AUMENTO SALARIAL**

CATEGORIA	CLASE	JORNADA	NUMERO	SALARIO BASE	COMPLEMENTO SALARIAL	SALARIO BASE	MESES	TOTAL
98	AUDITOR	T.C.	1	¢569.301,00		¢569.301,00	12	¢6.831.612,00
48	PROFESIONAL 1	T.C.	1	¢244.444,00		¢244.444,00	12	¢2.933.328,00
38	ASIST. DIVISION	T.C.	1	¢183.312,00	¢3.422,00	¢186.734,00	12	¢2.240.808,00
TOTAL								¢12.005.748,00

DETALLE	MONTO	MESES	TOTAL
ESCALAFON	¢294.148,00	12	¢3.529.776,00
ANUALIDAD	¢1.043.573,35	12	¢12.522.880,20
COMPLEMENTO S.	¢3.422,00	12	¢41.064,00
RECARGO DE FUNCIONES	¢202.815,50	12	¢2.433.786,00
SOBRE SUELDO	¢648.088,00	12	¢7.777.056,00
TOTAL			¢26.304.562,20
TOTAL ANUAL			¢38.310.310,20
%5 RESERVA			¢1.915.515,51
TOTAL			¢40.225.825,71



RELACIÓN DE PUESTOS



**CONSEJO NACIONAL DE RECTORES
PRESUPUESTO ORDINARIO 2006
PROGRAMA 01: OFICINA DE PLANIFICACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR
RESUMEN SALARIAL DEL PERSONAL DOCENTE Y ADMINISTRATIVO DE OPES**

PUESTO	CATEGORIA	NUMERO DE PLAZAS	SALARIO BASE	TOTAL SALARIOS	ESCALAFON	FONDO CONSOLID.	COMPLEM. SALARIAL	ANUALIDAD	DEDICACION EXCLUSIVA	PROHIBICION	SOBRE-SUELDO	RECARGO	TOTAL
Administrador del Edificio	48	1	265.225,00	265.225,00	11.829,00	-	3.718,00	39.783,75	-	-	-	-	308.726,75
Archivista	48	1	265.225,00	265.225,00	11.829,00	-	3.718,00	24.934,86	-	-	-	-	305.706,86
Asesor Legal	92	1	522.672,70	522.672,70	272.639,00	-	-	517.082,61	-	-	156.801,61	-	1.489.386,12
Asistente de auditoría	42	1	215.179,00	215.179,00	26.728,00	-	4.033,00	32.276,90	-	139.866,35	-	-	390.784,25
Asistente de división	33	1	185.614,00	185.614,00	9.491,00	-	16.281,00	18.110,78	-	-	18.561,40	-	254.047,18
Asistente de investigación 1	28	2,5	177.656,00	444.140,00	193.733,00	2.168,65	7.056,00	26.166,60	-	-	-	-	486.038,60
Asistente Especializado 1	20	1	165.809,00	165.809,00	556.904,00	1.716,35	16.281,00	292.985,60	-	-	-	-	661.752,25
Asistente Especializado 2	28	3	177.656,00	532.968,00	279.096,00	-	-	489.233,52	-	-	-	-	1.397.102,87
Auditor	92	1	656.695,00	656.695,00	176.970,00	437,45	9.059,00	1.181.436,05	-	426.851,75	22.680,75	-	2.778.026,55
Consejero	9	1	151.205,00	151.205,00	525.970,17	-	-	207.025,84	-	-	-	-	567.378,04
Director-OPES		1	779.215,06	779.215,06	166.506,00	166.506,00	-	1.187.718,56	-	506.489,79	-	-	2.989.393,58
Director-CENAT		1	461.074,00	461.074,00	69.160,00	-	-	779.902,25	-	-	18.442,96	-	1.632.254,46
Guarda	11	2	153.945,00	307.890,00	282.606,00	5.110,40	17.432,00	322.164,32	199.786,00	-	255.611,06	137.169,24	1.195.703,38
Investigador 1		3	332.998,00	998.994,00	59.940,00	118.161,95	-	118.740,86	215.168,00	-	33.299,80	-	1.415.883,06
Investigador 2		2,5	358.613,00	896.532,50	37.655,00	66.872,25	-	429.885,09	714.666,00	-	-	-	1.697.402,54
Investigador 3		6	397.036,00	2.382.216,00	571.742,00	188.695,10	-	1.894.048,76	829.932,00	-	307.672,51	-	5.937.217,52
Investigador 4		7,5	461.074,00	3.458.055,00	502.567,00	29.771,65	-	2.584.589,12	414.966,00	-	23.053,70	-	7.453.180,72
Jefe de División		3	461.074,00	1.383.222,00	413.375,00	5.394,50	-	1.877.929,13	-	308.852,05	-	471.447,25	4.702.956,73
Jefe Oficina Coadyuvante	92	1	475.157,00	475.157,00	16.473,00	-	-	1.149.541,30	-	-	-	222.193,00	2.574.462,85
Mensajero	12	1	155.340,00	155.340,00	158.094,00	-	8.544,00	13.960,80	-	-	-	-	177.864,60
Operador de Central Telefónica	14	1	158.094,00	158.094,00	686.074,07	788,00	8.201,00	39.277,58	397.840,00	172.396,25	-	-	222.045,58
Profesional 1	48	8	265.225,00	2.121.800,00	143.115,00	-	7.436,00	822.229,01	87.516,00	-	72.929,75	-	4.208.563,33
Profesional 2	54	1	291.719,00	291.719,00	305.952,00	-	-	143.495,20	-	-	-	-	736.774,95
Profesional 3 + 20%	60	1	384.308,40	384.308,40	50.022,00	7.265,15	-	508.193,65	-	-	-	-	1.206.719,20
Secretaria 1	18	1	162.823,00	162.823,00	361.693,00	-	-	40.440,50	-	-	-	-	260.699,60
Secretaria Ejecutiva 1	30	6	181.289,00	1.087.734,00	71.880,00	1.378,05	7.414,00	412.197,96	-	-	99.708,95	-	1.892.687,96
Secretaria Ejecutiva 2	35	1	189.548,00	189.548,00	233.006,00	-	29.976,00	40.440,50	-	-	-	-	416.257,20
Secretaria Ejecutiva 3	44	1	223.152,00	223.152,00	314.165,00	923,80	3.526,00	122.871,00	-	-	28.432,20	-	854.430,89
Sub jefe de Oficina Coadyuvante	92	1	475.157,00	475.157,00	285.274,00	5.078,85	3.590,00	326.813,48	-	-	66.945,60	-	1.984.876,00
Técnico Comp.a Informá. 2	46	1	231.095,00	231.095,00	180.143,00	1.101,10	3.718,00	342.057,46	-	308.852,05	-	197.330,50	234.813,00
Técnico Administrativo 2	46	1	254.205,00	254.205,00	160.143,00	-	3.718,00	174.026,16	-	-	-	-	863.245,56
Técnico Administrativo 2 + 10%	46	1	254.205,00	254.205,00	160.143,00	-	3.718,00	174.026,16	-	-	-	-	863.245,56
Total de plaza 655													
			Total mensual	20.513.158,66	6.797.218,04	601.369,25	160.881,00	16.805.433,22	2.859.886,00	1.863.308,24	1.127.194,19	1.262.027,74	51.990.476,34
			Total anual	246.157.903,92	81.566.616,48	7.216.431,00	1.930.572,00	201.665.198,64	34.318.632,00	22.359.698,88	13.526.330,26	15.144.332,88	623.865.716,06
			6% reserva	14.769.474,24	4.893.996,99	432.985,86	115.834,32	12.099.911,92	2.059.117,92	1.341.581,93	811.579,82	908.659,97	37.433.142,96
			Total	260.927.378,16	86.460.613,47	7.649.416,86	2.046.406,32	213.765.110,56	36.377.749,92	23.701.280,81	14.337.910,07	16.052.992,85	661.318.859,02

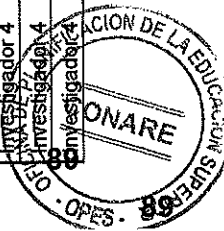


PRESUPUESTO 2006

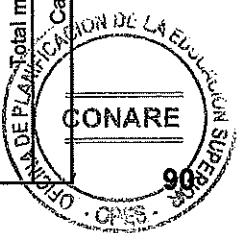
PROGRAMA 1: OFICINA DE PLANIFICACION DE LA EDUCACION SUPERIOR

ESTIMACION DE CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL

PUESTO	SALARIOS 2006	SEM 9,25%	IVM 4,75%	Bco Pop. 0,50%	F.P.C 1,50%	FCL 3%	JUPEMA 0,50%	Jta UCR 2,50%	ASECON 5,33%	TOTAL CARGAS
Administrador del Edificio	308.726,75	28.557,22	14.664,52	1.543,63	4.630,90	9.261,80	-	-	16.455,14	75.113,22
Archivista	305.706,86	28.277,88	14.521,08	1.528,53	4.585,60	9.171,21	-	-	16.294,18	74.378,48
Asesor Legal	1.469.396,12	135.919,14	69.796,32	7.346,98	22.040,94	44.081,88	-	-	78.318,81	357.504,08
Asistente de auditoría	390.784,25	36.147,54	18.562,25	1.953,92	5.861,76	11.723,53	-	-	20.828,80	95.077,81
Asistente de división	254.047,18	23.499,36	12.067,24	1.270,24	3.810,71	7.621,42	-	-	13.540,71	61.809,68
Asistente de investigación 1	209.373,60	19.367,06	9.945,25	1.046,87	3.140,60	6.281,21	-	-	11.159,61	50.940,60
Asistente de investigación 1	98.252,30	9.088,34	4.666,98	491,26	1.473,78	2.947,57	-	-	5.236,85	23.904,78
Asistente de investigación 1	188.412,70	17.428,17	8.949,60	942,06	2.826,19	5.652,38	-	-	10.042,40	45.840,81
Asistente Especializado 1	661.752,25	61.212,08	-	3.308,76	9.926,28	19.852,57	3.308,76	16.543,80	-	114.152,26
Asistente Especializado 2	723.766,00	66.948,36	34.378,89	3.618,83	10.856,49	21.712,98	-	18.094,15	38.576,73	194.186,42
Asistente Especializado 2	220.974,93	20.440,18	10.496,31	1.104,87	3.314,62	6.629,25	-	-	11.777,96	53.763,20
Asistente Especializado 2	452.361,94	41.843,48	21.487,19	2.261,81	6.785,43	13.570,86	-	-	24.110,89	110.059,66
Auditor	2.778.026,55	256.967,46	-	13.890,13	41.670,40	83.340,80	-	-	148.068,82	543.937,60
Consejero	567.378,04	52.482,47	26.950,46	2.836,89	8.510,67	17.021,34	-	-	30.241,25	138.043,08
Director-CENAT	1.632.254,46	150.983,54	-	8.161,27	24.483,82	48.967,63	8.161,27	-	86.999,16	327.756,70
Director-OPES	2.999.393,58	277.443,91	-	14.996,97	44.990,90	89.981,81	14.996,97	-	-	442.410,55
Guarda	519.849,42	48.086,07	24.692,85	2.599,25	7.797,74	15.595,48	-	-	27.707,97	126.479,36
Guarda	675.853,96	62.516,49	32.103,06	3.379,27	10.137,81	20.275,62	-	-	36.023,02	164.435,27
Investigador 1	573.589,00	53.056,98	27.245,48	2.867,95	8.603,84	17.207,67	-	-	30.572,29	139.554,20
Investigador 1	379.427,26	35.097,02	18.022,79	1.897,14	5.691,41	11.382,82	-	-	20.223,47	92.314,65
Investigador 1	462.866,80	42.815,18	21.986,17	2.314,33	6.943,00	13.886,00	-	-	24.670,80	112.615,49
Investigador 2	886.108,40	81.965,03	42.090,15	4.430,54	13.291,63	26.583,25	-	-	47.229,58	215.590,17
Investigador 2	519.988,95	48.098,98	24.699,48	2.599,94	7.799,83	15.599,67	-	-	27.715,41	126.513,31
Investigador 3	1.111.977,86	102.857,95	52.818,95	5.569,89	16.679,67	33.359,34	-	-	59.268,42	270.544,21
Investigador 3	1.099.117,20	101.668,34	52.208,07	5.495,59	16.486,76	32.973,52	-	-	58.582,95	267.415,21
Investigador 3	835.871,53	77.318,12	39.703,90	4.179,36	12.538,07	25.076,15	-	-	44.551,95	203.367,54
Investigador 3	740.722,42	68.516,82	35.184,31	3.703,61	11.110,84	22.221,67	-	-	39.480,50	180.217,76
Investigador 4	664.542,83	61.470,21	-	3.322,71	9.968,14	19.936,28	-	-	35.420,13	130.117,49
Investigador 4	1.055.988,55	97.678,94	50.159,46	5.279,94	15.839,83	31.679,66	-	-	56.284,19	256.922,01
Investigador 4	1.006.381,28	93.090,27	47.803,11	5.031,91	15.095,72	30.191,44	-	-	53.640,12	244.852,57
Investigador 4	1.106.577,61	102.358,43	52.562,44	5.532,89	16.598,66	33.197,33	-	-	58.980,59	269.230,33
Investigador 4	1.152.799,93	106.633,99	54.758,00	5.764,00	17.292,00	34.584,00	-	-	61.444,24	280.476,22



PUESTO	SALARIOS 2006		SEM	IVM	Bco Pop.		F.P.C		FCL	JUPEMA	Jta UCR	ASECON	TOTAL
	9,25%	4,75%	9,25%	4,75%	0,50%	1,50%	3%	0,50%	3%	0,50%	2,50%	5,33%	CARGAS
Investigador 4	822.296,84	39.059,10	76.062,46	39.059,10	4.111,48	12.334,45	24.668,91	-	24.668,91	-	-	43.828,42	200.064,82
Investigador 4	822.296,84	39.059,10	76.062,46	39.059,10	4.111,48	12.334,45	24.668,91	-	24.668,91	-	-	43.828,42	200.064,82
Investigador 4	822.296,84	39.059,10	76.062,46	39.059,10	4.111,48	12.334,45	24.668,91	-	24.668,91	-	-	43.828,42	200.064,82
Investigadora 2	291.305,19	13.837,00	26.945,73	13.837,00	1.456,53	4.369,58	8.739,16	-	8.739,16	-	-	15.526,57	70.874,55
Investigadora 3	1.151.972,29	54.718,68	106.557,44	54.718,68	5.759,86	17.279,58	34.559,17	-	34.559,17	-	-	61.400,12	280.274,86
Investigadora 3	997.556,22	47.383,92	92.273,95	47.383,92	4.987,78	14.963,34	29.926,69	-	29.926,69	-	-	53.169,75	242.705,43
Jefe de División	1.906.575,10	90.562,32	176.358,20	90.562,32	9.532,88	28.598,63	57.197,25	-	57.197,25	-	-	101.820,45	463.869,72
Jefe de División	1.341.839,33	63.737,37	124.120,14	63.737,37	6.709,20	20.127,59	40.255,18	-	40.255,18	-	-	71.520,04	326.469,51
Jefe de División	1.454.542,30	69.090,76	134.545,16	69.090,76	7.272,71	21.818,13	43.636,27	-	43.636,27	-	-	77.527,10	353.890,14
Jefe Oficina Coadyuvante	2.574.452,85	122.286,51	238.136,89	122.286,51	12.872,26	38.616,79	77.233,59	-	77.233,59	-	-	137.218,34	626.364,38
Mensajero	177.864,60	8.448,57	16.452,48	8.448,57	889,32	2.667,97	5.335,94	-	5.335,94	-	-	9.480,18	43.274,46
Operador de Central Telefónica	222.045,58	10.547,17	20.539,22	10.547,17	1.110,23	3.330,68	6.661,37	-	6.661,37	-	-	11.835,03	54.023,69
Profesional 1	385.784,07	18.324,74	35.685,03	18.324,74	1.928,92	5.786,76	11.573,52	-	11.573,52	-	-	20.562,29	93.861,26
Profesional 1	938.646,10	44.585,69	86.824,76	44.585,69	4.693,23	14.079,69	28.159,38	-	28.159,38	-	-	50.029,84	228.372,60
Profesional 1	522.442,17	24.816,00	48.325,90	24.816,00	2.612,21	7.836,63	15.673,27	-	15.673,27	-	-	27.846,17	127.110,18
Profesional 1	645.535,69	30.662,95	59.712,05	30.662,95	3.227,68	9.683,04	19.366,07	-	19.366,07	-	-	34.407,05	157.058,83
Profesional 1	452.593,50	21.498,19	41.864,90	21.498,19	2.262,97	6.788,90	13.577,81	-	13.577,81	-	-	24.123,23	110.116,00
Profesional 1	691.345,18	32.838,90	63.949,43	32.838,90	3.456,73	10.370,18	20.740,36	-	20.740,36	-	-	36.848,70	168.204,28
Profesional 2	738.774,95	35.091,81	68.336,68	35.091,81	3.693,87	11.081,62	22.163,25	-	22.163,25	-	-	39.376,70	179.743,95
Profesional 3 + 20%	1.206.719,20	57.319,16	111.621,53	57.319,16	6.033,60	18.100,79	36.201,58	-	36.201,58	-	-	64.318,13	293.594,78
Secretaria 2	260.699,60	12.383,23	24.114,71	12.383,23	1.303,50	3.910,49	7.820,99	-	7.820,99	-	-	13.895,29	63.428,21
Secretaria Ejecutiva 1	702.584,95	33.372,79	64.989,11	33.372,79	3.512,92	10.538,77	21.077,55	-	21.077,55	-	-	37.447,78	170.938,92
Secretaria Ejecutiva 1	285.797,50	13.575,38	26.436,27	13.575,38	1.428,99	4.286,96	8.573,93	-	8.573,93	-	-	15.233,01	69.534,53
Secretaria Ejecutiva 1	304.955,72	14.485,40	28.208,40	14.485,40	1.524,78	4.574,34	9.148,67	-	9.148,67	-	-	16.254,14	74.195,73
Secretaria Ejecutiva 1	249.539,70	11.863,14	23.082,42	11.863,14	1.247,70	3.743,10	7.486,19	-	7.486,19	-	-	13.300,47	60.713,01
Secretaria Ejecutiva 1	233.969,50	11.113,55	21.642,18	11.113,55	1.169,85	3.509,54	7.019,09	-	7.019,09	-	-	12.470,57	56.924,78
Secretaria Ejecutiva 1	215.840,59	10.252,43	19.965,25	10.252,43	1.079,20	3.237,61	6.475,22	-	6.475,22	-	-	11.504,30	52.514,02
Secretaria Ejecutiva 2	416.257,20	19.772,22	38.503,79	19.772,22	2.081,29	6.243,86	12.487,72	-	12.487,72	-	-	22.186,51	101.275,38
Secretaria Ejecutiva 3	854.430,89	40.585,47	79.034,86	40.585,47	4.272,15	12.816,46	25.632,93	-	25.632,93	-	-	45.541,17	207.883,04
Sub Jefe de Oficina Coadyuvante	1.984.878,00	94.281,71	183.601,22	94.281,71	9.924,39	29.773,17	59.546,34	-	59.546,34	-	-	105.794,00	482.920,82
Técnico Administrativo 2	827.546,56	39.308,46	76.548,06	39.308,46	4.137,73	12.413,20	24.826,40	-	24.826,40	-	-	44.108,23	201.342,08
Técnico Administrativo 2	289.083,62	13.731,47	26.740,23	13.731,47	1.445,42	4.336,25	8.672,51	-	8.672,51	-	-	15.408,16	70.334,04
Técnico Administrativo 2	318.832,00	15.144,52	29.491,96	15.144,52	1.594,16	4.782,48	9.584,96	-	9.584,96	-	-	16.993,75	77.571,83
Técnico Administrativo 2 + 10%	592.092,16	28.124,38	54.768,52	28.124,38	2.980,46	8.881,38	17.762,76	-	17.762,76	-	-	31.558,51	144.056,02
Técnico Comp.e Informá. 2	234.813,00	11.153,62	21.720,20	11.153,62	1.174,07	3.522,20	7.044,39	-	7.044,39	-	-	12.515,53	57.130,00
Total mensual	51.990.476,34	2.054.589,07	4.809.119,06	2.054.589,07	259.952,38	779.857,15	1.559.714,29	26.467,00	1.559.714,29	34.637,95	2.575.953,32	12.100.290,21	
Total anual	623.885.716,06	24.655.068,80	57.709.428,74	24.655.068,80	3.119.428,58	9.358.285,74	18.716.571,48	317.604,02	18.716.571,48	415.655,40	30.911.439,79	145.203.482,55	
Total más Reserva 6%	661.318.859,02	26.134.372,93	61.171.994,46	26.134.372,93	3.306.594,30	9.919.782,89	19.839.565,77	336.660,26	19.839.565,77	440.594,72	32.766.126,18	153.915.691,50	
Cargas de Salarios y Salario Escolar		94.085.349,53		94.085.349,53	3.563.331,63	10.689.994,88	21.379.989,76	364.232,73	21.379.989,76	476.679,46	35.299.656,49	165.859.234,48	

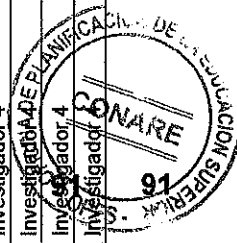


PRESUPUESTO 2006

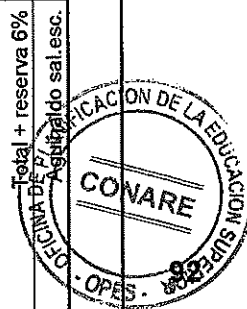
PROGRAMA 1: OFICINA DE PLANIFICACION DE LA EDUCACION SUPERIOR

ESTIMACION DE SALARIO ESCOLAR Y SUS CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL

PUESTO	SALARIOS 2005	Sal.Escolar Enero 2006	SEM 9,25%	IVM 4,75%	Bco Pop. 0,50%	F.P.C 1,50%	FCL 3%	JUPEMA 0,50%	Jta UCR 2,50%	ASECON 5,33%	TOTAL CARGAS SalEsc
Administrador del Edificio	308.726,75	25.284,72	2.338,84	1.201,02	126,42	379,27	758,54			1.347,68	6.151,77
Archivista	305.706,86	25.037,39	2.315,96	1.189,28	125,19	375,56	751,12			1.334,49	6.091,60
Asesor Legal	1.469.396,12	120.343,54	11.131,78	5.716,32	601,72	1.805,15	3.610,31			6.414,31	29.279,58
Asistente de auditoría	390.784,25	32.005,23	2.960,48	1.520,25	160,03	480,08	960,16			1.705,88	7.786,87
Asistente de división	254.047,18	20.806,46	1.924,60	988,31	104,03	312,10	624,19			1.108,98	5.062,21
Asistente de investigación 1	209.373,60	17.147,70	1.566,16	814,52	85,74	257,22	514,43			913,97	4.172,03
Asistente de investigación 1	98.252,30	8.046,86	744,33	382,23	40,23	120,70	241,41			428,90	1.957,80
Asistente de investigación 1	188.412,70	15.431,00	1.427,37	732,97	77,16	231,47	462,93			822,47	3.754,36
Asistente Especializado 1	661.752,25	54.197,51	5.013,27		270,99	812,96	1.625,93	270,99	1.354,95		9.349,08
Asistente Especializado 2	723.766,00	59.276,44	5.483,07	2.815,63	296,38	889,15	1.778,29		1.481,90	3.159,43	15.903,86
Asistente Especializado 2	220.974,93	18.097,85	1.674,05	859,65	90,49	271,47	542,94			964,62	4.403,21
Asistente Especializado 2	452.361,94	37.048,44	3.426,98	1.759,80	185,24	555,73	1.111,45			1.974,68	9.013,89
Auditor	2.778.026,55	227.520,37	21.045,63		1.137,60	3.412,81	6.825,61			12.126,84	44.548,49
Conserje	567.378,04	46.468,26	4.298,31	2.207,24	232,34	697,02	1.394,05			2.476,76	11.305,73
Director-CENAT	1.632.254,46	133.681,64	12.365,55		668,41	2.005,22	4.010,45	668,41		7.125,23	26.843,27
Director-OPES	2.999.393,58	245.650,33	22.722,66		1.228,25	3.684,76	7.369,51	1.228,25			36.233,42
Guarda	519.849,42	42.575,67	3.938,25	2.022,34	212,88	638,64	1.277,27			2.269,28	10.358,66
Guarda	675.853,96	55.352,44	5.120,10	2.629,24	276,76	830,29	1.660,57			2.950,29	13.467,25
Investigador 1	573.589,00	46.976,94	4.345,37	2.231,40	234,88	704,65	1.409,31			2.503,87	11.429,49
Investigador 1	379.427,26	31.075,09	2.874,45	1.476,07	155,38	466,13	932,25			1.656,30	7.560,57
Investigador 1	462.866,80	37.908,79	3.506,56	1.800,67	189,54	568,63	1.137,26			2.020,54	9.223,21
Investigador 2	886.108,40	72.572,28	6.712,94	3.447,18	362,86	1.088,58	2.177,17			3.868,10	17.656,84
Investigador 2	519.988,95	42.587,10	3.939,31	2.022,89	212,94	638,81	1.277,61			2.269,89	10.361,44
Investigador 3	1.111.977,86	91.070,99	8.424,07	4.325,87	455,35	1.366,06	2.732,13			4.854,08	22.157,57
Investigador 3	1.099.117,20	90.017,70	8.326,64	4.275,84	450,09	1.350,27	2.700,53			4.797,94	21.901,31
Investigador 3	835.871,53	68.457,88	6.332,35	3.251,75	342,29	1.026,87	2.053,74			3.648,80	16.655,80
Investigador 3	740.722,42	60.665,17	5.611,53	2.881,60	303,33	909,98	1.819,95			3.233,45	14.759,83
Investigador 4	664.542,83	54.426,06	5.034,41	272,13	272,13	816,39	1.632,78			2.900,91	10.656,62
Investigador 4	1.055.988,55	86.485,46	7.999,91	4.108,06	432,43	1.297,28	2.594,56			4.609,68	21.041,91
Investigador 4	1.006.381,28	82.422,63	7.624,09	3.915,07	412,11	1.236,34	2.472,68			4.393,13	20.053,43
Investigador 4	1.106.577,61	90.628,71	8.383,16	4.304,86	453,14	1.359,43	2.718,86			4.830,51	22.049,96



PUESTO	SALARIOS 2005	Sal.Escolar Enero 2006	SEM 9,25%	IVM 4,75%	Bco Pop. 0,50%	F.P.C 1,50%	FCL 3%	JUPEMA 0,50%	Jta UCR 2,50%	ASECON 5,33%	TOTAL CARGAS Sal.Esc
Investigador 4	1.152.799,93	94.414,31	8.733,32	4.484,68	472,07	1.416,21	2.832,43			5.032,28	22.971,00
Investigadora 2	291.305,19	23.857,90	2.206,86	1.133,25	119,29	357,87	715,74			1.271,63	5.804,63
Investigadora 3	1.151.972,29	94.346,53	8.727,05	4.481,46	471,73	1.415,20	2.830,40			5.028,67	22.954,51
Investigadora 3	997.556,22	81.699,85	7.557,24	3.890,74	408,50	1.225,50	2.451,00			4.354,60	19.877,57
Jefe de División	1.906.575,10	156.148,50	14.443,74	7.417,05	780,74	2.342,23	4.684,46			8.322,72	37.990,93
Jefe de División	1.341.839,33	109.896,64	10.165,44	5.220,09	549,48	1.648,45	3.296,90			5.857,49	26.737,85
Jefe de División	1.454.542,30	119.127,01	11.019,25	5.658,53	595,64	1.786,91	3.573,81			6.349,47	28.983,60
Jefe Oficina Coadyuvante	2.574.452,85	210.847,69	19.503,41	10.015,27	1.054,24	3.162,72	6.325,43			11.238,18	51.299,24
Mensajero	177.864,60	14.567,11	1.347,46	691,94	72,84	218,51	437,01			776,43	3.544,18
Operador Central Telefónica	222.045,58	18.185,53	1.682,16	863,81	90,93	272,78	545,57			969,29	4.424,54
Profesional 1	385.784,07	31.595,72	2.922,60	1.500,80	157,98	473,94	947,87			1.684,05	7.687,24
Profesional 1	938.646,10	76.875,12	7.110,95	3.691,57	384,38	1.153,13	2.306,25			4.097,44	18.703,72
Profesional 1	522.442,17	42.788,01	3.957,89	2.032,43	213,94	641,82	1.283,64			2.280,60	10.410,32
Profesional 1	645.535,69	52.869,37	4.890,42	2.511,30	264,35	793,04	1.586,08			2.817,94	12.863,12
Profesional 1	452.593,50	37.067,41	3.428,74	1.760,70	185,34	556,01	1.112,02			1.975,69	9.018,50
Profesional 1	691.345,18	56.621,17	5.237,46	2.689,51	283,11	849,32	1.698,64			3.017,91	13.775,93
Profesional 2	738.774,95	60.505,67	5.596,77	2.874,02	302,53	907,59	1.815,17			3.224,95	14.721,03
Profesional 3 + 20%	1.206.719,20	98.830,30	9.141,80	4.694,44	494,15	1.482,45	2.964,91			5.267,66	24.045,41
Secretaria 2	260.699,60	21.351,30	1.974,99	1.014,19	106,76	320,27	640,54			1.138,02	5.194,77
Secretaria Ejecutiva 1	702.584,95	57.541,71	5.322,61	2.733,23	287,71	863,13	1.726,25			3.066,97	13.999,90
Secretaria Ejecutiva 1	285.797,50	23.406,82	2.165,13	1.111,82	117,03	351,10	702,20			1.247,58	5.694,88
Secretaria Ejecutiva 1	304.955,72	24.975,87	2.310,27	1.186,35	124,88	374,64	749,28			1.331,21	6.076,63
Secretaria Ejecutiva 1	249.539,70	20.437,30	1.890,45	970,77	102,19	306,56	613,12			1.089,31	4.972,40
Secretaria Ejecutiva 1	233.969,50	19.162,10	1.772,49	910,20	95,81	287,43	574,86			1.021,34	4.562,14
Secretaria Ejecutiva 1	215.840,59	17.677,34	1.635,15	839,67	88,39	265,16	530,32			942,20	4.300,90
Secretaria Ejecutiva 2	416.257,20	34.091,46	3.153,46	1.619,34	170,46	511,37	1.022,74			1.817,08	8.294,45
Secretaria Ejecutiva 3	854.430,89	69.977,89	6.472,95	3.323,95	349,89	1.049,67	2.099,34			3.729,82	17.025,62
Sub Jefe Oficina Coadyuvante	1.984.878,00	162.561,51	15.036,94	7.721,67	812,81	2.438,42	4.876,85			8.664,53	39.551,21
Técnico Administrativo 2	827.546,56	67.776,06	6.269,29	3.219,36	338,88	1.016,64	2.033,28			3.612,46	16.489,92
Técnico Administrativo 2	289.083,62	23.675,95	2.190,03	1.124,61	118,38	355,14	710,28			1.261,93	5.760,36
Técnico Administrativo 2	318.832,00	26.112,34	2.415,39	1.240,34	130,56	391,69	783,37			1.391,79	6.353,13
Técnico Administrativo 2 + 10%	592.092,16	48.492,35	4.485,54	2.303,39	242,46	727,39	1.454,77			2.584,64	11.798,19
Técnico Comp.e Informá. 2	234.813,00	19.231,18	1.778,88	913,48	96,16	288,47	576,94			1.025,02	4.678,95
Total mensual	49.523.585,82	4.055.981,68	375.178,31	157.760,54	20.183,75	60.551,26	121.102,51	2.167,65	2.836,85	199.176,91	937.178,90
Total anual	594.283.029,82	48.671.780,14	4.502.139,66	1.893.126,51	242.205,03	726.615,09	1.453.230,18	26.011,77	34.042,20	2.390.122,94	11.246.146,76
Total + reserva 6% Asignado sal.esc.	629.940.011,61	51.592.086,95	4.772.268,04	2.006.714,10	256.737,33	770.211,99	1.540.423,99	27.572,48	36.084,73	2.533.530,31	11.943.542,98
TOTAL	55.891.427,53	4.772.268,04	4.772.268,04	2.006.714,10	256.737,33	770.211,99	1.540.423,99	27.572,48	36.084,73	2.533.530,31	11.943.542,98



PRESUPUESTO

PROGRAMA 02

**SISTEMA NACIONAL DE ACREDITACIÓN DE LA
EDUCACIÓN SUPERIOR -SINAES-**

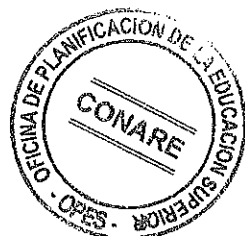


PRESUPUESTO ORDINARIO 2006
PROGRAMA 02
SISTEMA NACIONAL DE ACREDITACIÓN (SINAES)

PRESUPUESTO DE INGRESOS

-En colones-

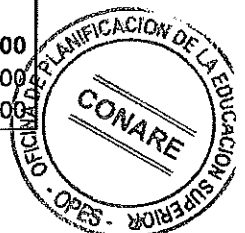
		MONTO
0 0 0 0 00 00 0 0 000	INGRESOS	217.650.000
1 0 0 0 00 00 0 0 000	INGRESOS CORRIENTES	217.650.000
1 3 0 0 00 00 0 0 000	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	80.650.000
1 3 1 0 00 00 0 0 000	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	80.650.000
1 3 1 2 00 00 0 0 000	VENTA DE SERVICIOS	80.650.000
1 3 1 2 09 00 0 0 000	OTROS SERVICIOS	80.650.000
1 3 1 2 09 02 0 0 000	Servicios de investigación y desarrollo	80.650.000
1 3 1 2 09 02 0 0 000 01	SINAES-Acreditación	80.650.000
1 4 0 0 00 00 0 0 000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	137.000.000
1 4 1 0 00 00 0 0 000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PUBLICO	137.000.000
1 4 1 1 00 00 0 0 000	Transferencias corrientes del Gobierno Central	137.000.000
1 4 1 1 00 00 0 0 000 01	FEES	67.000.000
1 4 1 1 00 00 0 0 000 03	SINAES-MEP	70.000.000



PRESUPUESTO ORDINARIO 2006
PROGRAMA 02
SISTEMA NACIONAL DE ACREDITACIÓN (SINAES)

PRESUPUESTO DE EGRESOS POR OBJETO DEL GASTO
-En colones-

CODIGO	NOMBRE DE LA CUENTA	MONTO
	TOTAL	217.650.000
0	REMUNERACIONES	113.508.193
0 01	REMUNERACIONES BÁSICAS	38.955.295
0 01 01	Sueldos para cargos fijos	38.955.295
0 02	REMUNERACIONES EVENTUALES	30.918.229
0 02 02	Recargo de funciones	1.642.799
0 02 05	Dietas	29.275.430
0 03	INCENTIVOS SALARIALES	29.155.063
0 03 01	Retribución por años servidos	11.346.691
0 03 02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	6.967.324
0 03 02 01	Dedicación Exclusiva	6.967.324
0 03 03	Decimotercer mes	4.959.449
0 03 04	Salario escolar	5.280.325
0 03 99	Otros incentivos salariales	601.275
0 04	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	8.629.441
0 04 01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social	8.331.874
0 04 05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	297.567
0 05	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	5.850.166
0 05 02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	892.701
0 05 03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	1.785.402
0 05 05	Contribución Patronal a fondos administrados por entes privados	3.172.063
0 05 05 01	Asociación Solidarista	3.172.063
1	SERVICIOS	96.872.807
1 02	SERVICIOS BÁSICOS	960.000
1 02 04	Servicio de telecomunicaciones	960.000
1 03	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	14.140.000
1 03 01	Información	12.800.000
1 03 03	Impresión, encuadernación y otros	1.340.000
1 04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	48.822.000
1 04 05	Servicios de desarrollo de sistemas informáticos	3.000.000
1 04 99	Otros servicios de gestión y apoyo	45.822.000



CODIGO		NOMBRE DE LA CUENTA	MONTO
1	05	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	28.441.807
1	05 01	Transporte dentro del país	1.500.000
1	05 02	Viáticos dentro del país	7.610.900
1	05 03	Transporte en el exterior	17.350.907
1	05 04	Viáticos en el exterior	1.980.000
1	06	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	656.000
1	06 01	Seguros	656.000
1	07	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	1.950.000
1	07 01	Actividades de capacitación	1.500.000
1	07 03	Gastos de representación institucional	450.000
1	99	SERVICIOS DIVERSOS	1.903.000
1	99 99	Otros servicios no especificados	1.903.000
2		MATERIALES Y SUMINISTROS	6.600.000
2	99	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	6.600.000
2	99 01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	3.300.000
2	99 03	Productos de papel, cartón e impresos	300.000
2	99 99	Otros útiles, materiales y suministros	3.000.000
5		BIENES DURADEROS	169.000
5	01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	169.000
5	01 04	Equipo y mobiliario de oficina	169.000
6		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	500.000
6	02	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS	500.000
6	02 01	Becas a funcionarios	500.000



JUSTIFICACION

Requerimientos de Personal para el período 2006:

En el Plan Operativo Anual del año 2005 ya se incluye una serie de proyectos para cumplir con los objetivos estratégicos planteados, a esta fecha aún no iniciados o con retrasos, debido principalmente a la contratación tardía de personal especializado adicional necesario.

La revisión teórico metodológica que se está realizando del manual y con respecto a la inclusión de estándares específicos para ciertas áreas del conocimiento, la ampliación del ámbito de la acreditación a postgrado, y eventualmente a educación virtual u otras modalidades o niveles educativos, así como el aumento en el número de solicitudes de acreditación y reacreditación y de revisiones periódicas de avances de mejoramiento, requiere de especialistas en el área de evaluación.

Dentro de los principales proyectos se pueden citar:

- a. Manual de Calidad del Proceso de Acreditación y preparación para la evaluación externa
- b. Validación del nuevo manual de acreditación
- c. Meta evaluación y actualización de las guías, instrumentos y documentos que lo apoyan
- d. Normativa para la acreditación de postgrados
- e. Meta evaluación de los procesos de acreditación y reacreditación en general
- f. Procesos de capacitación para lectores, pares, revisores
- g. Procesos de inducción a Colegios profesionales, Universidades y unidades académicas sobre la acreditación y la auto evaluación
- h. Rediseño de la Página Web del SINAES.
- i. Elaboración de un plan financiero para la sostenibilidad del SINAES.

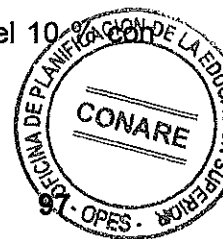
Adicionalmente a este crecimiento de proyectos técnicos, el apoyo que el SINAES debe tener en cuanto proveeduría, consecución de recursos financieros, planificación, ejecución y control presupuestario, contrataciones de consultorías profesionales para el desarrollo de diferentes proyectos y la relación con los medios de comunicación nacionales e internacionales, fundamentales para la buena marcha de la institución, hace necesario la contratación, del ½ tiempo restante del administrador, de un comunicador y de un oficinista como mínimo. No se tiene prevista la contratación del auditor como personal de planta; se haría por pago de recargo de funciones en el caso del auditor.

Requerimientos de las partidas de Servicios, Materiales y Suministros, Bienes Duraderos y Transferencias corrientes:

1. En cuanto a publicaciones, subpartida 1 03-01, se definen bajo el siguiente esquema:
 - i. Total de publicaciones de acreditaciones y reacreditaciones anuales
 - ii. 4 publicaciones de convocatorias anuales
 - iii. 3 publicaciones a página entera.

Se define un incremento anual de costo de publicación del 10%.

2. En la subpartida 1 03-03 (Impresión y encuadernación) se mantiene la proyección de imprimir anualmente los Cuadernos del SINAES, así como diversos ejemplares de documentos y material informativo. El incremento anual supuesto es del 10 % anual para el año 2006.
3. En la subpartida 1 02-04 (Telecomunicaciones) se establece un incremento anual del 10% en la relación al costo del año 2005.



4. En la subpartida 1 05-04 (Viáticos en el exterior) se establece un incremento del 10 % anual y se ajusta el parámetro de 2 viajes de miembros del Consejo o personal del SINAES, por un periodo promedio de 5 días.
5. En la subpartida 1 05-02 (Viáticos dentro del país) se proyecta en función del número de pares que se contratarán para los procesos de acreditación de cada año. El incremento anual es del 10% por inflación además del ajuste por devaluación del colón. En cada año también se incluye el hospedaje de 3 expertos contratados por SINAES, para diferentes labores.
6. En la subpartida 1 05-03 (Transportes en el exterior) se fundamenta el monto principal en la cantidad de pares extranjeros requeridos para los diferentes procesos de acreditación. Se establece un incremento de un 10% promedio como costos operativos y se aplica la tasa de devaluación. Se incluye la traída de 2 expertos internacionales para diferentes labores en el SINAES y los 2 viajes para los miembros del Consejo o personal de la institución como está establecido en el Plan Operativo Anual 2006.
7. En la subpartida 1 05-01(Transporte dentro del país) se incrementa un promedio del 10 % anual basado en la previsión de liquidación del presupuesto 2005 en esa cuenta.
8. En la subpartida 1 04-99 (Otros servicios de gestión y apoyo) se calcula tomando en cuenta dos aspectos: el primero, que es un costo fijo, corresponde a contrataciones para consultorías para alcanzar una serie de objetivos establecidos en el Plan Operativo Anual 2006 y que atañen directamente con el proceso de acreditación. El segundo aspecto se relaciona directamente con el número de contrataciones de evaluadores, lectores y pares nacionales e internacionales que se requieren dentro de los procesos de acreditación y evaluación que se desarrollan.
9. En la subpartida 1 04-05 (Servicio de desarrollo de sistemas informáticos) se calculó con base en los diferentes sistemas de información a contratar externamente que ocupa el SINAES para alcanzar los objetivos planteados en el Plan Operativo anual 2006.
10. En la subpartida 1 06-01 (Seguros) se calculó con base en la liquidación del año 2005 adicionando los costos establecidos por el Instituto Nacional de Seguros en lo referente a Seguro de Viajeros, esto con el fin de acatar lo dispuesto por el Consejo del SINAES.
11. En la subpartida 1 07-01 (Actividades de capacitación), se estableció con base en las necesidades de capacitar a los diferentes componentes del proceso de acreditación (lectores, revisores y pares nacionales.), tal y como está establecido en el Plan Operativo Anual 2006.
12. En la subpartida 1 07-03 (Gastos de representación institucional) se definió el monto para cubrir las necesidades que la Dirección y el Consejo tienen al momento de asistir como organizadores en reuniones, actividades y eventos con los pares internacionales, miembros de otros consejos, y entes que participan en actividades o reuniones extraordinarias o propias del proceso de evaluación externa.
13. En la subpartida 1 99 99 (Otros servicios No Especificados) se deja como previsión el monto de la liquidación estimada presupuestaria del 2005 con un incremento del 10% anual en promedio, para cubrir necesidades emergentes de la institución.
14. En la subpartida 2 99 01 (Materiales y útiles de oficina y cómputo) para el año 2006 se incrementa debido a que esta subpartida incluye las necesidades de materiales de cómputo, que



en el año 2005 estaban en la subpartida 287. Se incrementa en un 10% anual calculado con base en la liquidación presupuestaria estimada del año 2005, debido a que se da un incremento en el personal del SINAES y en el número de procesos de acreditación y evaluación, demandando como consecuencia mayor cantidad de materiales de oficina.

15. En la subpartida 2 99-03 se mantiene el costo de lo presupuestado en el año 2005, para atender las necesidades de operación de la institución.
16. En la subpartida 2-99-99 (Otros materiales y suministros) se calcula de acuerdo al monto proyectado de la liquidación anual del presupuesto 2005 con un incremento anual del 10%. Allí se incluye, entre otros, los suministros para atender las recepciones de acreditación de carreras.
17. En la subpartida 5-01-04 (Equipo y mobiliario de oficina), el monto anual se estableció de acuerdo a las necesidades del nuevo personal ya citado, y a los costos del año 2005 con un incremento del 10%. En general se comprarían por esta subpartida los archivadores, escritorios y estantes.
18. En la subpartida 6-02-01 se establece el mismo monto del año 2005 para becas a funcionarios, para cubrir las necesidades establecida



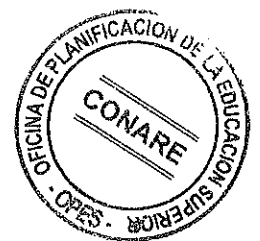
**CONSEJO NACIONAL DE RECTORES
PRESUPUESTO ORDINARIO 2006**

**RESUMEN SALARIAL DEL PERSONAL DEL SINAES
-EN COLONES-**

PUESTO	CATEGORIA	PLAZAS	SALARIO BASE	ESCALAFÓN	ANUALIDAD	COMPLEM. SALARIAL	RECARGO FUNCIONES 25%sb + E	DEDICACION EXCLUSIVA 30%sb	SOBRE-SUELDO	TOTAL
Profesional 1	48	1,00	257.888,42	52.385,82	55.849,36	-	-	-	12.894,42	379.018,03
Profesional 1	48	1,00	257.888,42	11.501,82	129.307,32	-	-	-	-	398.697,56
Profesional 3	60	1,00	311.395,91	24.641,49	50.405,61	-	-	93.418,77	-	479.861,78
Investigador 3	0	1,00	386.049,82	21.873,49	61.188,50	-	-	-	-	469.111,81
Investigador 3	0	2,00	772.099,64	23.162,99	23.857,88	-	-	231.629,89	-	1.050.750,40
Profesional 3	0	1,00	311.395,91	-	-	-	-	93.418,77	-	404.814,68
Director Ejecutivo	-	1,00	448.315,92	73.207,48	338.990,21	-	130.380,85	134.494,78	22.415,80	1.147.805,03
Oficinista	25	1,00	165.526,00	-	-	7.414,00	-	-	-	172.940,00
Secretaría Ejecutiva 1	30	1,00	181.130,00	16.382,92	17.776,16	4.996,00	-	-	-	220.285,08
TOTALES MENSUALES		10	3.091.690,04	223.156,02	677.375,04	12.410,00	130.380,85	552.962,21	35.310,22	4.723.284,37
TOTALES Año			37.100.280,48	2.677.872,18	8.128.500,45	148.920,00	1.564.570,19	6.635.546,57	423.722,60	56.679.412,48
Con 5% reserva			38.955.294,50	2.811.765,79	8.534.925,47	156.366,00	1.642.788,70	6.967.323,90	444.908,73	59.513.383,70

Serv. especiales	0,00
Aguinaldo	4.959.448,59
Total	64.472.831,69
Pago Dietas	29.275.430,40
Total	93.748.262,09

Total salario + Servicios esp. / 12
 Total salario c/reserva + Serv.Especiales +Aguinaldo
 8 sesiones por 12 meses * 8 miembros * 33147 +15%



PRESUPUESTO

PROGRAMA 03

CENTRO NACIONAL DE ALTA TECNOLOGIA -CENAT-



PRESUPUESTO ORDINARIO 2006
PROGRAMA 03
CENTRO NACIONAL DE ALTA TECNOLOGIA

PRESUPUESTO DE INGRESOS

-En colones-

CODIGO	NOMBRE DE LA CUENTA	MONTO
0 0 0 0 00 00 0 0 000	INGRESOS	15.900.000,00
1 0 0 0 00 00 0 0 000	INGRESOS CORRIENTES	15.900.000,00
1 4 0 0 00 00 0 0 000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	15.900.000,00
1 4 1 0 00 00 0 0 000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PUBLICO	15.900.000,00
1 4 1 1 00 00 0 0 000	Transferencias corrientes del Gobierno Central	15.900.000,00
1 4 1 1 00 00 0 0 000 02	CENAT-MICIT	15.900.000,00



PRESUPUESTO ORDINARIO 2006
PROGRAMA 03
CENTRO NACIONAL DE ALTA TECNOLOGIA-

PRESUPUESTO DE EGRESOS POR OBJETO DEL GASTO

-En colones-

CODIGO	NOMBRE DE LA CUENTA	MONTO
	TOTAL	15 900 000
1	SERVICIOS	11 900 000
1 02	SERVICIOS BÁSICOS	2 000 000
1 02 04	Servicio de telecomunicaciones	2 000 000
1 05	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	6 000 000
1 05 03	Transporte en el exterior	5 500 000
1 05 04	Viáticos en el exterior	500 000
1 07	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	2 600 000
1 07 01	Actividades de capacitación	2 600 000
1 99	SERVICIOS DIVERSOS	1 300 000
1 99 99	Otros servicios no especificados	1 300 000
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	1 000 000
2 99	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	1 000 000
2 99 01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	1 000 000
5	BIENES DURADEROS	3 000 000
5 01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	2 500 000
5 01 05	Equipo y programas de cómputo	2 000 000
5 01 09	Maquinaria y equipo diverso	500 000
5 02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	500 000
5 02 01	Edificios	500 000



JUSTIFICACIÓN

SERVICIOS

Para el 2006 el CENAT ha determinado la continuación del trabajo de los diversos órganos del centro como lo son: Consejo Asesor Internacional, Consejo Asesor Empresarial y el Consejo Científico, asimismo se proseguirá la actividad de divulgación a través de los Seminarios Mensuales y las Cátedras CENAT.

MATERIALES Y SUMINISTROS

Se ha estimado una partida general para la adquisición de diversos materiales y suministros que serán de uso general para todos los programas del centro.

BIENES DURADEROS

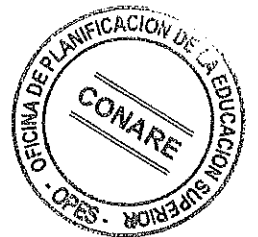
Se dotará de equipo y materiales adicionales al Centro de Investigación en Informática y el Laboratorio Nacional de Nanotecnología (LANOTEC), con el fin de que en ellos se puedan desarrollar diversos proyectos de investigación con académicos y estudiantes universitarios de posgrado.



PRESUPUESTO

PROGRAMA 04

ESTADO DE LA NACION



**PRESUPUESTO ORDINARIO 2006
PROGRAMA 04
ESTADO DE LA NACION -**

**PRESUPUESTO DE INGRESOS
-En colones-**

		MONTO
0 0 0 0 00 00 0 0 000	INGRESOS	246.390.000
1 0 0 0 00 00 0 0 000	INGRESOS CORRIENTES	246.390.000
1 3 0 0 00 00 0 0 000	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	7.500.000
1 3 1 0 00 00 0 0 000	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	7.500.000
1 3 1 1 00 00 0 0 000	VENTA DE BIENES	6.000.000
1 3 1 1 04 00 0 0 000	Venta de bienes manufacturados	6.000.000
1 3 1 2 00 00 0 0 000	VENTA DE SERVICIOS	1.500.000
1 3 1 2 09 00 0 0 000	OTROS SERVICIOS	1.500.000
1 3 1 2 09 02 0 0 000	Servicios de investigación y desarrollo	1.500.000
1 4 0 0 00 00 0 0 000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	238.890.000
	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PUBLICO	
1 4 1 0 00 00 0 0 000		232.890.000
1 4 1 1 00 00 0 0 000	Transferencias corrientes del Gobierno Central	232.890.000
1 4 1 1 00 00 0 0 000 01	FEES	228.000.000
1 4 1 1 00 00 0 0 000 04	Estado de la Nación-Defensoría de los Habitantes	4.890.000
1 4 2 0 00 00 0 0 000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PRIVADO	6.000.000



PRESUPUESTO ORDINARIO 2006

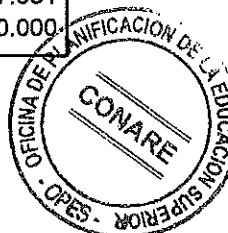
PROGRAMA 04

ESTADO DE LA NACION-

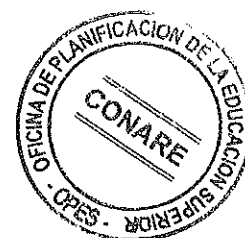
PRESUPUESTO DE EGRESOS POR OBJETO DEL GASTO

-En colones-

CODIGO	NOMBRE DE LA CUENTA	MONTO
	TOTAL	246.390.000
0	REMUNERACIONES	181.616.841
0 01	REMUNERACIONES BÁSICAS	66.419.949
0 01 01	Sueldos para cargos fijos	66.419.949
0 02	REMUNERACIONES EVENTUALES	1.629.396
0 02 02	Recargo de funciones	1.629.396
0 03	INCENTIVOS SALARIALES	82.671.936
0 03 01	Retribución por años servidos	28.390.237
0 03 02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	10.403.864
0 03 02 01	Dedicación Exclusiva	10.403.864
0 03 03	Decimotercer mes	10.874.474
0 03 04	Salario escolar	9.300.910
0 03 99	Otros incentivos salariales	23.702.451
0 04	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	18.929.154
0 04 01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social	18.276.425
0 04 05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	652.729
0 05	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	11.966.405
0 05 02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	1.958.189
0 05 03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	3.916.377
0 05 04	Contribución Patronal a otros fondos administrados por entes públicos	180.000
0 05 05	Contribución Patronal a fondos administrados por entes privados	5.911.839
0 05 05 01	Asociación Solidarista	5.911.839
1	SERVICIOS	60.203.159
1 02	SERVICIOS BÁSICOS	19.920.581
1 02 02	Servicio de energía eléctrica	18.293.000
1 02 03	Servicio de correo	177.581
1 02 04	Servicio de telecomunicaciones	1.450.000



CODIGO		NOMBRE DE LA CUENTA	MONTO
1	03	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	8.338.925
1	03 01	Información	200.000
1	03 03	Impresión, encuadernación y otros	8.138.925
1	04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	21.233.601
1	04 04	Servicios en ciencias económicas y sociales	19.233.601
1	04 99	Otros servicios de gestión y apoyo	2.000.000
1	05	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	5.289.052
1	05 01	Transporte dentro del país	3.000.000
1	05 02	Viáticos dentro del país	1.150.150
1	05 03	Transporte en el exterior	405.878
1	05 04	Viáticos en el exterior	733.024
1	06	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	400.000
1	06 01	Seguros	400.000
1	07	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	3.950.000
1	07 01	Actividades de capacitación	3.950.000
1	99	SERVICIOS DIVERSOS	1.071.000
1	99 99	Otros servicios no especificados	1.071.000
2		MATERIALES Y SUMINISTROS	3.970.000
2	01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	1.520.000
2	01 01	Combustibles y lubricantes	320.000
2	01 04	Tintas, pinturas y diluyentes	1.200.000
2	99	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	2.450.000
2	99 01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	1.250.000
2	99 03	Productos de papel, cartón e impresos	1.150.000
2	99 99	Otros útiles, materiales y suministros	50.000
5		BIENES DURADEROS	500.000
5	01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	500.000
5	01 04	Equipo y mobiliario de oficina	250.000
5	01 05	Equipo y programas de cómputo	250.000
6		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	100.000
6	03	PRESTACIONES	100.000
6	03 01	Prestaciones legales	100.000



Justificación Ingresos

Los ingresos consignados en esta propuesta de presupuesto ascienden a 246.390.000 de colones (Anexo 1) generados por:

- Venta de publicaciones (6.000.000,00),
- Ingreso proveniente de CONARE (FEES) (228.000.000).
- Convenio suscrito en el 2000 con INFOCOOP (¢1.500.000), como aparece presupuestado en la partida de ingresos "venta de bienes y servicios", específicamente en la partida de venta de publicaciones. Se anexa el Convenio, el cual especifica en la DÉCIMA PARTE que el pago corresponde a la obtención de los siguientes productos: 100 ejemplares y 250 resúmenes del Informe Estado de la Nación, 2 exposiciones para cooperativas sobre los resultados de los informes, acceso a la base de datos del Programa Estado de la Nación.
- Otros ingresos provenientes de donaciones realizadas por varias instituciones (PNUD, Embajada de Holanda, Agencia de Cooperación Japonesa, Fondo de Población, Fundación Ebert, UNICEF), por un total de 6.000.000 de colones, que serán girados por FUNCENAT.
- Aporte anual de la Defensoría de los Habitantes de la República (4.890.000 de colones), según convenio suscrito el 5 de mayo del 2003 como aparece presupuestado en la partida de ingresos "transferencias corrientes".

Justificación Egresos

Los recursos previstos en esta propuesta serán asignados a cubrir los costos del equipo técnico del programa durante los meses de enero a diciembre del 2006, las consultorías asociadas a la preparación del XII Informe Estado de la Nación, otras contrataciones y gastos por concepto de materiales, suministros y otros insumos necesarios para el proceso de investigación, consulta y validación relacionados con el Informe, y de este modo cumplir con los objetivos propuestos detallados en el plan anual operativo. En cada partida se considera un reajuste salarial del 5%, que considera el reajuste salarial que se otorgará en junio del 2006.

0	REMUNERACIONES	181.616,8
0.01	REMUNERACIONES BASICAS	66.419,9
0.01.01	Sueldos para cargos fijos	66.419,9

Esta sub-partida se conforma por la sumatoria de los salarios del personal por la prestación de servicios, de acuerdo con la naturaleza del trabajo, grado de especialización y la responsabilidad asignada al puesto o nivel jerárquico correspondiente, de acuerdo de la relación de puestos.

El total mensual es de 5.347.822 para un total anual de 64.173. 864, más un 6% para un posible aumento en el 2006, equivalente a 2.246.085.

0.01.03	Servicios especiales	0,0
---------	----------------------	-----

Esta sub-partida corresponde a remuneraciones al personal profesional, técnico o administrativo que mantienen una relación laboral no mayor de un año, para realizar trabajos de carácter especial y temporal.



0.02	REMUNERACIONES EVENTUALES	1.629,4
0.02.02	Recargo de funciones	1.629,4

Este concepto reconoce un 25% adicional a las Jefaturas, que se calcula sobre la sumatoria del salario base más los escalafones.

El costo mensual es de ¢ 131.191 y el anual ¢1.574.292. A este monto se agrega la reserva presupuestaria del 6% por 55.104.

0.03	INCENTIVOS SALARIALES	82.671,9
0.03.01	Retribución por años servidos	28.390,2

En esta sub-partida se consideran los reconocimientos adicionales que la institución destina como remuneración a sus trabajadores por concepto de años laborados en el sector público y de acuerdo con lo que establece el ordenamiento jurídico correspondiente. Algunos conceptos que conforman esta institución son:

a. Reconocimiento de la antigüedad de los funcionarios acumulada (reconocida y adquirida en la Institución). En el cuadro resumen se denomina Anualidad.

El monto mensual es ¢1.770.967,3 y el anual ¢21.251.607,6.

b. Reconocimiento de la antigüedad en el desempeño del puesto, denominado Escalafones.

El monto mensual es de ¢515.293 y el anual ¢6.183.516.

El 6% para atender posibles aumentos para ambos conceptos es ¢955.113,7.

0.03.02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	
0.03.02.01	Dedicación exclusiva	10.403,9

Es la compensación económica que se otorga a un servidor en virtud de que amparado en un reglamento, acepta mediante un contrato firmado con la institución, prestar su servicio únicamente en la institución.

Los fondos destinados a esta sub-partida ascienden a ¢835.406,4, para un total anual de ¢10.024.876,8. Considerando una reserva de 6% por atender los aumentos salariales, dicho monto alcanzaría la cifra de ¢378.987,69.

0.03.03	Décimotercer mes	10.874,5
---------	------------------	----------

Esta sub-partida contiene la fracción proporcional de los salarios del año, considerando el 6% de reserva en las sub-partidas que así lo contemplan.

0.03.04	Salario escolar	9.300,9
---------	-----------------	---------

Esta sub-partida contiene el pago por salario escolar que se realizará en febrero del 2005, considerando el 6% de reserva en las sub-partidas que así lo contemplan.

0.03.99	Otros incentivos salariales	3.702,5
---------	-----------------------------	---------



0.04 CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL 18.929,2

0.04.01 Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social 18.276,4

El aporte patronal que de conformidad con la legislación en seguridad social, específicamente lo correspondiente a Enfermedad y Maternidad (9.25%) y a Invalidez, Vejez y Muerte (4.75%).

0.04.05 Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal 652,7

Se contempla el aporte patronal de 0.5% el cual lo transfiere la Caja Costarricense del Seguro Social al Banco Popular, para que luego de año y medio sea trasladado de nuevo al SICERE.

0.05 CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACION 11.966,4

0.05.02 Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias 1.958,2

Considera los aportes de la institución para el financiamiento del Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias de cada trabajador, según lo establecido por la Ley de Protección al Trabajador.

0.05.03 Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral 3.916,4

Atiende la contribución patronal que la ley contempla para los funcionarios que pertenecen al Régimen de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional (Ley 7531).

0.05.04 Contribución Patronal a otros fondos administrados por entes públicos 180,0

0.05.05 Contribución Patronal a fondos administrados por entes privados

0.05.05.01 Asociación Solidarista 5.911,8

El aporte patronal a la Asociación del Consejo Nacional de Rectores es el 5.33%, de conformidad con las disposiciones de la ley 7983 y el inicio de su vigencia, así como con las directrices que sobre el particular ha emitido el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y el SICERE.

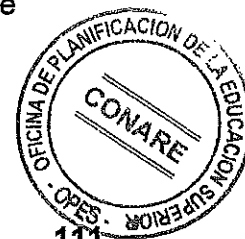
0.99 REMUNERACIONES DIVERSAS 0,0
0,0

1 SERVICIOS 60.203,2
1.02 SERVICIOS BASICOS

1.02.02 Servicio de energía eléctrica 19.920,6

1.02.03 Servicio de correo 18.293,0

Contemple el pago por parte del Programa de servicio de traslado nacional e internacional de la correspondencia postal y la adquisición de estampillas.



1.02.04 Servicio de telecomunicaciones 177,6

Corresponde al pago de servicios nacionales e internacionales para el acceso a los servicios de telefonía, fax y a redes de información como "Internet".

1.02.99 Otros servicios básicos 1.450,0

1.03 SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS 8.338,9

1.03.02 Información 200,0

Corresponde a los gastos incurridos por el Programa para actualizar anualmente la página de internet

1.03.03 Impresión, encuadernación y otros 8.138,9

Corresponde a los gastos en impresión, diagramación y encuadernación para la publicación de informe, así como otras publicaciones del Programa.

1.04 SERVICIOS DE GESTION Y APOYO 21.233,6

1.04.04 Servicios en ciencias económicas y sociales 19.233,6

Este disponible presupuestario es utilizado para el pago de consultores para la fase del proceso de investigación y la edición del XII Informe Estado de la Nación y la preparación de otros estudios específicos. Estas contrataciones se hacen al amparo del artículo 79 del Reglamento de contratación administrativa, conservando el registro de proveedores de cada uno de los contratados. De ser requerido se utilizaría el mecanismo previsto en el artículo 83 de este reglamento.

1.04.05 Servicios de desarrollo de sistemas informáticos 0,0

1.04.06 Servicios generales 0,0

1.04.99 Otros servicios de gestión y apoyo 2.000,0

Este disponible presupuestario es utilizado para el pago de consultores para la fase del proceso de edición, corrección de estilo y transcripciones del XII Informe Estado de la Nación y la preparación de otros estudios específicos. Estas contrataciones se hacen al amparo del artículo 79 del Reglamento de contratación administrativa, conservando el registro de proveedores de cada uno de los contratados. De ser requerido se utilizaría el mecanismo previsto en el artículo 83 de este reglamento.

1.05 GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE 5.289,1

1.05.01 Transporte dentro del país 3.000,0

Contempla los gastos por concepto de servicios de traslado de los funcionarios cuando deban trasladarse en forma transitoria del Programa a algún lugar del territorio nacional, con el propósito de cumplir con las funciones de su cargo o las señaladas en convenios suscritos entre la institución y el beneficiario del transporte.



1.05.02 Viáticos dentro del país 1.150,2

Incluye erogaciones por concepto de atención de hospedaje, alimentación y otros gastos menores relacionados, que se le reconoce a los funcionarios cuando deban trasladarse en forma transitoria del Programa a algún lugar del territorio nacional, con el propósito de cumplir con las funciones de su cargo o las señaladas en convenios suscritos entre la institución y el beneficiario del viático.

1.05.03 Transporte en el exterior 405,9

Considera los gastos en pasajes por viajes de o desde el exterior que realicen los funcionarios del Programa para cumplir con sus funciones o las señaladas en convenios suscritos entre la institución y el beneficiario del transporte.

1.05.04 Viáticos en el exterior 733,0

Incluye erogaciones por concepto de atención de hospedaje, alimentación y otros gastos menores relacionados, que se reconoce a los funcionarios cuando deban trasladarse en forma transitoria del Programa a al exterior o desde el exterior, con el propósito de cumplir con las funciones de su cargo o las señaladas en convenios suscritos entre la institución y el beneficiario del viático.

1.06 SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES 400,0

1.06.01 Seguros 400,0

Con esta sub-partida se atienden el pago de primas para el aseguramiento de bienes del Programa.

1.07 CAPACITACION Y PROTOCOLO 3.950,0

1.07.01 Actividades de capacitación 3.950,0

Esta sub-partida considera los gastos por servicios inherentes a la organización de un evento de formación, como las reuniones del Consejo Consultivo, Consejo Directivo, talleres de validación, actividades de capacitación, y la presentación del XII Informe a medios de comunicación y a la sociedad civil. Se incluyen los arreglos florales y la alimentación de los participantes

1.99 SERVICIOS DIVERSOS 1.071,0

1.99.99 Otros servicios no especificados 1.071,0

Considera los gastos por la reproducción de documentos de uso interno del Programa.

2. MATERIALES Y SUMINISTROS 3.970,0

2.01 PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS 1.520,0

2.01.01 Combustibles y lubricantes 320,0

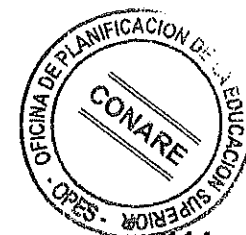
Incluye los gastos en combustibles y gasolina en los que incurren los funcionarios del Programa cuando se utiliza el carro oficial del CONARE.



2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	1.200,0
	Considera los gastos en tintas para la impresión de documentos oficiales del Programa.	
2.99	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	2.450,0
2.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	1.250,0
	Esta partida corresponde a la adquisición de artículos que se requieren para realizar labores de oficina, de cómputo y para la enseñanza.	
2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	1.150,0
	Se incluye la adquisición de papel y cartón de toda clase, así como sus productos, para las actividades regulares del programa. Así como la compra de libros, revistas, periódicos por compra directa o suscripción.	
2.99.99	Otros útiles, materiales y suministros	50,0
	Compra de rollos de película fotográfica, ofrendas florales y otros adornos para embellecer el edificio con motivo de celebraciones patrias.	
5	BIENES DURADEROS	500,0
5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	500,0
5.01.03	Equipo y mobiliario de oficina	250,0
	Incluye la adquisición de equipo y mobiliario necesario para la realización de labores administrativas, tales como archivadores, sillas, mesas, estantes y armarios.	
5.01.04	Equipo y mobiliario de cómputo	250,0
	Contempla los gastos en equipo de cómputo tales como procesadores, monitores y algún refuerzo de impresoras para uso interno del Programa.	
5.01.07	Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo	0,0
	Consideran los gastos en libros, enciclopedias que por su valor monetario, cultural, o científico deben capitalizarse.	
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	100,0
6.03	PRESTACIONES	100,0
6.03.01	Prestaciones legales	100,0
	Esta sub-partida queda con contenido en el caso de jubilación o despido.	

TOTAL GENERAL

246.390,0



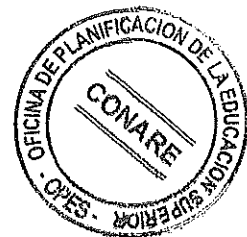
RESUMEN SALARIAL DEL PERSONAL DEL ESTADO DE LA NACIÓN -EN COLONES-

PUESTO	CATE- GORIA	PLAZAS	SALARIO BASE	TOTAL SALARIOS	ESCALAFÓN	FONDO CONSOLID.	COMPLEM. SALARIAL	ANUALIDAD	DEDICACION EXCLUSIVA	REMUNERAC. EXTRAORD.	RECARGO	SOBRE- SUELDO	TOTAL
Consejer 1	9	1	151.205,00	151.205,00	24.192,00	-	9.089,00	15.785,73	-	-	-	-	200.241,73
Director-Estado de la Nación	92	1	475.157,00	475.157,00	49.605,00	13.581,35	-	682.839,00	142.547,10	142.547,10	131.191,00	-	1.617.467,55
Jefe Oficina Coadyuvante	92	3	475.157,00	1.425.471,00	103.203,00	-	-	453.229,46	142.547,10	427.641,30	-	285.094,20	2.837.186,06
Jefe Profesional 4	78	1	405.212,00	405.212,00	46.072,00	-	-	182.770,00	-	121.563,60	-	101.303,00	856.920,60
Profesional 1	48	3	265.225,00	530.450,00	70.974,00	-	-	54.128,18	159.135,00	95.481,00	-	53.045,00	963.213,18
Profesional 2	54	3	291.719,00	875.157,00	87.253,00	-	-	146.716,64	175.031,40	116.687,60	-	145.859,50	1.546.705,14
Profesional 5	69	3	360.249,00	1.080.729,00	86.242,00	-	-	205.715,70	216.145,80	216.145,80	-	90.060,75	1.895.039,05
Secretaria Ejecutiva 1	30	1	181.289,00	181.289,00	17.895,00	-	4.996,00	27.011,79	-	-	-	18.128,90	249.320,69
Secretaria Ejecutiva 3			223.152,00	223.152,00	29.857,00	-	3.590,00	22.770,80	-	66.945,60	-	-	346.315,40
TOTAL MENSUAL		16	5.347.822,00	5.347.822,00	515.293,00	13.581,35	17.645,00	1.770.967,30	835.406,40	1.187.012,00	131.191,00	693.491,35	10.512.409,40
TOTAL ANUAL			64.173.864,00	64.173.864,00	6.183.516,00	162.976,20	211.740,00	21.251.607,60	10.024.876,80	14.244.144,00	1.574.292,00	8.321.896,20	126.148.912,80
6% Reserva			2.246.085	2.246.085	216.552,00	-	-	798.561,74	378.987,69	470.427,89	55.104,00	291.266,37	4.396.984,92
TOTAL			66.419.949,24	66.419.949,24	6.400.068,00	162.976,20	211.740,00	21.990.169,34	10.403.864,49	14.714.571,89	1.629.396,00	8.613.162,57	130.545.897,72



PRESUPUESTO ORDINARIO 2006

CUADROS RESUMENES

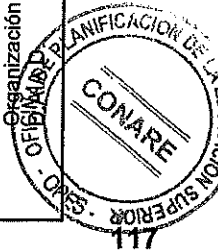


CUADRO 1

PRESUPUESTO ORDINARIO 2006
-en colones-

INGRESOS

INGRESOS	TOTAL CONARE		OPES		SINAES		CENAT		ESTADO DE LA NACIÓN	
	ABSOLUTO	%	ABSOLUTO	%	ABSOLUTO	%	ABSOLUTO	%	ABSOLUTO	%
TOTAL INGRESOS	1.720.480.000	100,00	1.240.540.000	100,00	217.650.000	100,00	15.900.000	100,00	246.390.000	100,00
INGRESOS NO TRIBUTARIOS										
VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	163.470.000	9,50	75.320.000	6,07	80.650.000	37,05	0	0	7.500.000	3,04
VENTA DE BIENES	123.150.000	7,16	35.000.000	2,82	80.650.000	37,05	0	0	7.500.000	3,04
Venta de bienes manufacturados	6.000.000	0,35	0	0,00	0	0,00	0	0	6.000.000	2,44
VENTA DE SERVICIOS	6.000.000	0,35	0	0,00	0	0,00	0	0	6.000.000	2,44
OTROS SERVICIOS	117.150.000	6,81	35.000.000	2,82	80.650.000	37,05	0	0	1.500.000	0,61
Servicios de investigación y desarrollo	117.150.000	6,81	35.000.000	2,82	80.650.000	37,05	0	0	1.500.000	0,61
SINAES-Acreditación	82.150.000	4,77	0	0,00	80.650.000	37,05	0	0	1.500.000	0,61
Estado de la Nación-INFOCOOP	80.650.000	4,69	0	0,00	80.650.000	37,05	0	0	0	0,00
Venta de otros servicios	1.500.000	0,09	0	0,00	0	0,00	0	0	1.500.000	0,61
Venta de servicios ORE	35.000.000	2,03	35.000.000	2,82	0	0,00	0	0	0	0,00
INGRESOS DE LA PROPIEDAD	35.000.000	2,03	35.000.000	2,82	0	0,00	0	0	0	0,00
RENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS	40.320.000	2,34	40.320.000	3,25	0	0,00	0	0	0	0,00
OTRAS RENTAS DE ACTIVOS FINANCIEROS	40.320.000	2,34	40.320.000	3,25	0	0,00	0	0	0	0,00
Diferencias por tipo de cambio	40.320.000	2,34	40.320.000	3,25	0	0,00	0	0	0	0,00
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.557.010.000	90,50	1.165.220.000	93,93	137.000.000	62,95	15.900.000	100,00	238.890.000	96,96
TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PUBLICO	1.504.330.000	87,44	1.118.540.000	90,17	137.000.000	62,95	15.900.000	100,00	232.890.000	94,52
Transferencias corrientes del Gobierno Central	1.504.330.000	87,44	1.118.540.000	90,17	137.000.000	62,95	15.900.000	100,00	232.890.000	94,52
FEES-MEP	1.413.540.000	82,16	1.118.540.000	90,17	67.000.000	30,78	0	0	228.000.000	92,54
CENAT-MICIT	15.900.000	0,92	0	0,00	0	0,00	15.900.000	100,00	0	0,00
SINAES-MEP	70.000.000	4,07	0	0,00	70.000.000	32,16	0	0	0	0,00
Estado de la Nación-Defensoría de los Habitantes	4.890.000	0,28	0	0,00	0	0,00	0	0	4.890.000	1,98
TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PRIVADO										
FUNCENAT	6.000.000	0,35	0	0,00	0	0,00	0	0	6.000.000	2,44
TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR EXTERNO	6.000.000	0,35	0	0,00	0	0,00	0	0	6.000.000	2,44
Transferencias corrientes de Organismos Internacionales	46.680.000	2,71	46.680.000	3,76	0	0,00	0	0	0	0,00
OFDA	46.680.000	2,71	46.680.000	3,76	0	0,00	0	0	0	0,00
Organización Universitaria Internacional (OUI)	1.680.000	0,10	1.680.000	0,14	0	0,00	0	0	0	0,00
CONARE	2.000.000	0,12	2.000.000	0,16	0	0,00	0	0	0	0,00
TOTAL	43.000.000	2,50	43.000.000	3,47	0	0,00	0	0	0	0,00



CUADRO 2

CONSOLIDADO HISTÓRICO DE INGRESOS EFECTIVOS 2004-2000
- en miles de colones-

INGRESOS	2004	2003	2002	2001	2000
INGRESOS CORRIENTES	1.279.128,5	764.780,1	677.735,5	499.436,4	474.394,1
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	903.797,8	640.610,1	572.460,0	423.241,0	341.164,0
Del Ejercicio	-	-	-	-	-
Del Gobierno Central FEES	867.703,5	581.610,0	490.710,0	396.481,0	339.747,0
De Ejercicios Anteriores FEES	-	1.750,0	10.750,0	18.760,0	-
Del MEP	36.094,3	37.500,0	65.000,0	-	-
Otros no específicos	-	19.750,1	6.000,0	8.000,0	1.417,0
INGRESOS NO TRIBUTARIOS	182.786,6	124.170,0	105.275,5	76.195,4	133.230,1
Factores Produc. y Financieros	18.021,3	7.615,1	3.303,9	2.195,4	2.740,9
Otros Ingresos No Tributarios	-	-	-	12.259,7	22.233,7
ORE(Oficina de Reconocimiento)	26.224,0	24.419,0	22.778,9	19.146,7	15.357,1
Venta (dólares)	40.850,3	33.624,7	30.627,5	23.929,3	86.569,8
Tarifas Acreditación	54.258,4	24.554,3	24.699,2	-	-
Venta de Bienes y Servicios	6.601,8	3.926,7	-	-	-
OFDA	1.680,0	1.680,0	1.680,0	840,0	1.680,0
OUI	1.219,7	930,5	1.002,1	1.105,1	852,0
DAAD	33.931,1	27.419,7	21.183,9	16.719,2	3.796,6
INGRESOS DE CAPITAL	192.544,1	254.236,7	195.362,6	167.863,8	136.618,4
Superávit Acumulado	192.544,1	192.544,1	100.565,8	108.445,2	78.514,6
Transferencias Externas	-	-	47.509,6	-	-
S/NAES	-	-	-	7.289,0	6.604,0
Estado de la Nación	-	-	23.643,6	26.064,8	25.749,9
Préstamo (Banco Nacional de Costa Rica)	-	61.692,6	23.643,6	26.064,8	25.749,9
TOTAL INGRESOS	1.279.128,5	1.019.016,8	873.098,1	667.300,2	611.012,5



CUADRO 3

COMPARATIVO DE INGRESOS 2006-2004
- en colones-

INGRESOS	PRESUPUESTO 2006		INGRESO ESTIMADO 2005		VARIACION		INGRESOS REALES 2004		BASE
	a		b		a-b		c		
	ABSOLUTO	%	ABSOLUTO	%	ABSOLUTO	%	ABSOLUTO	%	b-c
TOTAL INGRESOS	1.720.480.000	100,00	1.593.360.000	100,00	86.800.000	100,00	1.210.591.743	100,00	382.768.257
INGRESOS CORRIENTES									
INGRESOS NO TRIBUTARIOS									
VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	163.470.000	9,50	100.000.000	6,28	23.150.000	6,28	87.084.183	7,19	12.915.817
VENTA DE BIENES	123.150.000	7,16	100.000.000	6,28	23.150.000	6,28	87.084.183	7,19	12.915.817
Venta de bienes manufacturados	6.000.000	0,35	5.500.000	0,35	500.000	0,35	5.101.750	0,42	398.250
VENTA DE SERVICIOS	6.000.000	0,35	5.500.000	0,35	500.000	0,35	5.101.750	0,42	398.250
OTROS SERVICIOS	117.150.000	6,81	94.500.000	5,93	22.650.000	5,93	81.982.433	6,77	12.517.567
Servicios de investigación y desarrollo	117.150.000	6,81	94.500.000	5,93	22.650.000	5,93	81.982.433	6,77	12.517.567
SINAES-Acreditación	82.150.000	4,77	61.500.000	3,86	20.650.000	3,86	55.758.395	4,61	5.741.605
Estado de la Nación-INFOCOOP	80.650.000	4,69	60.000.000	3,77	20.650.000	3,77	54.258.395	4,48	5.741.605
Venta de otros servicios	1.500.000	0,09	1.500.000	0,09	0	0,09	1.500.000	0,12	0
Venta de servicios ORE	35.000.000	2,03	33.000.000	2,07	2.000.000	2,07	26.224.038	2,17	6.775.962
INGRESOS DE LA PROPIEDAD	35.000.000	2,03	33.000.000	2,07	2.000.000	2,07	26.224.038	2,17	6.775.962
RENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS	40.320.000	2,34	50.000.000	3,14	40.320.000	3,14	58.871.616	4,86	-8.871.616
OTRAS RENTAS DE ACTIVOS FINANCIEROS	40.320.000	2,34	0	0,00	40.320.000	0,00	0	0,00	0
Diferencias por tipo de cambio	40.320.000	2,34	50.000.000	3,14	-9.680.000	3,14	58.871.616	4,86	-8.871.616
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	40.320.000	2,34	50.000.000	3,14	-9.680.000	3,14	58.871.616	4,86	-8.871.616
TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PUBLICO	1.557.010.000	90,50	1.353.360.000	84,94	203.650.000	84,94	930.628.678	76,87	422.731.322
Transferencias corrientes del Gobierno Central	1.504.330.000	87,44	1.324.980.000	83,16	179.350.000	83,16	893.797.810	73,83	431.182.190
FEES	1.504.330.000	87,44	1.324.980.000	83,16	179.350.000	83,16	893.797.810	73,83	431.182.190
CENAT-MICIT	1.413.540.000	82,16	1.250.000.000	78,45	163.540.000	78,45	842.723.500	69,61	407.276.500
SINAES-MEP	15.900.000	0,92	14.980.000	0,94	920.000	0,94	14.980.000	1,24	0
Estado de la Nación-Defensoría de los Habitantes	70.000.000	4,07	60.000.000	3,77	10.000.000	3,77	36.094.310	2,98	23.905.690
TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PRIVADO	4.890.000	0,28	0	0,00	4.890.000	0,00	0	0,00	0
FUNCENAT	6.000.000	0,35	0	0,00	6.000.000	0,00	0	0,00	0
TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR EXTERNO	6.000.000	0,35	0	0,00	6.000.000	0,00	0	0,00	0
Transferencias corrientes de Organismos Internacionales	46.680.000	2,71	28.380.000	1,78	18.300.000	1,78	36.830.868	3,04	-8.450.868
OFDA	46.680.000	2,71	28.380.000	1,78	18.300.000	1,78	36.830.868	3,04	-8.450.868
Organización Universitaria Internacional (OUI)	1.680.000	0,10	1.680.000	0,11	0	0,11	1.680.000	0,14	0
INGRESO EN CAPITAL	2.000.000	0,12	1.700.000	0,11	300.000	0,11	1.219.700	0,10	480.300
INGRESO EN CAPITAL	43.000.000	2,50	25.000.000	1,57	18.000.000	1,57	33.931.168	2,80	-8.931.168
INGRESO EN CAPITAL	0	0,00	140.000.000	8,79	140.000.000	8,79	192.878.882	15,93	-52.878.882



CUADRO 4

**DISTRIBUCION DEL PRESUPUESTO POR OBJETO DEL GASTO
ANALISIS VERTICAL DE CADA PROGRAMA
-en colones-**

NOMBRE DE LA CUENTA	TOTAL		OPES		SINAES		CENAT		ESTADO DE LA NACION	
	ABSOLUTO	%	ABSOLUTO	%	ABSOLUTO	%	ABSOLUTO	%	ABSOLUTO	%
TOTAL	1.720.480.000	100,01	1.240.540.000	100,00	217.650.000	100,00	15.900.000	100,00	246.390.000	100,00
REMUNERACIONES	1.243.853.934	72,30	948.728.900	76,48	113.508.193	52,15	0	0,00	181.616.841	73,71
REMUNERACIONES BÁSICAS	376.302.244	21,87	270.927.000	21,84	38.955.295	17,90	0	0,00	66.419.949	26,96
Sueldos para cargos fijos	366.302.244	21,29	260.927.000	21,03	38.955.295	17,90	0	0,00	66.419.949	26,96
Servicios especiales	7.000.000	0,41	7.000.000	0,56	0	0,00	0	0,00	0	0,00
Suplencias	3.000.000	0,17	3.000.000	0,24	0	0,00	0	0,00	0	0,00
REMUNERACIONES EVENTUALES	50.794.625	2,95	18.247.000	1,47	30.918.229	14,21	0	0,00	1.629.396	0,66
Tiempo extraordinario	2.194.000	0,13	2.194.000	0,18	0	0,00	0	0,00	0	0,00
Recargo de funciones	19.325.195	1,12	16.053.000	1,29	1.642.799	0,75	0	0,00	1.629.396	0,66
Diets	29.275.430	1,70	0	0,00	29.275.430	13,45	0	0,00	0	0,00
INCENTIVOS SALARIALES	605.278.900	35,18	493.451.900	39,78	29.155.063	13,40	0	0,00	82.671.936	33,55
Retribución por años servidos	339.962.929	19,76	300.226.000	24,20	11.346.691	5,21	0	0,00	28.390.237	11,52
Restricción al ejercicio liberal de la profesión	77.449.188	4,50	60.078.000	4,84	6.967.324	3,20	0	0,00	10.403.864	4,22
Dedicación Exclusiva	53.749.188	3,12	36.378.000	2,93	6.967.324	3,20	0	0,00	10.403.864	4,22
Prohibición	23.700.000	1,38	23.700.000	1,91	0	0,00	0	0,00	0	0,00
Decimotercer mes	70.948.823	4,12	55.114.900	4,44	4.959.449	2,28	0	0,00	10.874.474	4,41
Salario escolar	70.773.235	4,11	56.192.000	4,53	5.280.325	2,43	0	0,00	9.300.910	3,77
Otros incentivos salariales	46.144.725	2,68	21.841.000	1,76	601.275	0,28	0	0,00	23.702.451	9,62
CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	125.261.595	7,28	97.703.000	7,88	8.629.441	3,96	0	0,00	18.929.154	7,68
Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social	120.746.299	7,02	94.138.000	7,59	8.331.874	3,83	0	0,00	18.276.425	7,42
Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	4.515.296	0,26	3.565.000	0,29	297.567	0,14	0	0,00	652.729	0,26
CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	86.216.571	5,01	68.400.000	5,51	5.850.166	2,69	0	0,00	11.966.405	4,86
Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	13.550.890	0,79	10.700.000	0,86	892.701	0,41	0	0,00	1.958.189	0,79
Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	27.101.779	1,58	21.400.000	1,73	1.785.402	0,82	0	0,00	3.916.377	1,59



NOMBRE DE LA CUENTA	TOTAL		OPES		SINAES		CENAT		ESTADO DE LA NACION	
	ABSOLUTO	%	ABSOLUTO	%	ABSOLUTO	%	ABSOLUTO	%	ABSOLUTO	%
Contribución Patronal a otros fondos administrados por entes públicos	680.000	0,04	500.000	0,04	0	0,00	0	0,00	180.000	0,07
Contribución Patronal a fondos administrados por entes privados	44.883.902	2,61	35.800.000	2,89	3.172.063	1,46	0	0,00	5.911.839	2,40
Asociación Solidarista	44.383.902	2,58	35.300.000	2,85	3.172.063	1,46	0	0,00	5.911.839	2,40
Contribución Patronal UCR	500.000	0,03	500.000	0,04	0	0,00	0	0,00	0,0	0,00
SERVICIOS	358.607.066	20,84	189.631.100	15,29	96.872.807	44,51	11.900.000	74,84	60.203.159	24,43
SERVICIOS BÁSICOS	46.761.681	2,72	23.881.100	1,93	960.000	0,44	2.000.000	12,58	19.920.581	8,08
Servicio de agua y alcantarillado	1.500.000	0,09	1.500.000	0,12	0	0,00	0	0,00	0	0,00
Servicio de energía eléctrica	29.274.100	1,70	10.981.100	0,89	0	0,00	0	0,00	18.293.000	7,42
Servicio de correo	577.581	0,03	400.000	0,03	0	0,00	0	0,00	177.581	0,07
Servicio de telecomunicaciones	14.410.000	0,84	10.000.000	0,81	960.000	0,44	2.000.000	12,58	1.450.000	0,59
Otros servicios básicos	1.000.000	0,06	1.000.000	0,08	0	0,00	0	0,00	0	0,00
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	42.228.925	2,45	19.750.000	1,59	14.140.000	6,50	0	0,00	8.338.925	3,38
Información	16.000.000	0,93	3.000.000	0,24	12.800.000	5,88	0	0,00	200.000	0,08
Publicidad y propaganda	2.500.000	0,15	2.500.000	0,20	0	0,00	0	0,00	0	0,00
Impresión, encuadernación y otros	23.478.925	1,36	14.000.000	1,13	1.340.000	0,62	0	0,00	8.138.925	3,30
Servicios de transferencia electrónica de información	250.000	0,01	250.000	0,02	0	0,00	0	0,00	0	0,00
SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	151.055.601	8,78	81.000.000	6,53	48.822.000	22,43	0	0,00	21.233.601	8,62
Servicios en ciencias económicas y sociales	28.233.601	1,64	9.000.000	0,73	0	0,00	0	0,00	19.233.601	7,81
Servicios de desarrollo de sistemas informáticos	5.000.000	0,29	2.000.000	0,16	3.000.000	1,38	0	0,00	0	0,00
Servicios generales	60.000.000	3,49	60.000.000	4,84	0	0,00	0	0,00	0	0,00
Otros servicios de gestión y apoyo	57.822.000	3,36	10.000.000	0,81	45.822.000	21,05	0	0,00	2.000.000	0,81
GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	46.730.859	2,72	7.000.000	0,56	28.441.807	13,07	6.000.000	37,74	5.289.052	2,15
Transporte dentro del país	5.500.000	0,32	1.000.000	0,08	1.500.000	0,69	0	0,00	3.000.000	1,22
Viáticos dentro del país	9.761.050	0,57	1.000.000	0,08	7.610.900	3,50	0	0,00	1.150.150	0,47
Transporte en el exterior	25.756.785	1,50	2.500.000	0,20	17.350.907	7,97	5.500.000	34,59	405.878	0,16
Viáticos en el exterior	5.713.024	0,33	2.500.000	0,20	1.980.000	0,91	500.000	3,14	733.024	0,30
SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	7.056.000	0,41	6.000.000	0,48	656.000	0,30	0	0,00	400.000	0,16
Seguros	7.056.000	0,41	6.000.000	0,48	656.000	0,30	0	0,00	400.000	0,16
CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	32.500.000	1,89	24.000.000	1,93	1.950.000	0,90	2.600.000	16,35	3.950.000	1,60
Actividades de capacitación	32.050.000	1,86	24.000.000	1,93	1.500.000	0,69	2.600.000	16,35	3.950.000	1,60
Gastos de representación institucional	450.000	0,03	0	0,00	450.000	0,21	0	0,00	0	0,00



NOMBRE DE LA CUENTA	TOTAL		OPES		SINAES		CENAT		ESTADO DE LA NACION	
	ABSOLUTO	%	ABSOLUTO	%	ABSOLUTO	%	ABSOLUTO	%	ABSOLUTO	%
MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	27.500.000	1,60	27.500.000	2,22	0	0,00	0	0,00	0	0,00
Mantenimiento de edificios y locales	15.000.000	0,87	15.000.000	1,21	0	0,00	0	0,00	0	0,00
Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	2.500.000	0,15	2.500.000	0,20	0	0,00	0	0,00	0	0,00
Mantenimiento y reparación de equipo de comunicación	2.500.000	0,15	2.500.000	0,20	0	0,00	0	0,00	0	0,00
Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina	2.500.000	0,15	2.500.000	0,20	0	0,00	0	0,00	0	0,00
Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información	2.500.000	0,15	2.500.000	0,20	0	0,00	0	0,00	0	0,00
Mantenimiento y reparación de otros equipos	2.500.000	0,15	2.500.000	0,20	0	0,00	0	0,00	0	0,00
SERVICIOS DIVERSOS	4.774.000	0,28	500.000	0,04	1.903.000	0,87	1.300.000	8,18	1.071.000	0,43
Otros servicios no especificados	4.774.000	0,28	500.000	0,04	1.903.000	0,87	1.300.000	8,18	1.071.000	0,43
MATERIALES Y SUMINISTROS	57.570.000	3,35	46.000.000	3,71	6.600.000	3,03	1.000.000	6,29	3.970.000	1,61
PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	16.020.000	0,93	14.500.000	1,17	0	0,00	0	0,00	1.520.000	0,62
Combustibles y lubricantes	3.320.000	0,19	3.000.000	0,24	0	0,00	0	0,00	320.000	0,13
Productos farmacéuticos y medicinales	500.000	0,03	500.000	0,04	0	0,00	0	0,00	0	0,00
Tintas, pinturas y diluyentes	11.200.000	0,65	10.000.000	0,81	0	0,00	0	0,00	1.200.000	0,49
Otros productos químicos	1.000.000	0,06	1.000.000	0,08	0	0,00	0	0,00	0	0,00
MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	5.000.000	0,29	5.000.000	0,40	0	0,00	0	0,00	0	0,00
Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	5.000.000	0,29	5.000.000	0,40	0	0,00	0	0,00	0	0,00
HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	2.000.000	0,12	2.000.000	0,16	0	0,00	0	0,00	0	0,00
Herramientas e instrumentos	1.000.000	0,06	1.000.000	0,08	0	0,00	0	0,00	0	0,00
Repuestos y accesorios	1.000.000	0,06	1.000.000	0,08	0	0,00	0	0,00	0	0,00
ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	34.550.000	2,01	24.500.000	1,97	6.600.000	3,03	1.000.000	6,29	2.450.000	0,99
Útiles y materiales de oficina y cómputo	18.050.000	1,05	12.500.000	1,01	3.300.000	1,52	1.000.000	6,29	1.250.000	0,51
Productos de papel, cartón e impresos	9.450.000	0,55	8.000.000	0,64	300.000	0,14	0	0,00	1.150.000	0,47
Textiles y vestuario	1.000.000	0,06	1.000.000	0,08	0	0,00	0	0,00	0	0,00
Útiles y materiales de limpieza	2.000.000	0,12	2.000.000	0,16	0	0,00	0	0,00	0	0,00
Otros útiles, materiales y suministros	4.050.000	0,24	1.000.000	0,08	3.000.000	1,38	0	0,00	50.000	0,02
BIENES DURADEROS	4.949.000	0,29	1.280.000	0,10	169.000	0,08	3.000.000	18,87	500.000	0,20
MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	4.449.000	0,26	1.280.000	0,10	169.000	0,08	2.500.000	15,72	500.000	0,20
Equipos de comunicación	280.000	0,02	280.000	0,02	0	0,00	0	0,00	0	0,00



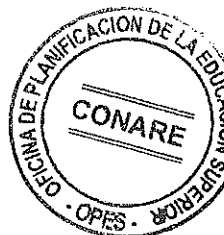
NOMBRE DE LA CUENTA	TOTAL		OPES		SINAES		CENAT		ESTADO DE LA NACION	
	ABSOLUTO	%	ABSOLUTO	%	ABSOLUTO	%	ABSOLUTO	%	ABSOLUTO	%
Equipo y mobiliario de oficina	419.000	0,02	0	0,00	169.000	0,08	0	0,00	250.000	0,10
Equipo y programas de cómputo	2.250.000	0,13	0	0,00	0	0,00	2.000.000	12,58	250.000	0,10
Maquinaria y equipo diverso	1.500.000	0,09	1.000.000	0,08	0	0,00	500.000	3,14	0	0,00
CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	500.000	0,03	0	0,00	0	0,00	500.000	3,14	0	0,00
Edificios	500.000	0,03	0	0,00	0	0,00	500.000	3,14	0	0,00
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	55.500.000	3,23	54.900.000	4,43	500.000	0,23	0	0,00	100.000	0,04
TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	47.500.000	2,76	47.500.000	3,83	0	0,00	0	0,00	0	0,00
Transferencias corrientes a Instituciones Descentralizadas no Empresariales	47.500.000	2,76	47.500.000	3,83	0	0,00	0	0,00	0	0,00
Universidades-ORE	17.500.000	1,02	17.500.000	1,41	0	0,00	0	0,00	0	0,00
Academia Nacional de Ciencias	30.000.000	1,74	30.000.000	2,42	0	0,00	0	0,00	0	0,00
TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS	5.500.000	0,32	5.000.000	0,40	500.000	0,23	0	0,00	0	0,00
Becas a funcionarios	1.000.000	0,06	500.000	0,04	500.000	0,23	0	0,00	0	0,00
Ayudas a funcionarios	500.000	0,03	500.000	0,04	0	0,00	0	0,00	0	0,00
Otras transferencias a personas	4.000.000	0,23	4.000.000	0,32	0	0,00	0	0,00	0	0,00
Según Convenio CONARE - O.U.I	2.000.000	0,12	2.000.000	0,16	0	0,00	0	0,00	0	0,00
Premio Julián Volio	2.000.000	0,12	2.000.000	0,16	0	0,00	0	0,00	0	0,00
PRESTACIONES	2.100.000	0,12	2.000.000	0,16	0	0,00	0	0,00	100.000	0,04
Prestaciones legales	2.100.000	0,12	2.000.000	0,16	0	0,00	0	0,00	100.000	0,04
TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO	400.000	0,02	400.000	0,03	0	0,00	0	0,00	0	0,00
Transferencias corrientes a organismos internacionales	400.000	0,02	400.000	0,03	0	0,00	0	0,00	0	0,00
Convenio FISU	200.000	0,01	200.000	0,02	0	0,00	0	0,00	0	0,00
Org. Dep. Centr. y del Caribe ODUCC	200.000	0,01	200.000	0,02	0	0,00	0	0,00	0	0,00



CUADRO 5

**RESUMEN GENERAL DE LA RELACION DE PUESTOS
-en colones-**

NOMBRE DE LA CUENTA	CLASE	JORNADA	N° de puestos	SALARIO BASE PROPUESTO	N° DE MESES	TOTAL ANUAL 1/
Sueldos para cargos fijos	Todos	TC	91,5	NC	12	366.302.244
Servicios especiales	Admin.y Prof.	TC		NC		7.000.000
Suplencias	Admin.y Prof.	TC		NC		3.000.000
Tiempo extraordinario	Admin.	TC		NC		2.194.000
Recargo de funciones	Jefes	TC	9,0	NC	12	19.325.195
Dietas	Admin.y Prof.	TC		NC	12	29.275.430
Retribución por años servidos	Todos	TC	88,5	NC	12	339.962.929
Dedicación Exclusiva	Profesional	TC	40,0	NC	12	53.749.188
Prohibición	Profesional	TC	6,0	NC	12	23.700.000
Decimotercer mes	Todos	TC		NC	12	70.948.823
Salario escolar	Todos	TC		NC	12	70.773.235
Subtotal						986.231.043
Otros incentivos salariales						46.144.725
Remuneración extraordinaria	Admin.y Prof.	TC		NC	12	14.714.572
Sobresueldos	Admin.y Prof.	TC	26,0	NC	12	21.203.248
Complemento salarial	Administrativo	TC	32,0	NC	12	2.414.512
Fondo consolidado	Admin.y Acad.	TC	24,0	NC	12	7.812.393
Subtotal						46.144.726
TOTAL						1.032.375.769



NOMBRE DE LA CUENTA	CLASE	JORNADA	TOTAL		OPES		SINAES		ESTADO DE LA NACIÓN	
			N° de puestos	ANUAL	N° de puestos	ANUAL	N° de puestos	ANUAL	N° de puestos	ANUAL
Sueldos para cargos fijos	Todos	TC	91,5	366.302.244	65,5	260.927.000	10,0	38.955.295	16,0	66.419.949
Servicios especiales	Admin.y Prof.	TC		7.000.000		7.000.000				
Suplencias	Admin.y Prof.	TC		3.000.000		3.000.000				
Tiempo extraordinario	Admin.	TC		2.194.000		2.194.000				
Recargo de funciones	Jefes	TC	9,0	19.325.195	7,0	16.053.000	1,0	1.642.799	1,0	1.629.396
Dietas	Admin.y Prof.	TC		29.275.430				29.275.430		
Retribución por años servidos	Todos	TC	88,5	339.982.929	65,5	300.226.000	7,0	11.346.691	16,0	28.390.237
Dedicación Exclusiva	Profesional	TC	40,0	53.749.188	28,0	36.378.000	4,0	6.967.324	8,0	10.403.864
Prohibición	Profesional	TC	6,0	23.700.000	6,0	23.700.000				
Decimotercer mes	Todos	TC		70.948.823		55.114.900		4.959.449		10.874.474
Salario escolar	Todos	TC		70.773.235		56.192.000		5.280.325		9.300.910
Subtotal				986.231.043		760.784.900		98.427.312		127.016.831
Otros incentivos salariales				46.144.725		21.841.000		601.275		23.702.451
Remuneración extraordinaria	Admin.y Prof.	TC		14.714.572						14.714.572
Sobresueldos	Admin.y Prof.	TC	26,0	21.203.248	16,0	12.145.177	2,0	444.909	8,0	8.613.163
Complemento salarial	Administrativo	TC	32,0	2.414.512	30,0	2.046.406	2,0	156366		211.740
Fondo consolidado	Admin.y Acad.	TC	24,0	7.812.393	23,0	7.649.417			1,0	162.976
Subtotal				46.144.726		21.841.000		601.275		23.702.451
TOTAL			91,5	1.032.375.769	65,5	782.625.900	10,0	99.028.587	16,0	150.721.282

1/ Esta cifra contempla la reserva del 5% para atender aumentos anuales. T. C. Tiempo Completo N.C. No corresponde por incluir en cada rubro a funcionarios con diferentes salarios base. Se adicionan tablas con los salarios bases: uno para puestos Administrativos y otra para Salarios Docentes. Además, un Resumen Salarial del Personal Docente y Administrativo.



CUADRO 6

DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO POR OBJETO DEL GASTO - 2006-
ANÁLISIS HORIZONTAL PARA CADA PROGRAMA
-en colones-

NOMBRE DE LA CUENTA	TOTAL		OPES		SINAES		CENAT		ESTADO DE LA NACIÓN	
	ABSOLUTO	%	ABSOLUTO	%	ABSOLUTO	%	ABSOLUTO	%	ABSOLUTO	%
TOTAL	1.720.480.000	100,00	1.240.540.000	72,10	217.650.000	12,65	15.900.000	0,92	246.390.000	14,32
REMUNERACIONES	1.243.853.934	100,00	948.728.900	76,27	113.508.193	9,13	0	0,00	181.616.841	14,60
REMUNERACIONES BÁSICAS	376.302.244	100,00	270.927.000	72,00	38.955.295	10,35	0	0,00	66.419.949	17,65
Sueldos para cargos fijos	481.499.136	100,00	260.927.000	54,19	38.955.295	8,09	0	0,00	181.616.841	37,72
Servicios especiales	7.000.000	100,00	7.000.000	100,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00
Suplencias	3.000.000	100,00	3.000.000	100,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00
REMUNERACIONES EVENTUALES	50.794.625	100,00	18.247.000	35,92	30.918.229	60,87	0	0,00	1.629.396	3,21
Tiempo extraordinario	2.194.000	100,00	2.194.000	100,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00
Recargo de funciones	19.325.195	100,00	16.053.000	83,07	1.642.799	8,50	0	0,00	1.629.396	8,43
Dietas	29.275.430	100,00	0	0,00	29.275.430	100,00	0	0,00	0	0,00
INCENTIVOS SALARIALES	605.278.900	100,00	493.451.900	81,52	29.155.063	4,82	0	0,00	82.671.936	13,66
Retribución por años servidos	339.962.929	100,00	300.226.000	88,31	11.346.691	3,34	0	0,00	28.390.237	8,35
Restricción al ejercicio liberal de la profesión	77.449.188	100,00	60.078.000	77,57	6.967.324	9,00	0	0,00	10.403.864	13,43
Dedicación Exclusiva	53.749.188	100,00	36.378.000	67,68	6.967.324	12,96	0	0,00	10.403.864	19,36
Prohibición	23.700.000	100,00	23.700.000	100,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00
Decimotercer mes	70.948.823	100,00	55.114.900	77,68	4.959.449	6,99	0	0,00	10.874.474	15,33
Salario escolar	70.773.235	100,00	56.192.000	79,40	5.280.325	7,46	0	0,00	9.300.910	13,14
Otros incentivos salariales	46.144.725	100,00	21.841.000	47,33	601.275	1,30	0	0,00	23.702.451	51,37
CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	125.261.595	100,00	97.703.000	78,00	8.629.441	6,89	0	0,00	18.929.154	15,11
Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social	120.746.299	100,00	94.138.000	77,96	8.331.874	6,90	0	0,00	18.276.425	15,14
Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	4.515.296	100,00	3.565.000	78,95	297.567	6,59	0	0,00	652.729	14,46
CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	86.216.571	100,00	68.400.000	79,34	5.850.166	6,79	0	0,00	11.966.405	13,88
Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	13.550.890	100,00	10.700.000	78,96	892.701	6,59	0	0,00	1.958.189	14,45
Contribución Patronal al Fondo Capitalización Laboral	27.101.779	100,00	21.400.000	78,96	1.785.402	6,59	0	0,00	3.916.377	14,45



NOMBRE DE LA CUENTA	TOTAL		OPES		SINAES		CENAT		ESTADO DE LA NACION	
	ABSOLUTO	%	ABSOLUTO	%	ABSOLUTO	%	ABSOLUTO	%	ABSOLUTO	%
Contribución Patronal a otros fondos administrados por entes públicos	680.000	100,00	500.000	73,53		0,00	0	0,00	180.000	26,47
Contribución Patronal a fondos administrados por entes privados	44.883.902	100,00	35.800.000	79,76	3.172.063	7,07	0	0,00	5.911.839	13,17
Asociación Solidarista	44.383.902	100,00	35.300.000	79,53	3.172.063	7,15	0	0,00	5.911.839	13,32
Contribución Patronal UCR	500.000	100,00	500.000	100,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00
SERVICIOS	358.607.066	100,00	189.631.100	52,88	96.872.807	27,01	11.900.000	3,32	60.203.159	16,79
SERVICIOS BÁSICOS	46.761.681	100,00	23.881.100	51,07	960.000	2,05	2.000.000	4,28	19.920.581	42,60
Servicio de agua y alcantarillado	1.500.000	100,00	1.500.000	100,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00
Servicio de energía eléctrica	29.274.100	100,00	10.981.100	37,51	0	0,00	0	0,00	18.293.000	62,49
Servicio de correo	577.581	100,00	400.000	69,25	0	0,00	0	0,00	177.581	30,75
Servicio de telecomunicaciones	14.410.000	100,00	10.000.000	69,40	960.000	6,66	2.000.000	13,88	1.450.000	10,06
Otros servicios básicos	1.000.000	100,00	1.000.000	100,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	42.228.925	100,00	19.750.000	46,77	14.140.000	33,48	0	0,00	8.338.925	19,75
Información	16.000.000	100,00	3.000.000	18,75	12.800.000	80,00	0	0,00	200.000	1,25
Publicidad y propaganda	2.500.000	100,00	2.500.000	100,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00
Impresión, encuadernación y otros	23.478.925	100,00	14.000.000	59,63	1.340.000	5,71	0	0,00	8.138.925	34,66
Servicios de transferencia electrónica de información	250.000	100,00	250.000	100,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00
SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	151.055.601	100,00	81.000.000	53,62	48.822.000	32,32	0	0,00	21.233.601	14,06
Servicios en ciencias económicas y sociales	28.233.601	100,00	9.000.000	31,88	0	0,00	0	0,00	19.233.601	68,12
Servicios de desarrollo de sistemas informáticos	5.000.000	100,00	2.000.000	40,00	3.000.000	60,00	0	0,00	0	0,00
Servicios generales	60.000.000	100,00	60.000.000	100,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00
Otros servicios de gestión y apoyo	57.822.000	100,00	10.000.000	17,29	45.822.000	79,25	0	0,00	2.000.000	3,46
GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	46.730.859	100,00	7.000.000	14,98	28.441.807	60,86	6.000.000	12,84	5.289.052	11,32
Transporte dentro del país	5.500.000	100,00	1.000.000	18,18	1.500.000	27,27	0	0,00	3.000.000	54,55
Viáticos dentro del país	9.761.050	100,00	1.000.000	10,24	7.610.900	77,97	0	0,00	1.150.150	11,78
Transporte en el exterior	25.756.785	100,00	2.500.000	9,71	17.350.907	67,36	5.500.000	21,35	405.878	1,58
Viáticos en el exterior	5.713.024	100,00	2.500.000	43,76	1.980.000	34,66	500.000	8,75	733.024	12,83
SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	7.056.000	100,00	6.000.000	85,03	656.000	9,30	0	0,00	400.000	5,67
Seguros	7.056.000	100,00	6.000.000	85,03	656.000	9,30	0	0,00	400.000	5,67
CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	32.500.000	100,00	24.000.000	73,85	1.950.000	6,00	2.600.000	8,00	3.950.000	12,15
Actividades de capacitación	32.050.000	100,00	24.000.000	74,88	1.500.000	4,68	2.600.000	8,11	3.950.000	12,32
Gastos de representación institucional	450.000	100,00	0	0,00	450.000	100,00	0	0,00	0	0,00



NOMBRE DE LA CUENTA	TOTAL		OPES		SINAES		CENAT		ESTADO DE LA NACION	
	ABSOLUTO	%	ABSOLUTO	%	ABSOLUTO	%	ABSOLUTO	%	ABSOLUTO	%
MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	27.500.000	100,00	27.500.000	100,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00
Mantenimiento de edificios y locales	15.000.000	100,00	15.000.000	100,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00
Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	2.500.000	100,00	2.500.000	100,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00
Mantenimiento y reparación de equipo de comunicación	2.500.000	100,00	2.500.000	100,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00
Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina	2.500.000	100,00	2.500.000	100,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00
Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información	2.500.000	100,00	2.500.000	100,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00
Mantenimiento y reparación de otros equipos	2.500.000	100,00	2.500.000	100,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00
SERVICIOS DIVERSOS	4.774.000	100,00	500.000	10,47	1.903.000	39,86	1.300.000	27,23	1.071.000	22,43
Otros servicios no especificados	4.774.000	100,00	500.000	10,47	1.903.000	39,86	1.300.000	27,23	1.071.000	22,43
MATERIALES Y SUMINISTROS	57.570.000	100,00	46.000.000	79,90	6.600.000	11,46	1.000.000	1,74	3.970.000	6,90
PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	16.020.000	100,00	14.500.000	90,51	0	0,00	0	0,00	1.520.000	9,49
Combustibles y lubricantes	3.320.000	100,00	3.000.000	90,36	0	0,00	0	0,00	320.000	9,64
Productos farmacéuticos y medicinales	500.000	100,00	500.000	100,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00
Tintas, pinturas y diluyentes	11.200.000	100,00	10.000.000	89,29	0	0,00	0	0,00	1.200.000	10,71
Otros productos químicos	1.000.000	100,00	1.000.000	100,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00
MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	5.000.000	100,00	5.000.000	100,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00
Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	5.000.000	100,00	5.000.000	100,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00
HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	2.000.000	100,00	2.000.000	100,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00
Herramientas e instrumentos	1.000.000	100,00	1.000.000	100,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00
Repuestos y accesorios	1.000.000	100,00	1.000.000	100,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00
ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	34.550.000	100,00	24.500.000	70,91	6.600.000	19,10	1.000.000	2,89	2.450.000	7,09
Útiles y materiales de oficina y cómputo	18.050.000	100,00	12.500.000	69,25	3.300.000	18,28	1.000.000	5,54	1.250.000	6,93
Productos de papel, cartón e impresos	9.450.000	100,00	8.000.000	84,66	300.000	3,17	0	0,00	1.150.000	12,17
Textiles y vestuario	1.000.000	100,00	1.000.000	100,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00
Útiles y materiales de limpieza	2.000.000	100,00	2.000.000	100,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00
Otros útiles, materiales y suministros	4.050.000	100,00	1.000.000	24,69	3.000.000	74,07	0	0,00	50.000	1,23
BIENES DURADEROS	4.949.000	100,00	1.280.000	25,86	169.000	3,41	3.000.000	60,62	500.000	10,10
MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	4.449.000	100,00	1.280.000	28,77	169.000	3,80	2.500.000	56,19	500.000	11,24



NOMBRE DE LA CUENTA	TOTAL		OPES		SINAES		CENAT		ESTADO DE LA NACION	
	ABSOLUTO	%	ABSOLUTO	%	ABSOLUTO	%	ABSOLUTO	%	ABSOLUTO	%
Equipo de comunicación	280.000	100,00	280.000	100,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00
Equipo y mobiliario de oficina	419.000	100,00	0	0,00	169.000	40,33	0	0,00	250.000	59,67
Equipo y programas de cómputo	2.250.000	100,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	250.000	11,11
Maquinaria y equipo diverso	1500000	100,00	1.000.000	66,67	0	0,00	0	0,00	0	0,00
CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	500.000	100,00	0	0,00	0	0,00	0	100,00	0	0,00
Edificios	500.000	100,00	0	0,00	0	0,00	0	100,00	0	0,00
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	55.400.000	100,00	54.900.000	99,10	500.000	0,90	0	0,00	0	0,00
TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	47.500.000	100,00	47.500.000	100,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00
Transferencias corrientes a Instituciones Descentralizadas no Empresariales	47.500.000	100,00	47.500.000	100,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00
Universidades-ORE	17.500.000	100,00	17.500.000	100,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00
Academia Nacional de Ciencias	30.000.000	100,00	30.000.000	100,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00
TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS	5.500.000	100,00	5.000.000	90,91	500.000	9,09	0	0,00	0	0,00
Becas a funcionarios	1.000.000	100,00	500.000	50,00	500.000	50,00	0	0,00	0	0,00
Ayudas a funcionarios	500.000	100,00	500.000	100,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00
Otras transferencias a personas	4.000.000	100,00	4.000.000	100,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00
Según Convenio CONARE - O.U.I	2.000.000	100,00	2.000.000	100,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00
Premio Julián Volio	2.000.000	100,00	2.000.000	100,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00
PRESTACIONES	2.100.000	100,00	2.000.000	95,24	0	0,00	0	0,00	100.000	4,76
Prestaciones legales	2.100.000	100,00	2.000.000	95,24	0	0,00	0	0,00	100.000	4,76
TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO	400.000	100,00	400.000	100,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00
Transferencias corrientes a organismos internacionales	400.000	100,00	400.000	100,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00
Convenio FISU	200.000	100,00	200.000	100,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00
Org. Dep. Centry del Caribe ODUCC	200.000	100,00	200.000	100,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00



CUADRO 7

DISTRIBUCION DEL PRESUPUESTO POR OBJETO DEL GASTO
ANALISIS VERTICAL DE CADA PROGRAMA 1/

-en colones-

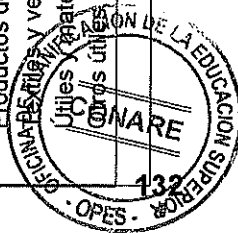
NOMBRE DE LA CUENTA	PRESUPUESTO INICIAL AÑO 2006 (a)	% PART.	VARIAC. (a-b)	EGRESOS ESTIMADOS AÑO 2005 (b)	% PART.	EGRESOS 2004 (b)	% PART.	VARIAC. (b-c)
TOTAL	1.720.480.000	100,00	255.612.165	1.464.867.835	100,00	1.078.670.165	100,00	386.197.670
REMUNERACIONES	1.243.853.934	72,30	379.848.478	864.005.456	58,98	677.329.744	62,79	186.675.712
REMUNERACIONES BÁSICAS	376.302.244	21,87	89.224.687	287.077.557	19,60	210.671.642	19,53	76.405.915
Sueldos para cargos fijos	366.302.244	21,29	81.724.687	284.577.557	19,43	210.671.642	19,53	73.905.915
Servicios especiales	7.000.000	0,41	4.500.000	2.500.000	0,17		0,00	2.500.000
Suplencias	3.000.000	0,17	3.000.000		0,00		0,00	0
REMUNERACIONES EVENTUALES	50.794.625	2,95	13.435.625	37.359.000	2,55	25.416.304	2,36	11.942.697
Tiempo extraordinario	2.194.000	0,13	94.000	2.100.000	0,14	2.084.447	0,19	15.553
Recargo de funciones	19.325.195	1,12	4.066.195	15.259.000	1,04	13.022.593	1,21	2.236.407
Dietas	29.275.430	1,70	9.275.430	20.000.000	1,37	10.309.264	0,96	9.690.737
INCENTIVOS SALARIALES	605.278.900	35,18	203.562.699	401.716.201	27,42	325.697.082	30,19	76.019.119
Retrribución por años servidos	339.962.929	19,76	109.323.398	230.639.531	15,74	194.394.437	18,02	36.245.094
Restricción al ejercicio liberal de la profesión	77.449.188	4,50	50.527.205	26.921.984	1,84	24.652.942	2,29	2.269.042
Dedicación Exclusiva	53.749.188	3,12	15.749.188	38.000.000	2,59	24.652.942	2,29	13.347.058
Prohibición	23.700.000	1,38	23.700.000		0,00		0,00	0
Decimotercer mes	70.948.823	4,12	17.280.135	53.668.688	3,66	38.708.868	3,59	14.959.820
Salario escolar	70.773.235	4,11	27.273.235	43.500.000	2,97	32.728.727	3,03	10.771.273
Otros incentivos salariales	46.144.725	2,68	-841.273	46.985.998	3,21	35.212.108	3,26	11.773.890
CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	125.261.595	7,28	42.041.124	83.220.471	5,68	78.358.049	7,26	4.862.422
Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social	120.746.299	7,02	40.546.507	80.199.792	5,47	76.111.552	7,06	4.088.240
Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	4.515.296	0,26	1.494.617	3.020.679	0,21	2.246.497	0,21	774.182



NOMBRE DE LA CUENTA	PRESUPUESTO INICIAL AÑO 2006		% PART.	VARIAC. (a-b)		EGRESOS ESTIMADOS AÑO 2005 (b)	% PART.	EGRESOS 2004 (b)		% PART.	VARIAC. (b-c)	
	(a)	(b)		(a-b)	(b)			(b-c)				
CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	86.216.571	54.632.227	5,01	31.584.343	54.632.227	3,73	37.186.668	3,45	17.445.560			
Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	13.550.890	9.100.647	0,79	4.450.242	9.100.647	0,62	3.953.644	0,37	5.147.003			
Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	27.101.779	18.127.467	1,58	8.974.312	18.127.467	1,24	10.011.691	0,93	8.115.776			
Contribución Patronal a otros fondos administrados por entes públicos	680.000	330.404	0,04	349.596	330.404	0,02	336.609	0,03	-6.205			
Contribución Patronal a fondos administrados por entes privados	44.883.902	27.073.709	2,61	17.810.193	27.073.709	1,85	22.884.724	2,12	4.188.985			
Asociación Solidaria	44.383.902	26.667.759	2,58	17.716.144	26.667.759	1,82	22.359.057	2,07	4.308.702			
Contribución Patronal UCR	500.000	405.950	0,03	94.050	405.950	0,03	525.667	0,05	-119.717			
SERVICIOS	358.607.066	372.208.249	20,84	-13.601.183	372.208.249	25,41	258.890.185	24,00	113.318.064			
SERVICIOS BÁSICOS	46.761.681	49.138.816	2,72	-2.377.135	49.138.816	3,35	40.858.004	3,79	8.280.812			
Servicio de agua y alcantarillado	1.500.000	1.230.390	0,09	269.610	1.230.390	0,08	1.334.288	0,12	-103.898			
Servicio de energía eléctrica	29.274.100	34.370.280	1,70	-5.096.180	34.370.280	2,35	26.739.490	2,48	7.630.790			
Servicio de correo	577.581	500.000	0,03	77.581	500.000	0,03	501.625	0,05	-1.625			
Servicio de telecomunicaciones	14.410.000	13.038.146	0,84	1.371.854	13.038.146	0,89	11.984.911	1,11	1.053.235			
Otros servicios básicos	1.000.000	1.000.000	0,06	1.000.000	1.000.000	0,00	297.690	0,03	-297.690			
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	42.228.925	33.500.000	2,45	8.728.925	33.500.000	2,29	24.344.171	2,26	9.155.829			
Información	16.000.000	19.000.000	0,93	-3.000.000	19.000.000	1,30	15.404.671	1,43	3.595.329			
Publicidad y propaganda	2.500.000	2.500.000	0,15	2.500.000	2.500.000	0,00	2.500.000	0,00	0			
Impresión, encuadernación y otros	23.478.925	14.500.000	1,36	8.978.925	14.500.000	0,99	8.939.500	0,83	5.560.500			
Servicios de transferencia electrónica de información	250.000	250.000	0,01	250.000	250.000	0,00	250.000	0,00	0			
SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	151.055.601	151.000.000	8,78	55.601	151.000.000	10,31	112.195.728	10,40	38.804.272			
Servicios en ciencias económicas y sociales	28.233.601	28.233.601	1,64	28.233.601	28.233.601	0,00	28.233.601	0,00	0			
Servicios de desarrollo de sistemas informáticos	5.000.000	5.000.000	0,29	5.000.000	5.000.000	0,00	5.000.000	0,00	0			
Servicios generales	60.000.000	60.000.000	3,49	60.000.000	60.000.000	0,00	60.000.000	0,00	0			
Otros servicios de gestión y apoyo	57.822.000	57.822.000	3,36	57.822.000	57.822.000	0,00	57.822.000	0,00	0			
GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	46.730.859	47.864.900	2,72	-1.134.041	47.864.900	3,27	25.801.004	2,39	22.063.896			
Transporte dentro del país	5.500.000	7.607.900	0,32	-2.107.900	7.607.900	0,52	4.053.783	0,38	3.554.117			
Viáticos dentro del país	9.761.050	10.971.000	0,57	-1.209.950	10.971.000	0,75	2.782.942	0,26	8.188.058			
Transporte en el exterior	25.756.785	24.288.000	1,50	1.468.785	24.288.000	1,66	13.730.318	1,27	10.557.682			
Viáticos en el exterior	5.713.024	4.998.000	0,33	715.024	4.998.000	0,34	5.233.961	0,49	-235.961			
SEGUROS REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	7.056.000	5.293.000	0,41	1.763.000	5.293.000	0,36	2.980.172	0,28	2.312.828			
Seguros	7.056.000	5.293.000	0,41	1.763.000	5.293.000	0,36	2.980.172	0,28	2.312.828			

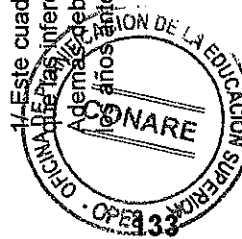


NOMBRE DE LA CUENTA	PRESUPUESTO INICIAL AÑO 2006		% PART.	VARIAC. (a-b)		EGRESOS ESTIMADOS AÑO 2005 (b)	% PART.	EGRESOS 2004 (b)		% PART.	VARIAC. (b-c)	
	(a)	(b)		(a-b)	(b)			(b-c)				
CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	32.500.000	21.475.000	1,89	11.025.000	21.475.000	1,47	15.303.263	6.171.737	1,42	6.171.737	0	
Actividades de capacitación	32.050.000	21.475.000	1,86	10.575.000	21.475.000	1,47	15.303.263	6.171.737	1,42	6.171.737	0	
Gastos de representación institucional	450.000		0,03	450.000		0,00			0,00			
MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	27.500.000	29.250.000	1,60	-1.750.000	29.250.000	2,00	18.242.359	11.007.641	1,69	11.007.641		
Mantenimiento de edificios y locales	15.000.000	25.000.000	0,87	-10.000.000	25.000.000	1,71	15.901.887	9.098.113	1,47	9.098.113		
Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	2.500.000	2.500.000	0,15	2.500.000	2.500.000	0,00			0,00			
Mantenimiento y reparación de equipo de comunicación	2.500.000	4.000.000	0,15	-1.500.000	4.000.000	0,27		4.000.000	0,00	4.000.000		
Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina	2.500.000	250.000	0,15	2.250.000	250.000	0,02	237.234	12.766	0,02	12.766		
Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información	2.500.000		0,15	2.500.000		0,00			0,00			
Mantenimiento y reparación de otros equipos	2.500.000		0,15	2.500.000		0,00	2.103.238	-2.103.238	0,19	-2.103.238		
SERVICIOS DIVERSOS	4.774.000	35.000.000	0,28	-30.226.000	35.000.000	2,39	19.165.484	15.834.516	1,78	15.834.516		
Otros servicios no especificados	4.774.000	35.000.000	0,28	-30.226.000	35.000.000	2,39	19.165.484	15.834.516	1,78	15.834.516		
MATERIALES Y SUMINISTROS	57.570.000	35.653.951	3,35	21.916.049	35.653.951	2,43	26.519.764	9.134.186	2,46	9.134.186		
PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	16.020.000	2.500.000	0,93	13.520.000	2.500.000	0,17	2.576.574	-76.574	0,24	-76.574		
Combustibles y lubricantes	3.320.000	2.200.000	0,19	1.120.000	2.200.000	0,15	1.378.016	821.984	0,13	821.984		
Productos farmacéuticos y medicinales	500.000	300.000	0,03	200.000	300.000	0,02	168.315	131.685	0,02	131.685		
Tintas, pinturas y diluyentes	11.200.000		0,65	11.200.000		0,00			0,00			
Otros productos químicos	1.000.000		0,06	1.000.000		0,00	1.030.243	-1.030.243	0,10	-1.030.243		
MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	5.000.000	7.390.000	0,29	-2.390.000	7.390.000	0,50			0,00			
Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	5.000.000	7.390.000	0,29	-2.390.000	7.390.000	0,50			0,00			
HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	2.000.000	0	0,12	2.000.000	0	0,00	1.103.668	-1.103.668	0,10	-1.103.668		
Herramientas e instrumentos	1.000.000		0,06	1.000.000		0,00	63.450	-63.450	0,01	-63.450		
Repuestos y accesorios	1.000.000		0,06	1.000.000		0,00	1.040.218	-1.040.218	0,10	-1.040.218		
ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	34.550.000	25.763.951	2,01	8.786.049	25.763.951	1,76	22.839.522	2.924.428	2,12	2.924.428		
Útiles y materiales de oficina y cómputo	18.050.000	13.000.000	1,05	5.050.000	13.000.000	0,89	17.208.934	-4.208.934	1,60	-4.208.934		
Productos de papel, cartón e impresos	9.450.000	9.385.400	0,55	64.601	9.385.400	0,64	5.165.810	4.219.590	0,48	4.219.590		
Utiles y materiales de limpieza	1.000.000	300.000	0,06	700.000	300.000	0,02	322.472	-22.472	0,03	-22.472		
Utiles y materiales y suministros	2.000.000	1.200.000	0,12	800.000	1.200.000	0,08			0,00			
Utiles y materiales y suministros	4.050.000	1.878.551	0,24	2.171.449	1.878.551	0,13	142.307	1.736.244	0,01	1.736.244		



NOMBRE DE LA CUENTA	PRESUPUESTO INICIAL AÑO 2006		% PART.	VARIAC. (a-b)	EGRESOS ESTIMADOS AÑO 2005		% PART.	EGRESOS 2004		% PART.	VARIAC. (b-c)	
	(a)	(b)			(b)	(b)		(b-c)				
BIENES DURADEROS	4.949.000	92.115.216	0,29	-87.166.216	92.115.216	6,29	23.828.461	23.828.461	2,21	68.286.755	68.286.755	
MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	4.449.000	92.115.216	0,26	-87.666.216	92.115.216	6,29	23.828.461	23.828.461	2,21	68.286.755	68.286.755	
Equipo de comunicación	280.000	0	0,02	0	0	0,00	91.061	91.061	0,00	0	0	
Equipo y mobiliario de oficina	419.000	7.000.000	0,02	-6.581.000	7.000.000	0,48	5.145.918	5.145.918	0,48	1.854.082	1.854.082	
Equipo y programas de cómputo	2.250.000	53.015.216	0,13	-50.765.216	53.015.216	3,62	11.829.687	11.829.687	1,10	41.185.529	41.185.529	
Maquinaria y equipo diverso	1.500.000	32.100.000	0,09	-30.600.000	32.100.000	2,19	6.761.794	6.761.794	0,63	25.338.206	25.338.206	
CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	500.000	0	0,03	500.000	0	0,00	0	0	0,00	0	0	
Edificios	500.000	0	0,03	500.000	0	0,00	0	0	0,00	0	0	
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	55.400.000	100.884.963	3,22	-45.484.963	100.884.963	6,89	27.591.481	27.591.481	2,56	73.293.482	73.293.482	
TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	47.500.000	89.500.000	2,76	-42.000.000	89.500.000	6,11	0	0	0,00	89.500.000	89.500.000	
Transferencias corrientes a Instituciones Descentralizadas no Empresariales	47.500.000	89.500.000	2,76	-42.000.000	89.500.000	6,11	0	0	0,00	89.500.000	89.500.000	
Universidades-ORE	17.500.000	89.500.000	1,02	-72.000.000	89.500.000	6,11	0	0	0,00	89.500.000	89.500.000	
Academia Nacional de Ciencias	30.000.000	0	1,74	30.000.000	0	0,00	0	0	0,00	0	0	
TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS	5.500.000	2.100.000	0,32	3.400.000	2.100.000	0,14	2.089.521	2.089.521	0,19	10.479	10.479	
Becas a funcionarios	1.000.000	100.000	0,06	900.000	100.000	0,01	962.101	962.101	0,09	-862.101	-862.101	
Ayudas a funcionarios	500.000	500.000	0,03	0	500.000	0,00	0	0	0,00	0	0	
Otras transferencias a personas	4.000.000	2.000.000	0,23	2.000.000	2.000.000	0,14	1.127.420	1.127.420	0,10	872.580	872.580	
Según Convenio CONARE - O.U.I	2.000.000	2.000.000	0,12	0	2.000.000	0,14	1.127.420	1.127.420	0,10	872.580	872.580	
Premio Julián Volio	2.000.000	2.000.000	0,12	2.000.000	2.000.000	0,00	0	0	0,00	0	0	
PRESTACIONES	2.000.000	9.000.000	0,12	-7.000.000	9.000.000	0,61	25.370.028	25.370.028	2,35	-16.370.028	-16.370.028	
Prestaciones legales	2.000.000	9.000.000	0,12	-7.000.000	9.000.000	0,61	25.370.028	25.370.028	2,35	-16.370.028	-16.370.028	
TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO	400.000	284.963	0,02	115.037	284.963	0,02	131.932	131.932	0,01	153.031	153.031	
Transferencias corrientes a organismos internacionales	400.000	284.963	0,02	115.037	284.963	0,02	131.932	131.932	0,01	284.968	284.968	
Convenio FISU (Fecunde)	200.000	284.963	0,01	-84.963	284.963	0,02	131.932	131.932	0,01	153.031	153.031	
Org. Dep. Centr. y del Caribe ODUCC	200.000	200.000	0,01	200.000	200.000	0,00	0	0	0,00	0	0	
AMORTIZACION							64.510.528	64.510.528	5,98	-64.510.528	-64.510.528	

Este cuadro muestra la comparación de cifras por partida de presupuesto inicial 2006, un estimado del egreso 2005 y los montos liquidados en el 2004, por lo que se debe tener presente que al ser el primer año en que se presenta la información con los nuevos clasificadores, la homologación de la información de los años anteriores para poder realizar la comparación, no tiene una paridad estricta entre las partidas.



CUADRO 8

**RESUMEN DE EGRESOS -2006-
(ART.3 REGLAMENTO SOBRE EL REFRENDO DE LAS CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA)
-en colones-**

NOMBRE DE LA CUENTA	TOTAL		OPES		SINAES		CENAT		ESTADO DE LA NACION	
	ABSOLUTO	%	ABSOLUTO	%	ABSOLUTO	%	ABSOLUTO	%	ABSOLUTO	%
TOTAL	1.720.480.000	100,00	1.240.540.000	100,00	217.650.000	100,00	15.900.000	100,00	246.390.000	100,00
REMUNERACIONES	1.243.853.934	72,93	948.728.900	76,48	113.508.193	52,15	0	0,00	181.616.841	73,71
SERVICIOS	358.607.066	20,22	189.631.100	15,29	96.872.807	44,51	11.900.000	74,84	60.203.159	24,43
MATERIALES Y SUMINISTROS	57.570.000	3,38	46.000.000	3,71	6.600.000	3,03	1.000.000	6,29	3.970.000	1,61
BIENES DURADEROS	4.949.000	0,22	1.280.000	0,10	169.000	0,08	3.000.000	18,87	500.000	0,20
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	55.500.000	3,25	54.900.000	4,43	500.000	0,23	0	0,00	100.000	0,04



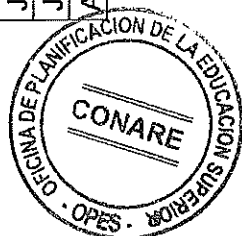
CUADRO 9

**INDICE DE CLASES PARA PUESTOS ADMINISTRATIVOS
REAJUSTE DEL 5,5% - ENERO 2006**

PUESTO	CATEGORIA SALARIAL	SALARIO BASE	COMPLEMENTO SALARIAL	ESCALAFON	AUMENTO ESCALAFON
Administrador del Edificio	46	231.095	3.718	4,50	10.399
Asistente División	33	185.614	4.033	4,80	8.909
Asistente Especializado 1	20	165.809	7.056	5,08	8.423
Asistente Especializado 2	28	177.656	5.727	4,90	8.705
Asistente Investigación 1	28	177.656	5.427	4,90	8.705
Conserje 1	9	151.205	9.059	5,32	8.044
Guarda	11	153.945	8.716	5,28	8.128
Mensajero	12	155.340	8.544	5,26	8.171
Operador Central Telefónica	14	158.094	8.201	5,21	8.237
Secretaria	18	162.823	7.414	5,12	8.337
Secretaria Ejecutiva 1	30	181.289	4.996	4,86	8.811
Secretaria Ejecutiva 2	35	189.548	3.526	4,74	8.985
Secretaria Ejecutiva 3	44	223.152	3.590	4,54	10.131
Técnico Administrativo	46	231.095	3.718	4,50	10.399
Técnico en Administración 2 + (10%)	46	254.205	3.717	4,50	11.439

ESCALA PROFESIONAL

PUESTO	CATEGORIA SALARIAL	SALARIO BASE	SALARIO DE CONTRATACION	ESCALAFON	AUMENTO DE ESCALAFON
Profesional 1	48	265.225	265.225	4,46	11.829
Profesional 2	54	291.719	291.719	4,32	12.602
Profesional 3	60	320.257	320.257	4,19	13.419
Profesional 3 + 20%	60	384.308	384.308	4,19	16.103
Profesional 5	69	360.243	360.243	3,99	14.374
Profesional Jefe 4	78	405.212	405.212	3,79	15.358
Sub Jefe Oficina Coadyuante	92	475.157	475.157	3,48	16.535
Jefe Oficina Coadyuante	92	475.157	475.157	3,48	16.535
Jefe Ofic. Coady. (Asesor Legal)+10%	92	522.673	522.673	3,48	18.189
Auditor + 30%	98	656.695	656.695	2,50	16.417



**TABLA DE SALARIOS BASE DEL PERSONAL DOCENTE
REAJUSTE DEL 5,5% - ENERO 2006**

CATEGORIA	T.C.	MONTO POR ESCALAFON (1)	DEDICACION EXCLUSIVA
Catedrático (Investigador 4)	461.074,00	13.832	138.322
Profesor Asociado (Investigador 3)	397.036,00	11.911	119.111
Profesor Adjunto (Investigador 2)	358.613,00	10.758	107.584
Instructor Licenciado (Investigador 1)	332.998,00	9.990	99.899
Instructor Bachiller (Investigador 1)	256.152,00	7.685	76.846

Porcentaje de recargo sobre salario base con escalafones

Decano o Director Centro Regional	30%
Director Escuela, Instituto o Centro	25%
Director de Departamento	15%

Escalafón Docente	Monto Máximo 3%	P/Escalafón
Catedrático (Inv. 4)		10 pasos
Prof. Asoc (Inv. 3)		3 pasos
Prof. Adj. (Inv. 2)		2 pasos
Instructor (Inv. 1)		

Nota: La escala tiene el siguiente redondeo

¢ 0,01 a ¢0,50 = ¢0,00

¢ 0,51 a ¢0,99 = ¢1,00

(1) Valor para escalafones adquiridos a partir de julio de 1991

(2) Valor para escalafones adquiridos antes del 01 de julio de 1991

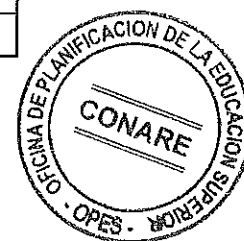
Catedráticos = 2,5% Asociados = 2,7% Adjuntos = 2,9% Instructor = 3%



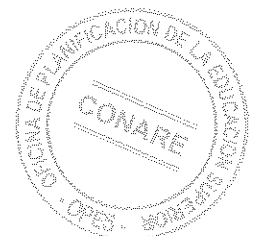
CUADRO 9

**FUNCIONARIOS ACOGIDOS AL REGIMEN
DE DEDICACIÓN EXCLUSIVA**

NOMBRE	CÉDULA	GRADO ACADÉMICO
Alvarado Urtecho Mayra	1-421-697	Maestría
Barrientos Matamoros Guido	1-589-096	Maestría
Barrientos Villalta Evelyn	1-1140-183	Bachiller
Brenes Mora Ana Catalina	1-713-986	Licenciatura
Brenes Solano Vera	3-349-830	Bachiller
Brenes Varela Isabel	1-537-963	Maestría
Cabrera Valverde Jorge Mario	2-272-40015	Maestría
Camacho Céspedes Leydi	1-577-351	Bachiller
Cervantes Gamboa Flor de M ^a	1-459-816	Maestría
Coto Quintana Gisela	1-873-490	Licenciada
Cox Alvarado Alexander	7-076-351	Maestría
Delgado Chaves Alba	1-505-241	Licenciatura
Espinoza Prieto Cynthia	1-986-163	Bachiller
González Santamaría Rosario	6-126-563	Maestría
Guerra Del Río David	6-231-356	Bachiller
Gutiérrez Saxe Miguel	3-178-608	Licenciatura
Hernández Díaz José Fabio	4-118-634	Maestría
Jiménez Umaña Laura	1-678-047	Maestría
Ledezma Bonilla Luis	1-515-604	Bachiller
León Saavedra Paula	4-2510455416	Licenciada
Méndez Alvarez Ana Lorena	1-686-213	Maestría
Méndez Libby Carla	1-702-793	Doctorado
Mora Román Alberto	1-745-696	Licenciado
Morales Aguilar Natalia	1-999-048	Bachiller
Morera González Xinia	3-241-455	Licenciatura
Muñoz Ruíz Max	2-329-130	Bachiller
Rojas Soto Sonia	1-482-351	Licenciatura
Román Forastelli Marcela	9-074-581	Licenciatura
Román Vega Isabel	1-640-999	Maestría
Rusak Rojas Irena	774153662	Licenciatura
Sánchez Godínez Elisa	1-586-667	Licenciatura
Silva Bermúdez Danny	1-1028-520	Bachiller
Vargas Cullel Jorge	1-518-148	Maestría
Vargas Vargas Francisco	1-714-962	Bachiller
Zamora Chacón Neddy	1-400-1406	Licenciatura



ANEXOS



ANEXO 1





CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
DIRECCION DE COBROS
DEPTO. COBRO ADMINISTRATIVO

PATRONO AL DIA

CEDULA JURIDICA: 3007045437 RAZON SOCIAL: CONS NAL DE RECTORES

REVISADOS LOS REGISTROS DE CUENTAS POR COBRAR POR CONCEPTO DE CUOTAS ORERAS Y PATRONALES. LOS PATRONOS ABAJO DETALLADOS CON LA CEDULA JURIDICA Y RAZON SOCIAL INDICADA SE ENCUENTRA (N) AL DIA.

DADA EL DIA: 28/09/2005
ESTE DOCUMENTO TIENE UNA VALIDEZ POR 8 DIAS

NUMERO PATRONAL	NUEVO NUMERO PATRONAL	LUGAR DE PAGO
083271005	2-3007045437-1-1	1123

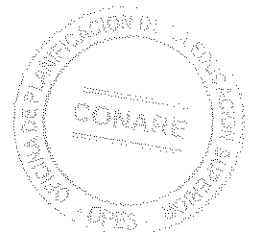
ULTIMA LINEA

NUMERO PATRONAL	NUEVO NUMERO PATRONAL	LUGAR DE PAGO
165818000	2-3007045437-2-1	1123

ULTIMA LINEA



ANEXO 2





CONSEJO NACIONAL DE RECTORES
OFICINA DE PLANIFICACION DE LA EDUCACION SUPERIOR

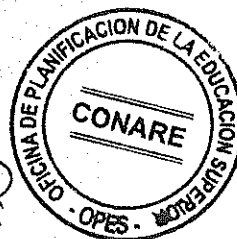
CERTIFICACIÓN

ASIGNACIÓN DE RECURSOS

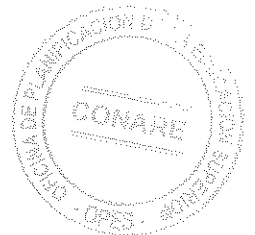
El suscrito Lic. Víctor Segura López, Auditor Interno, del Consejo Nacional de Rectores, CERTIFICA que dentro del presupuesto para el ejercicio económico por el año terminado al 31 de diciembre del año 2006, le han sido asignados los recursos solicitados, para su funcionamiento y de conformidad a la Ley de Control Interno, al respecto.

Dada en la ciudad de San José, a los treinta días, del mes de setiembre del año 2005, a solicitud de la Administración de la Institución.


Víctor Segura López
Auditor Interno



ANEXO 3



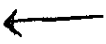
Registro Contable: 1.1.1.1.210.000-574-00

RESUMEN DE FUENTE DE FINANCIAMIENTO

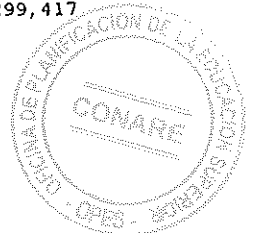
CODIGO	CONCEPTO	
	TOTAL	<u>106,712,150,000</u>
001	INGRESOS CORRIENTES	106,712,150,000

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G-O	FF	C-E	CF	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY EPTO 2006
					TOTAL	<u>106,712,150,000</u>
6					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	<u>106,712,150,000</u>
601					TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	<u>106,709,608,750</u>
60103					TRANSE. CORRIENTES A INS. DESCENTRALIZADAS NO EMP.	<u>106,709,608,750</u>
60103 001	1310	3431	208		COLEGIO UNIVERSITARIO DE PUNTARENAS. (SEGÚN LEY N° 6541). Ced. Jur.: 3-007-045-479	586,017,608
60103 001	1310	3431	210		COLEGIO UNIVERSITARIO DE ALAJUELA. (SEGÚN LEY N° 6541). Ced. Jur.: 3-007-045219	858,045,828
60103 001	1310	3431	212		COLEGIO UNIVERSITARIO DE CARTAGO. (SEGÚN LEY N° 6541). Ced. Jur.: 3-007-045-261	896,624,948
60103 001	1310	3431	214		COLEGIO UNIVERSITARIO DE RIEGO Y DESARROLLO TRÓPICO SECO. (SEGÚN LEY N° 7403 DEL 10/5/94). Ced. Jur.: 3-007-186-226	474,216,685
60103 001	1310	3431	216		COLEGIO UNIVERSITARIO DE LIMÓN. (SEGÚN LEY N° 7941 DEL 29/11/1999). Ced. Jur.: 2-100-042-002	329,191,495
60103 001	1310	3431	220		ESCUELA CENTROAMERICANA DE GANADERÍA. (SEGÚN LEY N° 7941 DEL 29/11/1999). Ced. Jur.: 3-007-045696	582,885,769
60103 001	1310	3441	222		FONDO ESPECIAL PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR. (SEGÚN ARTÍCULO 85 CONSTITUCIÓN POLÍTICA, LEY N° 5909 DEL 10/6/1976 , LEY N° 6450 DEL 15/7/1980 Y ACUERDO DE COMISIÓN DE ENLACE DEL 29-07-2004). Ced. Jur.: 2-100-042-002	99,721,063,000
60103 001	1310	3441	224		UNIVERSIDAD NACIONAL. (SEGÚN LEY N° 7386 DEL 15/3/94). Ced. Jur.: 4-000-042150	1,258,505,000
60103 001	1310	3441	226		UNIVERSIDAD DE COSTA RICA. (SEGÚN LEY N° 7386 DEL 15/3/94). Ced. Jur.: 4-000-042-149	1,258,505,000
60103 001	1310	3441	228		INSTITUTO TECNOLÓGICO DE COSTA RICA. (SEGÚN LEY N° 7386 DEL 15/3/94). Ced. Jur.: 4-000-042-145	629,254,000
60103 001	1310	3441	230		UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA. (SEGÚN ARTÍCULO 85, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA, PARA GASTOS VARIOS DE OPERACIÓN). Ced. Jur.: 4-000-042-151	45,299,417



**P
R
O
Y
E
C
T
O
D
E
P
R
E
S
P
U
E
S
T
O**



Registro Contable: 1.1.1.1.218.000-895-00

RESUMEN DE FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CODIGO	CONCEPTO	TOTAL
		<u>866,500,000</u>
001	INGRESOS CORRIENTES	866,500,000

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G-O	FF	C-E	CF	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2006
					TOTAL	<u>866,500,000</u>
6					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	<u>866,500,000</u>
601					TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	<u>858,900,000</u>
60103					TRANSF. CORRIENTES A INS. DESCENTRALIZADAS NO EMP.	858,900,000
60103 001	1310	3470	201		UNIVERSIDAD DE COSTA RICA. (PARA CONVENIO CITA-MAG, LEY N° 7147). (PARA GASTOS DE OPERACIÓN). Ced. Jur.: 4-000-042149-36	28,625,720
60103 001	1310	3480	203		CONSEJO NACIONAL DE RECTORES. (FORTALECIMIENTO DEL CENTRO NACIONAL DE ALTA TECNOLOGÍA) (CENAT), LEY N° 6162). (PARA GASTO OPERATIVO). Ced. Jur.: 3-007-045437-08	15,900,000
60103 001	1310	3441	204		UNIVERSIDAD DE COSTA RICA. (CUOTA ANUAL DE AFILIACIÓN DE COSTA RICA AL CENTRO INTERNACIONAL DE INGENIERÍA GENÉTICA Y BIOTECNOLOGÍA, LEY N° 7613 DEL 14 DE AGOSTO DE 1990). Ced. Jur.: 4-000-042149-36	4,000,000
60103 001	1310	2134	205		COMISIÓN DE ENERGÍA ATÓMICA DE COSTA RICA. (LEY N° 4383 DEL 18 DE AGOSTO DE 1969, ART. N° 40). (PARA GASTOS DE OPERACIÓN). Ced. Jur.: 3-007-045538-02	40,500,000
60103 001	1310	2111	206		ENTE COSTARRICENSE DE ACREDITACIÓN (ECA). (ENTE COSTARRICENSE DE ACREDITACIÓN, LEY N° 7169 MICIT, LEY N° 8279 SISTEMA NACIONAL PARA LA CALIDAD). (GASTOS OPERATIVOS). Ced. Jur.: 3-007-348163-20	20,000,000
60103 001	1310	1140	210		CONSEJO NACIONAL DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS Y TECNOLÓGICAS (CONICIT) . LEY N° 5048 DEL 28 DE AGOSTO DE 1972). (PARA GASTO OPERATIVO). Ced. Jur.: 3-007-045446-07	381,076,345
60103 001	1310	1150	211		CONSEJO NACIONAL DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS Y TECNOLÓGICAS (CONICIT). (FONDO DE INCENTIVOS, EMPRESAS PRODUCTIVAS DE BIENES Y SERVICIOS, PÚBLICAS Y PRIVADAS, PERSONAS FÍSICAS O JURÍDICAS Y UNIVERSIDADES ESTATALES, LEY N° 7169). (GASTO OPERATIVO). Ced. Jur.: 3-007-045446-07	30,632,575



P
R
O
Y
E
C
T
O

D
E

P
R
E
S
U
P
U
E
S
T
O

PP-210-113

Registro Contable: 1.1.1.1.210.000-574-00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G-O	FF	C-E	CF	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2006
60103	001	1310	3441	231	CONSEJO NACIONAL DE RECTORES (CONARE). (PARA EL SISTEMA NACIONAL DE ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR (SINAES), SEGÚN ACUERDO DE COMISIÓN DE ENLACE DEL 04-04-2005). Ced. Jur.: 3-007-04-54-37-08	70,000,000 ←
607					TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO	2,541,250
60701					TRANSF. CORRIENTES A ORGANISMOS INTERNACIONALES	2,541,250
60701	001	1330	3441	258	COMISIÓN CENTROAMERICANA DE ACREDITACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIO DE CENTROAMERICA (CSUCA). (SEGÚN CONVENIO CONSTITUCIÓN DEL CONSEJO CENTROAMERICANO DE ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR DEL 19/11/2003 EN PANAMÁ, RESOLUCIÓN CECC/RMCO/CR-2004/RES/2002). Ced. Jur.: 2-100-042-002	2,541,250



ANEXO 4



CERTIFICACIÓN DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS DEL BLOQUE DE LEGALIDAD QUE DEBE CUMPLIR EL PRESUPUESTO INICIAL DE LAS UNIVERSIDADES ESTATALES SUJETAS A LA APROBACIÓN PRESUPUESTARIA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.

Sujetos obligados a realizar la certificación y sus efectos legales: Esta certificación deberá ser completada y emitida bajo la entera responsabilidad del funcionario designado formalmente, por el jerarca superior o titular subordinado, como responsable del proceso de formulación presupuestaria, de conformidad con lo establecido en el punto 8 de los “Lineamientos generales a considerar en la formulación de planes operativos anuales y presupuestos por las universidades estatales”¹.

El citado funcionario está en la obligación de conocer integralmente el citado proceso de planificación institucional de manera que se encuentre en condición de certificar cada ítem en ella contenida. Asimismo, deberá hacer las revisiones y verificaciones del caso para garantizar la veracidad de la información que se consigna en su certificación. El consignar datos o información que no sea veraz acarreará las responsabilidades y sanciones penales (artículos 359 y 360 del Código Penal), civiles y administrativas (previstas principalmente en la Ley de Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos No 8131 y la Ley General de Control Interno No 8292).

¹ Publicados en La Gaceta No. 96 del martes 18 de mayo del 2004.

CERTIFICACIÓN DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS DEL BLOQUE DE LEGALIDAD QUE DEBE CUMPLIR EL PRESUPUESTO INICIAL DE LAS UNIVERSIDADES ESTATALES SUJETAS A LA APROBACIÓN PRESUPUESTARIA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.

El suscrito Samuel Arias Chaves, Licenciado en Economía portador de la cédula de identidad cuatro cero noventa y seis cero treinta y nueve, Jefe de la Oficina Administrativa de la Oficina de Planificación de la Educación Superior, responsable del proceso de formulación del plan anual operativo del período 2006 del CONARE designado por el M.Sc. José Andrés Masís Bermúdez, por este medio certifico, sabedor de las responsabilidades penales, civiles y administrativas que me pueda acarrear el no decir la verdad, que he revisado todos los aspectos contemplados a continuación y que son fidedignos.

A. Requisitos que debe cumplir la Administración. En caso de incumplimiento se ha dispuesto en el bloque de legalidad, que debe darse la improbación o devolución sin trámite según corresponda², del presupuesto inicial por parte de la Contraloría General de la República.

REQUISITOS ³	SI	NO	NO APLICA	Observaciones
1. Existe equilibrio presupuestario entre los ingresos y egresos propuestos, conforme con lo dispuesto en el artículo 176 de la Constitución Política y en el artículo 5, inciso c), de la Ley de Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos, N° 8131 ⁴ .	X			
2. Se incorpora el contenido presupuestario para financiar las partidas y subpartidas que así lo requieran para todo el año, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 176 de la Constitución Política, el 5 inciso a), de la Ley de Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos N° 8131 y el artículo 18 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República, N° 7428 ⁵ .	X			
3. Se adjunta la certificación vigente o acuerdo de pago, extendidos por la Caja Costarricense de Seguro Social (C.C.S.S.), en la que se indica que la entidad se encuentra al	X			

² Sin perjuicio de las responsabilidades que se puedan atribuir a los funcionarios que han incumplido sus deberes, según lo establece la Ley de Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos y la Ley General de Control Interno.

³ Esta lista deberá ser completada con todos aquellos otros requisitos de orden legal específicos aplicables a la entidad.

⁴ Publicada en La Gaceta N° 198 del 16 de octubre de 2001.

⁵ Publicada en La Gaceta N°210 del 4 de noviembre de 1994.

REQUISITOS ³	SI	NO	NO APLICA	Observaciones
día en el pago de las cuotas obrero patronales, según lo dispuesto en el artículo 74 Ley Constitutiva C.C.S.S., N° 17 ⁶ y sus reformas.				
4. El presupuesto inicial incluye la asignación presupuestaria para el pago del seguro de riesgos del trabajo, según lo dispuesto en el artículo 331 del Código de Trabajo, Ley N° 2 ⁷ y sus reformas.	X			
5. Se incluye contenido presupuestario suficiente, en la partida y programa presupuestario correspondiente, cuando ha vencido el plazo de tres meses para atender las obligaciones derivadas de resoluciones judiciales comunicadas por la Contraloría General, conforme con lo dispuesto en el artículo 78, Ley Jurisdicción Contencioso Administrativa N° 3667 ⁸ .	X			
6. Se incluye contenido económico en el presupuesto, de acuerdo con el porcentaje establecido (3%), para la transferencia al Fondo de Capitalización Laboral, conforme lo dispuesto en la Ley de Protección al Trabajador No. 7983.	X			
7. Se adjunta el acuerdo del Consejo Universitario o Consejo Institucional, según el caso, donde conoce y aprueba el proyecto de presupuesto según lo establecido en la circular N° 8270 ⁹ .	X			

B. Requisitos que debe cumplir la Administración. En caso de incumplimiento se ha dispuesto en el bloque de legalidad, que debe aprobarse parcialmente¹⁰ el presupuesto por parte de la Contraloría General de la República.

REQUISITOS	SI	NO	NO APLICA	Observaciones
1. El presupuesto inicial incluye todos los ingresos y egresos probables, conforme con lo dispuesto en el artículo 176 de la Constitución Política y el 5, inciso a), de la Ley de Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos, N° 8131.	X			
2. Todos los ingresos propuestos cuentan con la base legal vigente.	X			

⁶ Ley N° 17 del 22 de octubre de 1943.

⁷ Publicada en La Gaceta N° 192 del 29 de agosto de 1943.

⁸ Publicada en La Gaceta N° 65 del 19 de marzo de 1966.

⁹ De fecha 17 de agosto de 2000

¹⁰ Sin perjuicio de las responsabilidades que se puedan atribuir a los funcionarios que han incumplido sus deberes, según lo establece la Ley de Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos y la Ley General de Control Interno.

REQUISITOS	SI	NO	NO APLICA	Observaciones
3. La estimación de ingresos propuesta se fundamenta en métodos técnicos (matemáticos, financieros y estadísticos) de común aceptación y considera los cálculos directos para los ingresos provenientes de tasas, tarifas y otros.	X			
4. Los ingresos por concepto de transferencias de otras entidades públicas están incorporados en los presupuestos de las instituciones concedentes, tienen fundamento legal y son aplicados según la finalidad establecida.	X			
5. Los ingresos por concepto de transferencias del Gobierno de la República se incorporan en el Proyecto de Ley de Presupuesto de la República para el año 2006.	X			
6. El monto del superávit (libre y el específico) se ajusta a la estimación suscrita por el encargado de los asuntos financieros.			X	No se están incluyendo en el Presupuesto Ordinario
7. Se financian gastos corrientes con ingresos de capital ¹¹ .	X			La Institución aplica el Decreto 32452-H del 29-6-2005 y sus alcances.
8. Todos los recursos con destino específico se encuentran aplicados según la finalidad establecida en la ley que les da origen.	X			
9. La relación de puestos por sueldos fijos y servicios especiales se ajusta a lo establecido en el Anexo No. 5 de la circular No. 8270.	X			
10. Se adjunta la información correspondiente para justificar los eventuales aumentos generales de salarios.	X			Conforme a circulara 8270 de C.G.R.
11. Se incluye la explicación sobre las variaciones que se presentan en los incentivos salariales aprobados o nuevos, así como el fundamento legal de la aplicación de esos incentivos.	X			Es acatamiento de Ley 8422
12. La creación, eliminación, revaloración, reasignación, transformación o creación por sustitución de plazas, está debidamente justificada o se cuenta con el estudio técnico cuando corresponda.	X			Existe aprobación por el CONARE como órgano competente
13. Las dietas se ajustan a lo establecido en el artículo 60 de la Ley N° 7138, Ley de Presupuesto Extraordinario de la República.	X			

¹¹ De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6 de la Ley de Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos, No. 8131 y la norma 565 del Manual de normas técnicas sobre presupuesto que deben observar las

C. Otros requisitos¹² establecidos en el bloque de legalidad que la Administración debe cumplir en la formulación del presupuesto inicial.

REQUISITOS	SI	NO	NO APLICA	Observaciones
1. Se incluye contenido económico en el presupuesto, de acuerdo con el porcentaje establecido (1.5%), para la transferencia al Fondo de Pensiones Complementarias Obligatorias, conforme lo dispuesto en la Ley de Protección al Trabajador No. 7983.	X			
2. Se incluye contenido presupuestario para cumplir con lo establecido en el artículo 4 de la Ley de Igualdad de Oportunidades para las Personas con Discapacidad, N° 7600 ¹³ .	X			
3. Se incorpora por objeto del gasto en el presupuesto el aprovisionamiento obligatorio para la prevención de situaciones de emergencia, según lo dispuesto en el artículo 36, Ley N° 7914.	X			
4. Se incorpora el contenido presupuestario para las transferencias a favor del Fondo Nacional de Emergencias y la Universidad Nacional (Ley N° 7914, Transitorio I, así reformado por Ley N° 8276 de 2 de mayo del 2002).			X	
5. Se incorpora el contenido presupuestario para atender las obligaciones derivadas de la conservación, protección y preservación del patrimonio histórico-arquitectónico de Costa Rica (artículo 9, inciso f, de la Ley de Patrimonio Histórico-Arquitectónico de Costa Rica, N° 755514.		X		
6. Se cuenta con la declaración del Auditor/a Interno/a en la que se especifique que los recursos asignados en el presupuesto para la Unidad de Auditoría Interna, son suficientes para atender adecuadamente el plan de trabajo del periodo presentado a la Contraloría General, conforme lo establecido en el artículo 27 de la Ley General de Control Interno, N° 829215.	X			
7. La entidad tiene dentro de su personal al menos un técnico profesional en archivística y/o los técnicos necesarios de la misma especialidad, para el archivo central de la entidad,	X			

entidades, órganos descentralizados, unidades desconcentradas y municipalidades, sujetos a la fiscalización de la Contraloría General de la República.

¹² Estos requisitos forman parte del bloque de legalidad, por consiguiente su incumplimiento genera responsabilidades atribuibles a los funcionarios que han incumplido sus deberes, según lo establece la Ley de Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos y la Ley General de Control Interno.

¹³ Publicada en La Gaceta N° 102 del 29 de mayo de 1990.

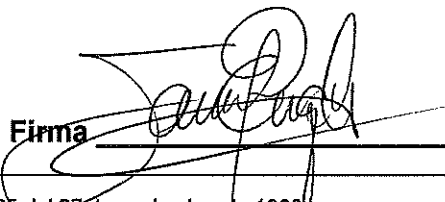
¹⁴ Publicada en La Gaceta N° 199 del 20 de octubre de 1995.

¹⁵ Publicada en La Gaceta N° 169 del 4 de setiembre de 2002

REQUISITOS	SI	NO	NO APLICA	Observaciones
conforme lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley del Sistema Nacional de Archivos, N° 720216				
8. Se considera en las partidas por objeto del gasto respectivas, el contenido presupuestario necesario para atender las obligaciones financieras derivadas de créditos internos y externos.			X	La entidad no cuenta con créditos u obligaciones financieras.
9. Se consideran en las partidas del objeto del gasto respectivas, el contenido presupuestario necesario para atender los compromisos proyectados al 31 de diciembre.	X			
10. Se atendió lo establecido en las Normas y criterios técnicos para la utilización de los clasificadores presupuestarios del sector público ¹⁷ .	X			
11.				
12. El presupuesto cumple con lo establecido en los "Lineamientos generales a considerar en la formulación de planes operativos anuales y presupuestos por las universidades estatales" ¹⁸ .	X			
13. Los ingresos y egresos se presentan de conformidad con lo establecido en los Lineamientos generales sobre el nivel de aprobación del presupuesto de los entes y órganos públicos, municipalidades y entidades de carácter municipal, fideicomisos y sujetos privados (L-1-2005-CO-DFOE) ¹⁹ .	X			
14. Se registró o incorporó oportunamente al Sistema de Información sobre Presupuestos Públicos (SIPP) la información que se generó en la formulación presupuestaria y que corresponde a la que se utiliza a lo interno de la institución ²⁰ .	X			

Esta certificación la realizo a las 12 horas del día 30 del mes de setiembre del año 2005.

Firma



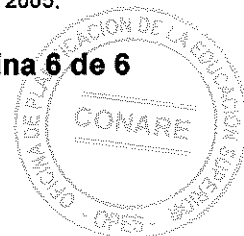

¹⁶ Publicada en La Gaceta N° 225 del 27 de noviembre de 1990

¹⁷ Decreto Ejecutivo No. 32434-H, publicado en La Gaceta No. 125 del 29 de junio del 2005.

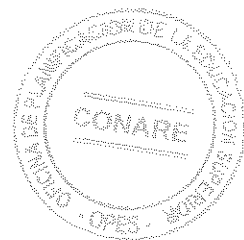
¹⁸ Publicados en La Gaceta No. 96 del martes 18 de mayo del 2004.

¹⁹ Publicados en La Gaceta No. 104 del 31 de mayo de 2005.

²⁰ Según lo dispuesto en el punto 5 de las Directrices generales a los sujetos pasivos de la Contraloría General de la República para el adecuado registro o incorporación y validación de información en el Sistema de Información sobre Presupuestos Públicos (SIPP) D-2-2005-CO-DFOE, publicadas en La Gaceta No 131 del 7 de julio de 2005.



ANEXO 5



CERTIFICACIÓN DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS DEL BLOQUE DE LEGALIDAD QUE DEBE CUMPLIR EL PLAN ANUAL OPERATIVO DE LAS UNIVERSIDADES ESTATALES SUJETAS A LA APROBACIÓN PRESUPUESTARIA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.

Sujetos obligados a realizar la certificación y sus efectos legales: Esta certificación deberá ser completada y emitida bajo la entera responsabilidad del funcionario designado formalmente, por el jerarca superior o titular subordinado, como responsable del proceso de formulación del plan anual operativo, de conformidad con lo establecido en el punto 8 de los "Lineamientos generales a considerar en la formulación de planes operativos anuales y presupuestos por las universidades estatales"¹.

El citado funcionario está en la obligación de conocer integralmente el citado proceso de planificación institucional de manera que se encuentre en condición de certificar cada ítem en ella contenida. Asimismo, deberá hacer las revisiones y verificaciones del caso para garantizar la veracidad de la información que se consigna en su certificación. El consignar datos o información que no sea veraz acarreará las responsabilidades y sanciones penales (artículos 359 y 360 del Código Penal), civiles y administrativas (previstas principalmente en la Ley de Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos No 8131 y la Ley General de Control Interno No 8292).

¹ Publicados en La Gaceta No. 96 del martes 18 de mayo del 2004.

CERTIFICACIÓN DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS DEL BLOQUE DE LEGALIDAD QUE DEBE CUMPLIR EL PLAN ANUAL OPERATIVO DE LAS UNIVERSIDADES ESTATALES SUJETAS A LA APROBACIÓN PRESUPUESTARIA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.

El suscrito Samuel Arias Chaves, Licenciado en Economía portador de la cédula de identidad cuatro cero noventa y seis cero treinta y nueve, Jefe de la Oficina Administrativa de la Oficina de Planificación de la Educación Superior, responsable del proceso de formulación del plan anual operativo del periodo 2006 del CONARE designado por el M.Sc. José Andrés Masis Bermúdez, por este medio certifico, sabedor de las responsabilidades penales, civiles y administrativas que me pueda acarrear el no decir la verdad, que he revisado todos los aspectos contemplados a continuación y que son fidedignos.

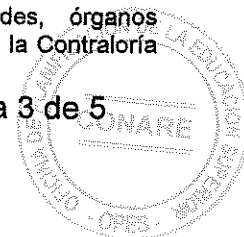
REQUISITOS ²	SI	NO	NO APLICA	Observaciones
I. Aspectos Generales.				
1. El plan operativo anual fue aprobado por el superior jerarca (Consejo Universitario, Consejo Institucional o similar).	X			
2. El plan operativo anual cumple con lo establecido en la normativa vigente ³ , a saber:				
2.1. Marco general				
2.1.1. Marco jurídico institucional	X			
2.1.2. Diagnóstico institucional	X			No se incluye dado que no tienen modificaciones. De acuerdo con la circular 8270.
2.1.3. Estructura organizativa	X			No se incluye dado que no tienen modificaciones. De acuerdo con la circular 8270.
2.1.4. Estructura programática de plan-presupuesto	X			
2.1.5. Marco estratégico institucional	X			
2.1.5.1. Visión	X			

² Estos requisitos forman parte del bloque de legalidad, por consiguiente su incumplimiento genera responsabilidades atribuibles a los funcionarios que han incumplido sus deberes, según lo establece la Ley de Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos y la Ley General de Control Interno.

³ Especialmente en la Circular con algunas disposiciones legales y técnicas sobre el sistema planificación-presupuesto de los entes y órganos públicos, sujetos a la aprobación presupuestaria de la Contraloría General de la República, No 8270 de 17 de agosto de 2000, ajustada con fundamento en la Ley de Administración Financiera y Presupuestos Públicos. Disponible en la página web de esta Contraloría General de la República www.cgr.go.cr.

REQUISITOS ²	SI	NO	NO APLICA	Observaciones
2.1.5.2. Misión	X			
2.1.5.3. Políticas institucionales	X			
2.1.5.4. Objetivos generales o estratégicos	X			
2.1.5.5. Valores	X			
2.1.5.6. Factores claves de éxito	X			
2.2. Formulario resumen para integrar el plan-presupuesto:				
2.2.1. Políticas	X			
2.2.2. Objetivos estratégicos o generales	X			
2.2.3. Objetivos operativos o específicos	X			
2.2.4. Metas cuantificadas	X			
2.2.5. Unidades de medida	X			
2.2.6. Responsable	X			
2.2.7. Fuente y monto del financiamiento	X			
2.2.8. Objeto del gasto	X			
2.2.9. Total presupuesto por meta.	X			
2.3. La estructura programática del plan anual operativo es congruente con la estructura del presupuesto (norma 554 del "Manual de normas técnicas sobre presupuesto..." ⁴ y el punto II.1.5.4 de la circular No. 8270).	X			
2.4. Mercado público -mercado meta- (punto II.1.5.7 de la circular No. 8270).	X			
2.5. Producto o servicio (punto II.1.5.8 de la Circular No. 8270)	X			
2.6. Cronograma para la ejecución física y financiera de los programas (punto II.1.5.9 de la circular N° 8270).	X			
2.7. Catálogo de indicadores (punto 1.7.15.d. de la Circular No. 8270).	X			
2.8. Información referente a proyectos de inversión física y desarrollo (Capítulo III. de la circular N° 8270).				
3. El plan anual operativo cumple con lo establecido en los "Lineamientos generales a considerar en la formulación de planes operativos anuales y presupuestos por las universidades estatales":				

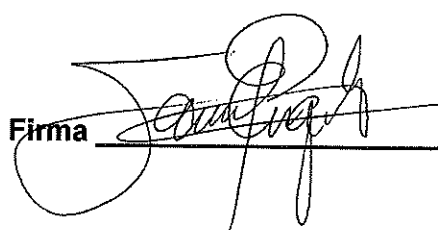

⁴ Manual de normas técnicas sobre presupuesto que deben observar las entidades, órganos descentralizados, unidades desconcentradas y municipalidades, sujetos a la fiscalización de la Contraloría General de la República, publicado en La Gaceta N° 183 del 27 de setiembre de 1988.



REQUISITOS ²	SI	NO	NO APLICA	Observaciones
a) Principios de la formulación presupuestaria.				
i) Integralidad				
ii) Divulgación				
iii) Participación				
iv) Flexibilidad				
v) Sostenibilidad				
b) Que responda a:				
i) Políticas institucionales				
ii) Planes de mediano y largo plazo			X	
c) Financiamiento suficiente y oportuno en el presupuesto para el cumplimiento de lo programado.				
d) Relación entre los recursos asignados en el presupuesto y los productos y servicios definidos en el plan anual operativo.				
e) Medios de recopilación y verificación de la información que servirá de referencia para el seguimiento del cumplimiento de los indicadores.				
f) Utilización de los resultados del proceso de identificación y análisis de riesgos.		X		La Institución nombro una Comisión para realizar la auto evaluación. Es necesario crea Una Unidad con el fin de que atienda la auto evaluación y la Administración del riesgo conforme a la normativa que requiere de la labor en la Ley de Control Interno que fue omisa en conceder los recursos para atender las nuevas tareas.
II. Aspectos complementarios.				
1. El plan anual operativo y el presupuesto ordinario para el periodo 2006 se	X			

REQUISITOS ²	SI	NO	NO APLICA	Observaciones
encuentran debidamente vinculados.				
2. La estructura programática del plan anual operativo es coherente con la estructura programática del presupuesto ⁵ .	X			Se explica en 2.1.4. y 2.3
3. En el plan anual operativo se establecen prioridades para el cumplimiento de los objetivos.	X			Dado que todo lo incluido es prioridad para el año 2006.
4. El plan operativo anual se formuló con base en el Plan Nacional de Educación Superior Universitaria Estatal.	X			Se incluyó anexo en el Plan Anual Operativo de la vinculación de las políticas institucionales con el Plan Nacional de Educación Superior Universitaria Estatal, dado que el documento de PLANES se encuentra en proceso de observaciones por parte de los Consejos Universitarios.

Esta certificación la realizo a las 12 horas del día 30 del mes de setiembre del año 2005

Firma  

⁵ Conforme lo dispuesto en la norma 554 del "Manual de normas técnicas sobre presupuesto que deben observar las entidades, órganos descentralizados, unidades desconcentradas y municipalidades, sujetos a la fiscalización de la Contraloría General de la República" 5 y el punto II.1.5.4 de la circular N° 8270.

GUIAS INTERNAS DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS DEL BLOQUE DE LEGALIDAD QUE DEBEN CUMPLIRSE EN LA FORMULACIÓN PRESUPUESTARIA DE LAS UNIVERSIDADES ESTATALES SUJETAS A LA APROBACIÓN PRESUPUESTARIA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.

Aspectos generales y sujetos obligados a completar la guía interna: Estas Guías serán de uso interno de la entidad y se deberán adjuntar al plan anual operativo y proyecto de presupuesto inicial que se remitan a aprobación del jerarca superior. En el caso de que en el proceso de aprobación interna se hagan variaciones a esos documentos, deberán ser completadas nuevamente e incorporarse al expediente respectivo.

Deberán ser completadas por el/los funcionarios designados formalmente, por el jerarca superior o titular subordinado, como responsables del proceso de formulación del plan anual operativo y el presupuesto institucional, de conformidad con lo establecido en el punto 8 de los "Lineamientos generales a considerar en la formulación de planes operativos anuales y presupuestos por las universidades estatales"¹.

Los citados funcionarios están en la obligación de conocer integralmente el citado proceso de formulación presupuestaria de manera que se encuentren en condición de completar cada ítem en ella contenida. Asimismo, deberán hacer las revisiones y verificaciones del caso para garantizar la veracidad de la información que se consigna.

Estas guías se deben mantener en el expediente respectivo como parte del componente sistemas de información a que se refiere el artículo 16 de la Ley General de Control Interno, No. 8292 y estar disponibles para la Auditoría interna y para esta Contraloría General para efectos de fiscalización.

Nota: En el caso de que la entidad haya adoptado los nuevos clasificadores de ingresos y gastos, deberá ajustar los cuadros e información que incorpora la normativa vigente, especialmente la Circular No. 8270, en lo que corresponda.

¹ Publicados en La Gaceta No. 96 del martes 18 de mayo del 2004.

GUIA INTERNA DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS DEL BLOQUE DE LEGALIDAD QUE DEBEN CUMPLIRSE EN LA FORMULACIÓN DEL PLAN ANUAL OPERATIVO DE LAS UNIVERSIDADES ESTATALES SUJETAS A LA APROBACIÓN PRESUPUESTARIA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.

REQUISITOS ²	SI	NO	NO APLICA	Observaciones
I. Aspectos Generales.				
1. El plan operativo anual cumple con lo establecido en la normativa vigente ³ , a saber:				
1.1. Marco general				
1.1.1. Marco jurídico institucional	X			
1.1.2. Diagnóstico institucional	X			No se incluye dado que no tiene modificaciones. De acuerdo con la Circular 8270.
1.1.3. Estructura organizativa	X			No se incluye dado que no tiene modificaciones. De acuerdo con la Circular 8270.
1.1.4. Estructura programática de plan-presupuesto	X			
1.1.5. Marco estratégico institucional				
1.1.5.1. Visión	X			
1.1.5.2. Misión	X			
1.1.5.3. Políticas institucionales	X			
1.1.5.4. Objetivos generales o estratégicos	X			
1.1.5.5. Valores	X			
1.1.5.6. Factores claves de éxito	X			
1.2. Formulario resumen para integrar el plan-presupuesto:				
1.2.1. Políticas	X			
1.2.2. Objetivos estratégicos o generales	X			
1.2.3. Objetivos operativos o específicos	X			
1.2.4. Metas cuantificadas	X			

² Estos requisitos forman parte del bloque de legalidad, por consiguiente su incumplimiento genera responsabilidades atribuibles a los funcionarios que han incumplido sus deberes, según lo establece la Ley de Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos y la Ley General de Control Interno.

³ Especialmente en la Circular con algunas disposiciones legales y técnicas sobre el sistema planificación-presupuesto de los entes y órganos públicos, sujetos a la aprobación presupuestaria de la Contraloría General de la República, No 8270 de 17 de agosto de 2000, ajustada con fundamento en la Ley de Administración Financiera y Presupuestos Públicos. Disponible en la página web de esta Contraloría General de la República www.cgr.go.cr.

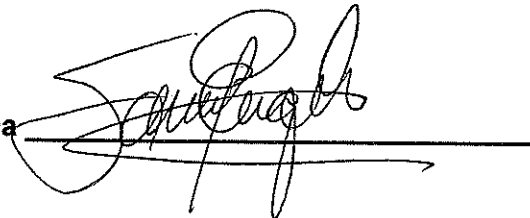
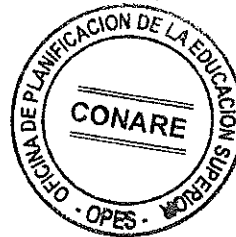
REQUISITOS ²	SI	NO	NO APLICA	Observaciones
1.2.5. Unidades de medida	X			
1.2.6. Responsable	X			
1.2.7. Fuente y monto del financiamiento	X			
1.2.8. Objeto del gasto	X			
1.2.9. Total presupuesto por meta.	X			
1.3. La estructura programática del plan anual operativo es congruente con la estructura del presupuesto (norma 554 del "Manual de normas técnicas sobre presupuesto..." ⁴ y el punto II.1.5.4 de la circular No. 8270).	X			
1.4. Mercado público -mercado meta- (punto II.1.5.7 de la circular No. 8270).	X			
1.5. Producto o servicio (punto II.1.5.8 de la Circular No. 8270)	X			
1.6. Cronograma para la ejecución física y financiera de los programas (punto II.1.5.9 de la circular N° 8270).	X			
1.7. Catálogo de indicadores (punto 1.7.15.d. de la Circular No. 8270).	X			
1.8. Información referente a proyectos de inversión física y desarrollo (Capítulo III. de la circular N° 8270).	X			
II. Aspectos complementarios.				
1. El plan anual operativo cumple con lo establecido en los "Lineamientos generales a considerar en la formulación de planes operativos anuales y presupuestos por las universidades estatales":				
1.1. Se propició la aplicación de mecanismos para considerar las opiniones de los funcionarios de la entidad y de los ciudadanos (punto 4.3.).	X			
1.2. El plan anual operativo responde a los planes institucionales de mediano y largo plazo (punto 5.1.).			X	
1.3. Se incorporó en el presupuesto el financiamiento suficiente y oportuno para el cumplimiento de lo programado en el plan operativo anual (punto 5.2.).	X			
1.4. Se cuenta con los medios de recopilación y verificación de la información que servirá de referencia para el seguimiento del	X			

⁴ Manual de normas técnicas sobre presupuesto que deben observar las entidades, órganos descentralizados, unidades desconcentradas y municipalidades, sujetos a la fiscalización de la Contraloría General de la República, publicado en La Gaceta N° 183 del 27 de setiembre de 1988.

REQUISITOS ²	SI	NO	NO APLICA	Observaciones
cumplimiento de los indicadores (punto 6.5.) ⁵ .				
1.5. Se utilizaron en el proceso de formulación del plan anual operativo los resultados del proceso de identificación y análisis de riesgos, previsto en el artículo 14 de la Ley General de Control Interno (punto 6.6.).	X			La Institución cuenta con la Comisión Ad-Hoc para llevar a cabo la auto evaluación, la cual en su informe determino la necesidad de crear una Unidad con el fin de que alinda con la auto evaluación y la Administración del Riesgo, el cual se esta creando en este plan presupuesto.
2. Se establecieron prioridades para el cumplimiento de los objetivos.			X	
3. Existió coordinación para la formulación de objetivos que requieren para su logro la participación de otras instituciones ⁶ .			X	

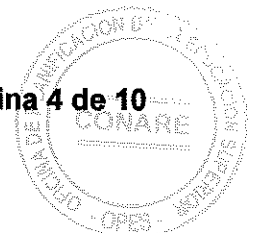
Esta Guía Interna la elaboro a las 12 horas del día 30 del mes de setiembre del año 2005.

Firma

⁵ Así como lo dispuesto en la norma 3.3 del Manual de normas generales de control interno para la Contraloría General de la República y las entidades y órganos sujetos a su fiscalización, No. M-1-2002-CO-DDI, publicado en La Gaceta No. 107 del 05 de junio de 2002.

⁶ Según lo dispuesto en la norma 5.3 del "Manual de normas técnicas sobre presupuesto...".



ANEXO 6



GUIA INTERNA DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS DEL BLOQUE DE LEGALIDAD QUE DEBEN CUMPLIRSE EN LA FORMULACIÓN DEL PRESUPUESTO INICIAL DE LAS UNIVERSIDADES ESTATALES SUJETAS A LA APROBACIÓN PRESUPUESTARIA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.

A. Requisitos formales.

REQUISITO	SI	NO	Observaciones
El documento del proyecto de presupuesto contiene lo siguiente:			
1. Presentación formal del documento presupuestario.			
1.1. Carta de presentación suscrita por el funcionario responsable previamente designado.	X		
1.2. Índice	X		
1.3. Las páginas del documento tiene numeración continua.	X		
2. Sección de ingresos	X		
3. Sección de egresos	X		
4. Información adicional			
4.1. Justificaciones generales sobre las partidas y/o subpartidas que por su monto y características así lo ameriten ⁷ .	X		
4.2. Detalle de origen y aplicación de recursos.	X		
4.3. Relación de puestos de sueldos para cargos fijos y servicios especiales ⁸ .	X		
4.4. Detalle de la deuda ⁹ .		X	No se tienen obligaciones
4.5. Detalle de las transferencias corrientes y de capital a favor de entidades privadas sin fines de lucro ¹⁰ (base legal, nombre del beneficiario, finalidad, monto y cédula jurídica).		X	Se cuenta con el fundamento, acuerdo y convenio
4.6. Informe de ejecución presupuestaria al 30 de junio.	X		

⁷ Punto 1.2.2.2.1 de la Circular No. 8270.

⁸ Punto 1.2.3.2 (Anexo No. 5) de la Circular N° 8270.

⁹ Punto 1.2.2.2.4 de la Circular No. 8270.

¹⁰ Aparte IV, punto 1 de la Circular No. 14299 del 18 de diciembre de 2001.

B. Sección de ingresos

REQUISITO	SI	NO	NO APLICA	Observaciones
1. Los ingresos están clasificados correctamente, según el Clasificador de Ingresos del Sector Público ¹¹ .	X			
2. Los ingresos se presentan detallados al mínimo nivel del Clasificador de ingresos del Sector Público, de conformidad con lo establecido en los Lineamientos generales sobre el nivel de aprobación del presupuesto de los entes y órganos públicos, municipalidades y entidades de carácter municipal, fideicomisos y sujetos privados (L-1-2005-CO-DFOE) ¹² .	X			
3. Se incluye la justificación de los ingresos propuestos.	X			
4. Se incorpora en el presupuesto de ingresos información sobre la importancia relativa de cada recurso en relación con el total del presupuesto (anexo 1 de la circular 8270).	X			
5. Se adjuntan como anexos la Serie histórica de los ingresos efectivos y el Cuadro comparativo de ingresos según lo señalado en el punto I.1.3. (anexos 2 y 3) de la Circular N° 8270.	X			
6. Se incluye en las justificaciones de las transferencias corrientes y de capital el nombre de la institución concedente, fundamento legal y finalidad.	X			
7. La suma por concepto del Fondo Especial para la Educación Superior –FEES–, consignada en el presupuesto de la institución, coincide con el monto indicado en la distribución que se realiza con fundamento en los acuerdos vigentes del Consejo Nacional de Rectores.	X			Se presenta copia en anexo
8. Se indica el número y página del Proyecto o Ley de Presupuesto, el registro presupuestario, monto y finalidad de las transferencias y partidas específicas incluidas en el Presupuesto de la República.	X			Se presenta copia en anexo
9. En cuanto al crédito interno/externo, en el presupuesto se identifica la siguiente información: Nombre del acreedor, monto contratado, fecha de formalización, plazo, desembolsos, tipo de cambio, finalidad, naturaleza del crédito (efectivo, crédito a proveedores, etc) acuerdo de aprobación y base legal.			X	
10. En el presupuesto se identifican los recursos por concepto de superávit libre y específico.			X	

¹¹ Decreto No. Decreto No. 31458-H, publicado en La Gaceta No. 223 del 19 de noviembre del 2003.

¹² Publicados en La Gaceta No. 104 del 31 de mayo de 2005.

C. Sección de egresos

REQUISITO	SI	NO	NO APLICA	Observaciones
11. El detalle de egresos se ajusta al Clasificador por objeto del gasto del Sector Público ¹³ .	X			
12. Los egresos se presentan de conformidad con lo establecido en los Lineamientos generales sobre el nivel de aprobación del presupuesto de los entes y órganos públicos, municipalidades y entidades de carácter municipal, fideicomisos y sujetos privados (L-1-2005-CO-DFOE) ¹⁴ .	X			
2.1. Para la aprobación interna se presenta el detalle general y por programas al mínimo nivel del Clasificador por objeto del gasto del Sector Público.	X			
2.2. Para la aprobación externa (Contraloría General de la República) se presenta el detalle general y por programas a nivel de partidas por objeto del gasto.	X			
13. Se incorpora información sobre la importancia relativa de cada egreso en relación con el total del presupuesto.	X			
14. Se anexa el cuadro sobre la "Distribución del presupuesto por objeto de gasto para cada programa (análisis horizontal)" ¹⁵ .	X			
15. Se anexa el cuadro sobre "Evolución del gasto" ¹⁶ .	X			
16. Se incluye la justificación de egresos por programa y en función de lo propuesto en el plan anual operativo.	X			
17. Se consideran en las partidas por objeto del gasto respectivas, el contenido presupuestario necesario para atender las obligaciones pendientes de pago proyectadas al 31 de diciembre.	X			

2. Remuneraciones.

REQUISITO	SI	NO	NO APLICA	Observaciones
1. Se está considerando el contenido presupuestario para eventuales aumentos generales de salarios.	X			
2. Se adjunta la información correspondiente para justificar los eventuales aumentos generales de salarios.	X			Conforme a circular 8270

¹³ Decreto Ejecutivo No. 31459-H, publicado en La Gaceta No. 223 del 19 de noviembre del 2003.

¹⁴ Publicados en La Gaceta No. 104 del 31 de mayo de 2005.

¹⁵ Punto I 2.3.6.1 (anexo 6) de la circular N° 8270.

¹⁶ Punto I 2.3.6.2 (anexo 7) de la circular N° 8270.

REQUISITO	SI	NO	NO APLICA	Observaciones
3. Se incluye la explicación sobre las variaciones que se presentan en los incentivos salariales aprobados o nuevos, así como el fundamento legal de la aplicación de esos incentivos.	X			Conforme a disposición de la Ley 8422
4. Se adjunta el detalle del cálculo de las dietas ¹⁷ .	X			
5. Se incluye contenido presupuestario suficiente para cubrir todas las contribuciones patronales establecidas en el ordenamiento jurídico vigente.	X			
6. Se incluye el contenido presupuestario suficiente para atender el pago del Decimotercer mes.	X			
7. Se cuenta con el detalle actualizado de los incentivos salariales que reconoce la entidad, su base legal y procedimiento de cálculo ¹⁸ .	X			

3. Bienes duraderos.

REQUISITO	SI	NO	NO APLICA	Observaciones
1. Se cuenta con un plan informático estratégico.	X			
2. En el plan anual operativo se consideran los proyectos de gestión de tecnología e información que forman parte del plan informático estratégico.	X			
3. Se adjunta la información sobre las "construcciones, adiciones y mejoras" relacionada con las obras por administración y contrato ¹⁹ .	X			Es monto incluido es una mejora

4. Transferencias corrientes y de capital.

REQUISITO	SI	NO	NO APLICA	Observaciones
1. Se incluye la base legal, nombre completo del beneficiario, finalidad y monto para cada transferencia corriente y de capital incluida en el presupuesto ²⁰ .		X		Se cuenta con la base legal o acuerdo para su inclusión.

¹⁷ Punto 1.2.2.2.1 inciso c) de la Circular N° 8270.

¹⁸ Punto 1.2.2.3.1 inciso a) de la Circular No. 8270.

¹⁹ Punto 1.2.2.2.5 de la Circular N° 8270.

²⁰ Punto 1.2.2.2.3 de la Circular No. 8270.

REQUISITO	SI	NO	NO APLICA	Observaciones
2. Las transferencias por concepto de cuotas de afiliación a organizaciones internacionales o regionales cuentan con al menos lo siguiente: justificación sobre la afinidad de los objetivos del organismo con los de la entidad, propósitos del organismo, monto, período que cubre, beneficios que obtiene la entidad.		X		La Institución cuenta con el fundamento y acuerdo para su incorporación. Si se requiere puede ser enviado. En su oportunidad ya fueron enviados

5. Otros.

REQUISITO	SI	NO	NO APLICA	Observaciones
1. Se considera en las partidas por objeto del gasto respectivas, el contenido presupuestario necesario para atender las obligaciones financieras derivadas de créditos internos y externos.			X	No se tienen créditos
2. Se atendió lo establecido en las Normas y criterios técnicos para la utilización de los clasificadores presupuestarios del sector público ²¹ .	X			
3. Se cuenta con la siguiente información relacionada con Proyectos de reforma y reestructuración:				
a) Contenido económico suficiente en la subpartida de "Prestaciones legales".		X		
b) Estudio técnico.		X		
c) Acuerdo del Consejo Universitario, Consejo Institucional o similar.		X		
d) Relación con los objetivos y metas del plan anual operativo.		X		
4. En el presupuesto se considera contenido económico para la aplicación de la convención colectiva, cuando corresponda.	X			

²¹ Decreto Ejecutivo No. 32434-H, publicado en La Gaceta No. 125 del 29 de junio del 2005.

Fecha: 30 - 09 - 2005

Nombre: SAMUEL E. ARIAS CHAVES

Firma: [Handwritten Signature]

